LA PRENSA

Año IV—Número 951 | BUENOS AIRES, Miércoles 29 de Enero de 1873 | Editor responsable José C. Silva.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Numero suelto .... Un peso
Por mes .... Veinte y cinco pesos
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes
Por seis meses .... Siete pesos fuertes
Por un año .... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las ... de la tarde—Los avisos de los pobres GRATIS

Se publica por su imprenta, Moreno 72

ALMANAQUE

HOY 29—Dedicacion de esta Santa Catedral—Santos Valerio y Francisco de Sales.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 29 DE 1873

Diversas faces de un proceso

La pasion política del momento, cegando hasta las conciencias, va dando por fruto troperones.

Las doctrinas mas raras, los hechos mas singulares, los tipos mas curiosos, las posiciones mas ridículas, ruedan sobre el escenario público confundidas como en un dia de carnaval.

Periodistas que se desencantan, jueces que se esconden, altos funcionarios que se desnudan, jurados que se pelean, defensores que no hablan, pueblo que aplaude i pueblo que silva....todo en fin, nos tiene en estos dias, inclinados al borde de una tremenda, de una estrepitosa carcajada.

El juicio entre el Dr. Alsina i el Dr. Bilbao ha venido á darnos reciente ejemplo de mucho de lo que decimos.

Presentáronse los litigantes ante el tribunal popular, que era compuesto de un juez letrado i de cuatro hombres *buenos* que no todos entienden de lo que se trata.

Concedida la palabra al acusador, lo que es mal hecho, por que en todas partes del mundo, la declaracion de *haber lugar ó no haber lugar á la acusacion*, es prévia, i no hai discusion á su respecto; se trabó una acalorada i embrollada controversia, en que el abogado del acusador hacia solo de testigo ocular, sobre si era ó no acusable el artículo de *La República*.

En esta discusion, se citaron ejemplos, antecedentes, leyes i textos, desconocidos para algunos de los jurados.

Cuando la discusion se creyó agotada, sobre quien tenia razon en todo el fondo del asunto, el jurado se quedó solo para deliberar, i despues de una madura controversia en su seno mismo, resolvió: *haber lugar á la acusacion*.

Esta resolucion era tomada á simple mayoría, porque dos jurados la combatieron haciendo su renuncia i declarando q' eran contrarios á ella—Luego los tres que quedan, son jueces que ya han fallado en su conciencia, en favor del acusador, ex-gobernador de Buenos Aires i actual Vice-Presidente de la República i candidato proclamado para la presidencia.

Si la acusacion de *La República* era una simple sujestion ó resultante de algunos antecedentes ya establecia—¿qué otra prueba puede darse de la sospecha, sino el recto, el imparcial juicio de de esa sospecha sea exacta i no violenta?

Una deducion no es un hecho; es falso—Una deducion es un juicio; i para los *juicios*, productos impalpables de la razon, no hai mas jueces que la razon ilustrada de la opinion pública.

Querer someter entónces, una deduccion, una consecuencia moral, al juzgamiento de jueces de *hecho*, de hombres buenos, es querer encerrar el aire en el hueco de la mano.

Bajo esta faz, la resolucion del jurado es completamente errónea, á nuestro juicio.

Resolver que *hai lugar á acusacion*, por que *La República* dijo: que de hechos exactos que establecia, *resultaba la explotacion de un Partido apoyado por el gobernador*, es resolver desde luego, que ese juicio, que esa apreciacion, *es condenable*.

La razon es obvia.

¿Cómo va á probar el acusado i ante quien, que apreciaba bien los hechos enunciados?

¿Quien puede ser aquel juez de *apreciaciones*, al cual no se le pudiese decir, vd está en un error, vd no entiende?

Si se tratase de *hechos*, la apreciacion de la verdad resultante de esos hechos podria hacerla cualquier hombre de buen sentido; pero tratándose de *juicios*, esa apreciacion no puede ser sometida sino al alto juicio de la opinion pública ó al alto juicio de la prensa.

¿Acaso el Dr. Bilbao tiene una intelijencia ménos clara i ménos bien sazonada que la de sus jueces de hecho?

¿Qué títulos tienen estos para decirle al acusado: vd. se equivoca en sus deducciones?

Ninguno—Seria muy ridículo q' un hombre fuese arrastrado ante un tribunal, en un pais libre, para pedirle cuenta de sus *inducciones*, aunque ellas fuesen contra el mismo Dios.

Y sin embargo, la confusion lastimosa de doctrinas, el ofuscamiento producido por el colorido político de todos estos movimientos, la ignorancia en unos, la audacia en otros, la pusilanimidad en los demas, todo.....nos lleva con la rapidez de la vorágine á lanzarnos en un caos de falta de seriedad i de discernimiento.

Bajo otra faz, el acusador es un alto funcionario del Estado; es Vice-Presidente de la República.

El hecho de acusar ante el Jurado, renunciando á sus fueros, tiene para la multitud que no piensa, el brillo de la mas pura democracia.

¡Asi se entrañan errores!

El Vice-Presidente de la República, ha desaparecido en estos momentos, en el Dr. Alsina, para mostrar únicamente la túnica reluciente de Cesar, aquella con que decia á sus amigos el dia antes de ser electo: *ó sumo pontífice ó desterrado*.

El Dr. Alsina es ántes que todo, pretendiente empeñado á la presidencia futura i candidato lanzado á las corrientes de la opinion.

En el jurado, no defiende su administracion pasada como gobernador, defiende su administracion futura como presidente. Si no fuese candidato el Dr. Alsina, no habria acusado al Dr. Bilbao ante el Jurado; habria quedado siendo vice-Presidente de la República. Habríase limitado á rectificar, ó habria invocado sus fueros desde lo alto de la silla presidencial del senado para que el diarista fuese allí á demostrarlo sus antiguos deslices.

Pero hoi el Dr. Alsina quiere á todo trance pasar por hombre humilde i democrático i busca confundirse con el *pueblo* lo mas que pueda.

Si en lugar del jurado presidido por un doctor, hubiese un tribunal en la calle, *en plein air*, como llaman los franceses, allí se sentiria todavia mas á su gusto el viejo batallador de los atrios.

No censuramos el gusto democratísimo del Dr. Alsina, pero estamos mui léjos de creerlo natural i sincero.

El Dr. Alsina puede engañarse á mismo, pero no puede engañarnos.

Pero, para concluir con los comentarios de las peripecias últimas del juri, vamos á considerar al acusador en su última i mas flamante faz—como candidato.

¿Porqué causa el candidato á la futura presidencia pudo dicho una sujestion, un juicio, sobre su administracion pasada?

¿Quiere acaso sofocar toda libertad de discusion respecto de su personalidad?

¿Créese tan arriba de la censura pública, que le parece una profanacion, el menor jesto dirijido á su persona?

No—Una i otra cosa, seria un rasgo de atraso, que no creemos pueda encontrar acojida en el alma del Dr. Alsina, tan llena de ambicion como franca.

Nos inclinamos á creer, por el contrario, que el Dr. Alsina, al acusar el artículo de *La República* ha sido fascinado por las muestras de popularidad engañosa que acababa de recibir, en una manifestacion nocturna.

Pero, el Dr. Alsina ha debido comprender luego que ese ensayo de nueva exhibicion le quita talla, porque lo sujeta á un teatro ménos espacioso, i rodea su cuerpo, que necesita desenvolverse en el espacio, de fuertes ataduras.

Inspírese en hora buena, en los recientes ejemplos de la mas alta democrácia de la tierra, i llámese á discreto i severo silencio, miéntras su partido lidia cuerpo á cuerpo por demostrar que tiene la estatura de los grandes majistrados de una gran nacion.

Deje á la prensa, libre como el aire, que discuta su personalidad en todos tonos.

Desde que el Dr. Alsina tiene diarios que no se ocupan sino en hacer su elojio, anunciándolo como un moderno Mesias—¿porqué preocuparse tanto de los que desmenuzando el elojio meloso, tienen el interes de hacer conocerlo al pais, tal vez con igual exajeracion como no es?

Así lo hizo el Jeneral Grant, tan demócrata por lo ménos como el Dr. Alsina, en la gran lucha presidencial reciente de los Estados Unidos.

Medio pais entero levantaba su nombre como una enseña, miéntras la otra mitad lo arrastraba como un objeto de escarnio—Y eso que el jeneral Grant, era á la vez presidente de la República.

Mas, no importa—Allí, en esa gran democracia cuyo escelente sentido político, no imitamos sino cuando nos conviene, es al calor de la libertad que se acrisolan todas las reputaciones i se purifican todos los sentimientos.

Para los norte-americanos no hai hombre para nada si no sabe resistir á la intemperie de la diatriba, del insulto i hasta de la calumnia, que son los desahogos periódicos de la libertad, como el mar tiene sus mareas, i el volcan sus erupciones.

Mr. Duvergier de Hauranne, estudiando el alcance de la libertad norte-americana dada en esta última lucha presidencial dice:

«El Senador Sumner se levantó en pleno senado al conc'bir la sesion, para pronunciar un discurso virulento contra el Jeneral Grant, acusándolo de nepotismo, de cesarismo, de escandaloso ó incapaz, i afirmando *que habia pagado sus deudas personales por medio del favoritismo administrativo, que habia puesto los nombramientos al servicio de sus intereses personales i los de su familia*, i en fin que se habia enriquecido con los regalos de sus propios favorecidos.»

El programa de la Convencion de Cincinnati contenia tambien estas palabras:

«La administracion actual se ha hecho culpable de un abandono extremo i de un desprecio grosero por las leyes del pais, usurpando los poderes que no le han sido acordados por la Constitucion. El presidente de los Estados Unidos se ha servido de su puesto para favorecer sus intereses particulares i ha conservado hombres notoriamente corrompidos é indignos en los puestos mas elevados; ha usado del servicio público como de un instrumento de partido é influencia personal, i se ha mezclado con tiránica arrogancia en los asuntos de los estados i municipalidades. Ha recompensado con empleos lucrativos á hombres que habian comprado su favor con dádivas, alentando la desmoralizacion política con su brillante ejemplo.

«Se ha mostrado deplorablemente inferior á su destino i criminalmente descuidado á la responsabilidad de sus altas funciones. Los partidarios de la administracion se han degradado ellos mismos i han deshonrado el nombre de su partido haciéndose sus sicofantes, respecto del dispensador del poder i de los empleos, i han procurado ahogar la voz de la justa crítica i el sentido moral del pueblo».

En la Convencion de Virjinia el Gobernador Smith declaró que votaria por judío ó jentil, perro ó demonio á condicion de vencer á Grant.

El Senador Trumbull en Indianópolis hizo largas acusaciones contra el Presidente, i reprochó sus malos empleados, su despotismo en Georjia i en Luisiana, los fraudes, los robos de sus favoritos y en fin su dureza respecto de los hombres del Sud vencidos i humillados.»

En fin, el mismo Mr. Sumner, hacia en un manifiesto público la enumeracion solemne de los crímenes cometidos por el Presidente Grant contra los negros, i despues de haberlo convencido de su desprecio por la raza africana, rechazaba á nombre de la Convencion de Cincinnati la acusacion de haber hecho burla de los demócratas.»

Todo esto refiere Mr. Duvergier de Hauranne, que se dijo i se escribió contra el general Grant, Presidente de los Estados Unidos i candidato, para la presidencia siguiente.

El General Grant, entretanto, guardó discreto i completo silencio, dejando á sus partidarios el encómio de sus virtudes, la defensa de sus errores i el rechazo de las calumnias que se le hacian.

El triunfo completo de su candidatura ha revelado al mundo, i debe servirle de ejemplo al Dr. Alsina, que no es tratando de ahogar la opinion, que se purifican las virtudes cívicas de un hombre sino corriendo envuelto en ella, i esperando el dia que la calma de la discusion haga la luz sobre la importancia de cada candidato.

La palabra de "La República"

Despues de escrito nuestro editorial *Las diversas faces de un proceso*, hemos recibido la carta que nuestro ilustrado colega, el Dr. Bilbao, nos dirije, i sus ideas como se habrá notado, coinciden con nuestra manera de apreciar el resultado obtenido ayer en el juri.

Es indudable que este tribunal no tiene mision para valorar los juicios ó apreciaciones de la prensa. Su mision única es juzgar hechos i por eso se llaman á los jurados, jueces de *hecho*.

Si los jurados no entienden su verdadero papel, que se queden entónces en su casa.

La libertad de la prensa, q' está arriba de todas las conquistas políticas de los pueblos modernos, seria ilusoria, si el redactor de un diario tuviese dia á dia sobre su cabeza la espada de un veredicto condenatorio, porqué dijese: de estos hechos *resulta*, que tal gobernante *favorece* el fraude; de estos otros que *tolera* el vicio; de aquellos que *consiente* la inmoralidad—términos que dan simplemente enerjia á una frase, pero que no constituyen ni una injuria, ni un insulto.

El redactor de *La República* no dude pues, que hemos de defender piedra por piedra, este gran baluarte de los pueblos libres, que proteje á todos los ciudadanos contra los desmanes del poder i contra la corrupcion de los círculos.

CARTA Á LOS REDACTORES DE LOS DIARIOS ARJENTINOS

A los Sres. Redactores de....

Muy señores nuestros:

Consideramos en peligro la libertad de la prensa con el juicio que nos ha promovido el Dr. Alsina, y por el carácter especial que ha asumido esta causa.

Es por esto que nos vemos en el deber de dirijir á vds. esta carta, para pedirles en tiempo la opinion de la redaccion del diario que vdes. redactan, y nos ayuden á salvar un principio que solo debe desaparecer el dia en que desaparezca el pueblo argentino.

Antes de ahora habia suplicado á vds. se abstuvieran de injerirse en esta causa, porque ella podia degenerar en una cuestion de partidos que comprometiesen la conciencia del Juri, estraviándola con pasiones que falseasen la justicia.

Pero ahora que esta cuestion ha sido desnaturalizada por tres de los jurados, ahora que se aprovecha de la hidalguía con que procedimos al publicar la prueba, para sacarla de este terreno, ahora que se trata de enjuiciarnos por apreciaciones, ya que no se puede por los hechos aseverados: hoy se trata de matar la libre emision de un juicio y para ello se pesa en la opinion y se hace presion moral sobre los jueces por medio del poder que inviste un Senador, un Convencional, un Vice-presidente y un candidato á la Presidencia, que con ese cuádruple carácter se presenta á imponer la condenacion de un escritor independiente; es ahora que provoco, que invoco el juicio de vds, porque en este sentido la causa no es de un hecho personal, sinó una causa en que se debate si la prensa es ó no libre en la República Argentina.

Voy á exponerles los hechos.

Hemos sido acusados por los hechos que referimos en el artículo «Movimiento de opinion». Esos hechos fueron: que los vecinos del Monte pidieron al gobernador Alsina la destitucion de las autoridades de ese partido, en virtud de crímenes de que se los acusaba.

Esos hechos probados con documentos q' ha reconocido el doctor Alsina, y que declaró en el Jurado no eran los q' lo habian inducido á la acusacion nos autorizaron á emitir una opinion de q' de esa presentacion se deducia que en el partido del Monte habia una compañia de estafadores, compuesta de las autoridades del lugar, y que estas autoridades eran sostenidas por el Dr. Alsina, las cuales le pagaban ese sosten enviándole elecciones hechas á su paladar.

Esta apreciacion ha sido acusada últimamente, porque se ha aprovechado de la prueba q' publicamos para cambiar la acusacion. Esa apreciacion, ha dicho el Dr. Alsina, que era un hecho afirmado, por nosotros.

En dos números de «La República» hemos dicho que eso no era el hecho afirmado, que eso era una apreciacion.

Esto mismo hemos sostenido delante del Jurado; y aun cuando bastaba nuestra declaracion impresa y nuestra declaracion hecha delante del Jurado, el Dr. Alsina sostuvo lo contrario é impuso á tres jurados que considerasen hecho lo que era una apreciacion.

Dos de los jurados sostuvieron lo que nadie podia dudar: nuestra declaracion, y declararon que no habia lugar á acusacion.

Pero los otros tres sostuvieron que nosotros debiamos probar como hecho la apreciacion.

Este inmenso estravio, debido á dos causas que vamos á esponer, convencerán á Vds. que se trata de condenar las apreciaciones, no los hechos; y que esto es el ataque mas estupendo á la libertad de la prensa

Lo primero q' ha podido en el ánimo de los jueces ha sido la presion moral q' ejerce el doble carácter del acusador siendo Vice-Presidente y candidato á la presidencia, que lo coloca en situacion privilegiada respecto á nosotros que somos estrangeros al servicio de la libertad.

Lo segundo, que fuimos francos en condenar el falseamiento del sufragio y señalándolo como causa de desmoralizacion, lo cual se tuvo á mal porque era dicho por un estranjero, y solo es tolerado en un hijo del pais.

Es bajo estas impresiones que se ha declarado haber lugar á formacion de causa y establecídose, que nosotros estamos obligados á probar *una apreciacion*, un juicio moral que no puede en caso alguno ser materia de un juicio ni mucho ménos sometido á prueba porque el juicio es imposible.

Desnaturalizada asi la cuestion, influenciada por móviles agenos á la justicia, y llevada á un terreno inaceptable cual es el *de la prueba de las apreciaciones*, vemos en nuestro diario comprometida la libertad de la prensa y comprometidos los mas sagrados principios de la democracia.

Y es por esto que nos dirijimos á vds. para que nos ayuden á defender esos principios, contra esa desnaturalizacion de la justicia por el espíritu que ha guiado á tres de los jueces, para que como argentinos no se permita que la libertad de que goza el habitante de esta tierra sea pisoteada en el presente caso.

Aprovechamos la oportunidad de saludarlos.

El Redactor de la «República.»

Casa de vds., Enero 28 de 1873.

Manuel Bilbao.

El desafuero del Dr. Agrelo

El Juez del Crímen, por intermedio del Superior Tribunal de Justicia se ha dirijido á la Convencion y al Senado de la Provincia, solicitando el allanamiento de los fueros de que goza el Dr. Agrelo como miembro de esos dos altos cuerpos del Estado, á fin de llevar adelante los procedimientos de la causa criminal que se le ha iniciado.

Esta actitud del Juez del Crímen importa la aceptacion de las doctrinas que *La Prensa* ha venido sosteniendo desde la iniciacion de este escandaloso asunto.

La posicion política del Dr. Agrelo, como representante del pueblo lo ponia á cubierto de toda accion directa contra su persona, cualesquiera que fueran los crímenes de que se lo acusaran, miéntras que una resolucion de la Cámara á que pertenece no lo colocara al nivel de todos los ciudadanos, arrancándole sus privilegios.

La renuncia que el Dr. Agrelo hacia de esos privilejios en nada variaban la naturaleza de la dificultad. Los fueros son una regalía inherente al cargo de representante del pueblo; son una garantia establecida por el derecho político para la espresion libre del pensamiento y de la palabra y en este sentido ellos no pueden renunciarse á voluntad, sinó es con el abandono del puesto mismo á que se encuentran adheridos.

La acusacion al Dr. Agrelo absorbe en estos momentos la atencion del pueblo.

Un sentimiento unánime de indignacion, fruto de los escándalos que vienen teniendo su teatro en la administracion de justicia se levanta ahora del seno de todas las capas sociales para pedir la resolucion de ese asunto que tan directamente afecta á la justicia, á la moral, á la dignidad y al crédito del pais.

Pero, estamos en un pueblo libre y constituido bajo el amparo de leyes y de principios fundamentales que no pueden atacarse sin destruir alguna de las bases de nuestro sistema de gobierno.

Nacen de allí ciertos deberes para los majistrados y para el pais. Es necesario que la pasion ó la indignacion del momento no conduzca á estremos vituperables, violándose las formas tutelares de los juicios ó sentándose precedentes funestos para el porvenir.

Por eso, hemos visto con placer la actitud asumida por el Juez del Crímen al pedir el desafuero del Dr. Agrelo.

Ella es la única legal, la única que consulta las consideraciones que deben tenerse en vista en la resolucion de este asunto, la defensa de la moral, el castigo del crímen y el respeto á la Constitucion y á la ley.

Pero pedido el desafuero del Dr. Agrelo á la Convencion y al Senado, nacen algunas cuestiones que es interesante dilucidar por los principios constitucionales que con ellas se relacionan.

¿Los convencionales gozan de fueros especiales ó no?

¿Cual deberá ser el procedimiento que se observe para levantar los fueros al juez acusado?

Respecto á los convencionales, nosotros creemos que no disfrutan de fuero alguno especial, y fundan- convocatoria y en la discusion á que ella dió lugar.

Las Cámaras forman uno de los poderes activos del Gobierno; á ellas se encuentra encomendada la vigilancia directa é inmediata de los intereses del pueblo, como la represion y el castigo de los abusos que cometieren los otros poderes. Para el ejercicio de esta alta mision, las Cámaras necesitan que sus miembros tengan garantida la independencia de su palabra y la libertad de sus opiniones; necesitan la seguridad de que no se han de encontrar trabados en su marcha política ó administrativa por ninguna influencia estraña á ellos mismos.

A estos objetos responden los fueros especiales con que el lejislador los ha favorecido.

Ninguna de estas razones militan para los convencionales.

La mision de una convencion si bien se relaciona con los primeros intereses del pais en nada puede afectar á las pasiones de los gobernantes ó de los partidos políticos—Las discusiones q' en ella tienen lugar se hacen en el terreno abstracto de los principios y del derecho, sin que para nada entren en ellas esas consideraciones transitorias que suelen determinar la conducta de los hombres públicos.

Esto hace que en ningun caso exista el peligro de que un convencional pueda encontrarse trabado en su independencia y en su libertad de accion, desapareciendo por consiguiente la causa determinante del establecimiento de los fueros.

Ademas ni la Constitucion ni la ley de convocatoria de la Convencion conceden á los convencionales ninguna clase de privilegios y como los privilegios nunca se presumen, sino que tienen que ser consignados espresamente, se deduce q' no ha habido la intencion de colocar á los convencionales en un nivel distinto que el resto de los ciudadanos.

La discusion de la ley de convocatoria viene en apoyo de esta interpretacion. Un diputado pidió q' se agregara un artículo por el cual los convencionales debian gozar de los mismos fueros que los senadores y diputados, y ese artículo fué rechazado unánimemente.

Resulta, pues, que los únicos fueros de que goza el Dr. Agrelo son los que se encuentran anexos á su puesto de Senador.

¿Cual deberá ser el procedimiento para el levantamiento de ellos?

Hé ahí la cuestion mas seria y mas difícil de resolver, atendida la contradiccion que se nota entre los dos artículos de la Constitucion que rijen este punto.

Esos artículos son los siguientes:

«Art. 24—Es de la *competencia esclusiva* de la «Cámara de Representantes: 1° la iniciativa en la «creacion de contribuciones é impuestos—2° el «derecho de acusar ante el Senado al Gobernador «del Estado y sus ministros, *á los miembros de ambas Cámaras* y á los del Superior Tribunal de Justicia, por delitos de traicion, concusion, malversacion de fondos públicos, violacion de la Constitucion *ú otros crímenes que merezcan pena infamante ó de muerte*.

«Art. 45—Ningun Senador ó Representante podrá ser acusado criminalmente por delitos que no sean los detallados en el art. 24 *ni aun por estos mismos* sino ante su respectiva Cámara. Si el voto de las dos terceras partes de ella declara haber lugar á la formacion de causa, quedará el acusado suspendido en sus funciones y sujeto á la disposicion del Tribunal competente.»

Como se vé, el primero de estos artículos atribuye esclusivamente á la Cámara de Diputados el derecho de acusar á los miembros de ambas Cámaras por crímenes que merezcan pena infamante ó de muerte y el segundo establece que ningun senador ó representante podrá ser acusado criminalmente sinó ante su respectiva Cámara.

En presencia de esta notable contradiccion, es necesario acudir para la interpretacion racional de esos artículos á los principios y prácticas que les han servido de fuente.

El juicio político ha tenido su orijen en la Inglaterra. Los Estados Unidos lo consignaron despues en su hermosa constitucion; pero modificando fundamentalmente las bases en que descansaba en la madre patria.

En Inglaterra la facultad de las Cámaras, al juzgar á los funcionarios públicos alcanza hasta la aplicacion de la pena que el delito cometido hubiese merecido.

En Estados Unidos, el Senado que es el gran Jurado llamado á fallar en esa clase de causas, encuentra limitado su poder á la destitucion del magistrado y á su inhabilitacion para ocupar puestos públicos, quedando la aplicacion de la pena por el crímen cometido, bajo la accion de los tribunales ordinarios.

Nosotros hemos admitido la doctrina norte-americana, asi es que el juicio político tiene que reducirse en la Provincia de Buenos Aires á la separacion del magistrado acusado, si resultare mérito para ello.

Pero en el caso del Dr. Agrelo, ¿esa separacion se hará prévia una acusacion de la Cámara de Diputados, ó bastará un juicio iniciado ante el Senado?

En los Estados Unidos esa duda no existiria—La acusacion prévia de la Cámara de Diputados seria indispensable, siempre que se tratase de un asunto en que el Senado estuviese llamado á fallar.

Entre nosotros la duda resulta de la contradiccion entre los dos artículos citados; pero como en un caso semejante la interpretacion racional es aquella que se funda en la práctica de los pueblos que nos han servido de modelo, creemos que el único camino aceptable es la acusacion prévia de la Cámara de Diputados.

Asi, nosotros interpretariamos esos artículos de esta manera. Todo delito ejecutado por un miembro de las Cámaras debe ser provisiamente sometido al juicio político, antes de ponerse al culpable bajo la accion de los tribunales ordinarios. Si ese delito mereciere pena infamante ó de muerte, él debe ser acusado por la Cámara de Diputados; si no mereciere esas penas, bastará la acusacion hecha por cualquiera ante la misma Cámara á que pertenezca el culpable.

El Senado de la Provincia pues debe pasar á la Cámara de Diputados el sumario levantado al Dr. Agrelo, para que ella acuse á este funcionario si encuentra márgen para una acusacion. Esto á consecuencia de que el delito imputado al Dr. Agrelo mereceria pena infamante en caso de ser justificado.

Esta es para nosotros la manera única de salvar la dificultad; á no ser que el Dr. Agrelo, inspirándose en los sentimientos que manifestaba en su primer escrito al Juez del Crímen se presente renunciando su puesto de Senador.

Seria este el camino mas corto para terminar un asunto que con tanta razon preocupa la atencion del pueblo entero.

EXTERIOR

El tratado Mitre-San Vicente

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el documento que á continuacion reproducimos de *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo, documento que es un proyecto de contestacion al discurso del Emperador, que iba á dirijir la Cámara de Diputados del Imperio del Brasil.

Hélo aquí:

«Señor:

«En el placer con que V. M. Imperial ha venido á la reunion de la Asamblea general, se traduce una vez mas para la Cámara de Diputados el alto aprecio que V. M. Imperial manifiesta hácia las instituciones y prosperidad de la patria.

Convencida la Cámara de que la felicidad del Brasil depende esencialmente de la mas estrecha alianza entre el trono y la nacion, la Cámara de Diputados agradeciendo la espresion de aquel sentimiento patriótico, asegura á V. M. imperial que no omitirá esfuerzos para el fiel desempeño del alto mandato que le fué confiado.

La cámara de diputados se regocija por la tranquilidad interna de que el Imperio goza, y llena de confianza en los principios de justicia y moderacion que han presidido los actos del gobierno Imperial, y en el patriotismo y buen sentido de la nacion alimenta la lisonjera y segura esperanza de que tal estado no será alterado.

Con gran contento, señor ha oido la cámara que en general son satisfactorias las condiciones sanitarias del Imperio; y dando á la Divina Providencia las debidas gracias por tan señalado servicio, espera de ella, con V. M. Imperial la terminacion de los males que desgraciadamente invadieron algunas de nuestras poblaciones aun cuando sin mayor intensidad.

La Cámara de Diputados no puede dejar de aplaudir la sabiduría y firmeza con que V. M. imperial mantiene relaciones pacíficas y amigables entre el Imperio y las naciones estrajeras como tanto conviene á los intereses recíprocos que de dia en dia se multiplican y engrandecen.

Con V. M. Imperial y con el pais, la Cámara se congratula por el acuerdo del 10 de Noviembre del año pasado que resolvió sin mengua de los derechos y de la dignidad nacional la desintelijencia surjida entre el gobierno del Imperio, y el de la Confederacion Argentina relativamente á los arreglos definitivos de paz con la República del Paraguay.

La Cámara tiene en el aprecio que le corresponde la celebracion de los tratados de estradicion celebrados con la República Argentina, y con los reinos de Portugal, Italia y Gran Bretaña; y confia que en ellos han sido respetados los principios de justicia y los sentimientos de humanidad.

Ella se felicita por el incremento de las rentas públicas que han permitido atender á los crecidos gastos de la guerra del Paraguay, y en activar las mejoras morales y materiales del pais. Ella será solícita en auxiliar al gobierno de V. M. Imperial, no solo en la difusion y perfeccionamiento de la educacion é instruccion pública sinó en el desenvolvimiento de los medios de comunicacion, y en la adquisicion de brazos útiles que vengan á dar al trabajo industrial el impulso de que tanto carece.

La noticia de la celebracion de un contrato para la colocacion de un cable eléctrico entre la Europa y el Brasil, ha sido satisfactoriamente acojida por la cámara de diputados que mucho ofrecia los grandes beneficios que deben resultar de tan maravilloso agente de actividad en nuestro siglo, para la civilizacion y prosperidad de la patria.

De cierto que en la libertad del voto está la condicion principal é indeclinable de la realidad del sistema representativo, y de que cumple por consiguiente garantirla cuanto sea posible para que la eleccion manifieste siempre con vigorosa fidelidad la opinion y la fuerza del voto popular ofreciendo ese acto toda seguridad á mayorias y minorias, convencido de la necesidad de libertad á la guardia nacional, cuyos relevantes servicios han conquistado la gratitud del pais, de obligaciones que en circunstáncias ordinarias pesan sobre él actualmente con perjuicio de la industria, y de la libertad política del ciudadano, la cámara Sr. empleará todo su desvelo en atender asuntos tan importantes, que constituyen las aspiraciones del pais.

Satisfaciendo á una de las necesidades indicadas por V. M. Imperial pende ya ante el Senado un proyecto de ley sobre el reclutamiento, el que, conformándose con el estado de nuestra civilizacion y con la naturaleza y dignidad del servicio militar, atenderá mejor las conveniencias de la organizacion del ejército, removiendo al mismo tiempo las quejas contra el sistema actual.

Si el lugar que ocupamos entre las naciones cultas atestigua Sr. el poder moral del pueblo brasilero y sus grandes elementos de prosperidad, no lo atestigua ménos el patriotismo y la incesante solicitud de V. M. I. por el progreso y engrandecimiento del Imperio.

Protestando al gobierno de V. M. I. el mas franco y leal apoyo, la cámara de diputados dirije al cielo los mas fervientes votos por el esplendor del trono Brasilero, cuya estabilidad, la aseguran la sabiduria de V. M. I. y los votos de la nacion agradecida.

Palacio de la cámara de diputados á 16 de Enero de 1873.»

El Sr. Visconti Venosta y el Estado Oriental

El Demócrata de Montevideo ha publicado la siguiente traduccion de una parte de una sesion del Parlamento italiano.

Hé aquí lo que dice *El Demócrata*

Discutiéndose en la Cámara de Diputados del reino de Italia el presupuesto del Ministerio de Relaciones Esteriores, el Diputado Colonna (quien opina que si es verdaderamente censurable que un Estado fuerte haga pesar su mano sobre un Estado débil, es tambien contrario á la moralidad y á la conciencia universal que este deba ser prepotente porque es débil,) en la sesion del 26 de Noviembre último, pronunciaba un estenso discurso en el cual, entre otras cosas, se encuentran las siguientes palabras, relativas á las reclamaciones italianas presentadas á nuestro Gobierno.

Dijo el diputado Colonna:

«Se dice: el gobierno italiano es débil para con los fuertes y presumido con los débiles.

Desgraciadamente, empero, el Ministerio actual se muestra débil con todos. En efecto, he ahí el ejemplo de otro Estado pequeñuelo contra quien habia podido sacar su tizona, al paso que el estado pequeñuelo se burló indignamente de nuestra diplomacia y de nuestra influencia: quiero hablar del Uruguay.

Inglaterra, Francia, el Brasil y la Italia tenian créditos contra el gobierno de la República Oriental, porque durante la gran guerra civil de 1852 (sic), las colonias de aquellas naciones sufrieron perjuicios inmensos, particularmente los italianos que habitaban en Montevideo y en las ciudades principales de esa República.

Mas tarde en 1864-65, cuando hubo la guerra civil entre el general don Venancio Flores y el Presidente Aguirre, los italianos residentes en Montevideo y en Paysandú, tuvieron que sufrir otros graves perjuicios, por lo que se nombró una nueva comision bajo la presidencia del cónsul Sinistri, para definir la cifra de esos perjuicios. Mientras tanto el gobierno italiano no ha podido alcanzar nada hasta ahora. Si no se hubiese encargado del asunto diria que ha desconocido los derechos de sus administrados; pero nó, háse encargado y ha reclamado, pero siempre en vano, aviniéndose siempre con el silencio.

En 1864, el Ministro de Relaciones Estrangeras del Uruguay, señor de las Carreras, prometió ocuparse de las reclamaciones á la conclusion de la guerra.

«Durante la lucha interna, el General Flores para tener el apoyo de los brasileros que reclamaban sus compensaciones, liquidó la deuda del Uruguay para con el Brasil y así fueron mas tarde satisfechas igualmente Inglaterra y Francia; á la Italia por el contrario, se le contestó siempre: ¡A su [illegible]! Concluida la guerra, el Conde Barbolani entonces estaba en Montevideo, el que esta ahora en Constantinopla, pidió se volviesen á seguir las tratativas, pero obtuvo en repuesta que faltando poco tiempo para la reeleccion del Gobierno, hubiera sido mejor tratar definitivamente con los nuevos electos.

Y cuando se les tocó á estos su turno, volvieron á dilatar indefinidamente (*rimandarono le pratiche alle calende greche*) Miéntras tanto la Inglaterra y la Francia que se hallaban como dije, en condicion igual á la nuestra, obtuvieron la liquidacion de sus créditos!

A este punto, el Gobierno Italiano no pudo mas resistir y pensó que era necesario hacer algo; y ántes de 1870 envió á Montevideo al Conde Enrique Della Croce de Doiola para definir de una vez la divergencia.

El Ministro de Relaciones Esteriores de Montevideo contestó estar dispuesto á la liquidacion, pero querer antes fuera reconocida la ley apositamente hecha para un término de prescripcion en cuya prescripcion estaban ciertamente comprendidos, y no por su culpa los créditos italianos (*Risas*). Como era natural el conde Della Croce no pudo avenirse con esa condicion, é insistió por la liquidacion pura y simple, hasta que, no obteniendo sino respuestas evasivas, en Enero de 1872 pidió una respuesta satisfactoria, amenazando partir en caso contrario.

El Gobierno de Montevideo no hizo caso alguno y ni contestó siquiera.

Entónces el conde Della Croce se embarcó y volvió á Italia amenazando graves consecuencias á la República del Uruguay.

El Conde Della Croce no podia mas que esto como los en una de sus últimas notas al Ministro Herrera: «S. E. el Presidente y V. E. no se han equivocado al creer que el gobierno italiano no entiende pedir al oriental sino un tratamiento idéntico al que recibieron los gobiernos de Francia y de Inglaterra, es decir, una transaccion diplomática que fundándose en la equidad estableciera un capital total, mediante cuyo pagamento se considerará á la República del Uruguay exonerada de toda la deuda respecto á los súbditos italianos.....»

Lanzado el ultimatum el Conde Della Croce partia volviendo á Italia. ¿Cómo se cree que haya contestado el Gobierno de Montevideo? Haciendo publicar él las notas del conde Della Croce (Risas).

Desde entónces el Gobierno italiano no se ocupó mas del asunto.

Desde hace poco tiempo ha llegado monseñor (sic) Gomar, encargado de tratar de parte de la República del Uruguay, pero vino porque así le plugo en un dia de buena digestion al presidente de la República del Uruguay; y si debe medirse la conducta de nuestro ministerio por el largo tiempo en que permaneció inactivo y taciturno, como si nada fuera despues de la partida de Montevideo del conde Della-Croce, hay que pensar que si el señor Gomar no hubiese venido ahora últimamente, para nuestro gobierno hubiera sido quizás la misma cosa.

Ministro de Relaciones Esteriores—¿Quizás. El *quizás* le pertenece á vd.

Colonna—Y lo creo con tanta mayor conviccion en cuanto hay que decir que por todo el conjunto de nuestras elecciones externas no puedo formarse otro concepto del ministerio de Relaciones Esternas sino que él es con frecuencia externo y de los negocios (*Murmullo á la derecha*) (*Bien á la izquierda*).»

En la sesion siguiente el Ministro de Relaciones Esteriores señor Emilio Visconti Venosta, contestando á los cargos anteriores dijo:

En fin, el honorable diputado de Cesaró habló de la cuestion de los créditos italianos hácia el Uruguay.

La cámara ha oido la narracion hecha por el honorable preopinante. Todo ese asunto no ha sido mas que una série de humillaciones para la Italia.

Todos lo obtienen todo, pero nosotros no obtenemos nunca nada; todos saben con qué facilidad los otros gobiernos tratan los negocios con las Repúblicas de la América Meridional, al paso que las dificultades no son sino para nosotros.

El gobierno de Montevideo deja que reclamemos, casi no nos contesta; dejó que amenazásemos interrumpir las relaciones y nos trata con la mas profunda indiferencia, con la condicion bien entendida empero, de que aun el mas mínimo incidente de este negocio cae bajo la responsabilidad del ministro que tiene la honra de hablaros.

Permítaseme ahora exponer cual es en realidad el estado de las cosas.

El 14 de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete el gobierno del Uruguay tomó acuerdos con Francia é Inglaterra para la liquidacion de los créditos; y á consecuencia de ellos se reunió una Comision mixta liquidadora, la que despues de tres años habia conseguido ponerse de acuerdo sobre una sola reclamacion.

Fué entonces que Francia é Inglaterra enviaron sus escuadras frente á Montevideo, y se concluyó la Convencion definitiva de Junio de 1862, mediante la cual el Gobierno Uruguayo se reconoció deudor de una suma determinada, la que debia despues ser repartida entre los tres acreedores.

La Italia en 1862 no tenia en Montevideo un representante diplomático (no era yo el Ministro de Relaciones Esteriores en Italia) y los pasos dados entónces por el Cónsul italiano no tuvieron prosecucion, porque aquel gobierno no quiso reconocerle la calidad diplomática.

En 1862 despues de la transaccion con Francia é Inglaterra, la República hizo una ley que derogaba la legislacion anterior, y quitaba al Poder Ejecutivo la facultad de tratar con los representantes diplomáticos estrangeros respecto á indemnizacion de perjuicios ocasionados por la guerra.

Pero á pesar de esas gravísimas dificultades, la Italia sin usar violencia y sin imponer al pais sacrificios extraordinarios, ha sabido llevar al Uruguay á reconocer el derecho de los acreedores italianos, á ser restituidos en tiempo y á ser tratados como lo han sido los ingleses y los franceses, y nuestro derecho ha sido definitivamente reconocido en 1871.

Las cuestiones todavia pendientes consisten precisamente en decir cual deba ser ese tratamiento, á fin de que los italianos sean tratados ni mas ni menos como lo han sido los franceses y los ingleses.

Y que la interrupcion de las negociaciones sucedidas en Montevideo hayan producido alguna impresion en aquel gobierno, que aquel gobierno no haya opuesto á ese hecho una indiferencia completa puede deducirse de esto que inmediatamente despues de la salida del conde Della-Croce, el gobierno de Montevideo enviaba á Italia á un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Esteriores, y en seguida enviaba á Roma expresamente un enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario en la persona del señor Perez Gomar, que es uno de los personages mas considerables de aquel pais. Este diplomático ha sido mandado aquí precisamente para tratar y resolver, si era posible, esa cuestion.

Si el no se halla presentemente en Roma, es por que el estudio de este asunto, ó mejor dicho de este conjunto de negocios (puesto que se trata de una cantidad de reclamaciones que deben ser examinadas [illegible]), ha sido mas bien en Montevideo que no Roma y las negociaciones requieren por eso [illegible] porque de comun acuerdo el Enviado de la República partió mientras tanto para Londres, de donde, cumplidos algunos encargos que tiene, volverá á Roma. Además yo he recibido una carta del señor Herrera, que es el Ministro de Relaciones Esteriores Uruguayo, en la cual me espresa [illegible] de las relaciones entre ambos paises, haciendo un [illegible] á nuestra amistad.

Ahora bien, cuando un Ministro de Relaciones Esteriores se dirije directamente á otro Ministro de Relaciones Esteriores, cuando un gobierno [illegible] de un incidente diplomático, manda un enviado especial para allanar las dificultades, paréceme haya en eso la prueba que, do quiera llega la accion de la Italia, es respetada y que las buenas relaciones con ella no son miradas con indiferencia.

Pero cuando, señores, los mismos hechos y las mismas cuestiones de tercero y de cuarto órden no son producidas aquí sino engalanadas con una continuidad de inexactitudes, yo puedo deplorar reproducido aquí, y con no menor insistencia, el lenguaje de ciertos diarios, que parecen creer que la Italia es á cada hora, á cada instante, humillada y ofendida.

(*Muy bien á la derecha*)

Puede disputirse hasta que se quiera, señores, la política del Gobierno, su conducta en distintas ocasiones, pero permítame la Cámara decir claramente que yo creo sea una infeliz alucinacion la que consiste en ver á cada instante ingerencias que nunca han existido, á ver á cada instante humillaciones que no existieron, y callar las pruebas mas evidentes de lo contrario, para escitar en el pais la susceptibilidad nacional para la que no existen causas; y para hacer creer que la vida política de los italianos está tejida de engaños tolerados y de ofensas sufridas. (*Bravísimo á la derecha.*)

Por mi parte creo, señores, que en las grandes y sérias naciones, la polémica política no vierte así casi esclusivamente acerca de esas sospechas de humillaciones y de ofensas.

«Las grandes y las sérias naciones están mucho mas seguras de sus negocios, y cuando surge una cuestion, la examinan en la razon de lo que es conveniente y en la razon de lo que constituye el propio y bien entendido interés, y sobre esas reglas del derecho, de la equidad y del interes determinan las relaciones con las otras naciones; pero los pueblos para quienes á cada ocasion el punto de partida es la duda ó la sospecha de una dignidad contestada ó contestable, no son los pueblos en cuyo número yo quisiera ver contada la Italia.—(Bravísimo á la derecha.)»

Noticias del Pacífico.

(*Por el Lusitania.*)

Por el vapor inglés *Lusitania* procedente del Pacífico hemos recibido periódicos de los cuales hacemos la revista que sigue.

Chile.

Las fechas alcanzan hasta el 14 de Enero.

—Fué arreglada satisfactoriamente la cuestion de límites suscitada entre Chile y Bolivia.

El arreglo se firmó en la Paz el 5 de Diciembre, por el Ministro de Chile Sr. Lindsay.

Dice el *Mercurio* del dia 13:

Esta mañana llegaron siete hombres de la tripulacion del vapor náufrago *Pocahontas* en un bote del mismo.

Por carta particular de Cauquenes se sabe que el juéves 2 del corriente fueron fusilados los reos Fernandez y Espinosa en la ciudad de Cauquenes, dichos reos se encontraban en capilla por el horrible crímen de que ya el público tiene conocimiento, ejecutado en las minas.

—La entrada que ha tenido la aduana de Valparaiso en diciembre de 1872 asciende á 1.212,148 pesos 73 cts.

La del mismo mes de 1871 fué de 769,336 pesos 83 cts. Diferencia á favor de 1872, 442,811 pesos 90 cts.

Esta diferencia proviene del mucho despacho que ha habido de mercaderias que deben pagar mayores derechos, segun la nueva tarifa de avalúos.

Lord Cochrane, despues de largos años vuelve nuevamente á las playas de América.

Viene dentro de ocho cajones que ha traido el *John Elder* y los cuales serán desembarcados y depositados en uno de los galpones mas inmediatos al muelle, en cuya plaza, ó sea la de la Independencia, se alzará pronto la estátua del valiente y astuto marino.

Parece que Santiago antes de mucho tiempo se habrá [illegible] por completo. El número de casas actualmente en construccion ó simplemente en refaccion, pasa de doscientas. La fiebre por edificar se ha identificado en la mente de todos los [illegible] en un noble y provechoso entusiasmo, que se halla en relacion directa con el pensamiento de nuestro intendente, señor Vicuña Mackenna que pretende hacer de Santiago por su belleza, una maravilla; maravilla que no es un problema por resolver sinó un problema resuelto.

Desde la cima de Santa Lucía pueden verse en todas direcciones vastos y costosos edificios en construccion que manifiestan ya la suntuosidad que han de ostentar mas tarde. Por manera que no andamos infundados al asegurar á esta capital una breve trasnsformacion, transformacion que no es porsupuesto á su primitiva forma, sino á la moderna: la del progreso, la del arte, la del siglo.

Perú

Recibimos diarios de Lima hasta el 4 de Enero:

—Se han promulgado las leyes sobre desmonetizacion del oro y el aumento de las derechos de importacion las que deben principiar á rejir dentro de 90 dias.

—El dia de año nuevo los estrangeros del Callao por medio de una comision ha felicitado al presidente por haber salvado del complot que atentaban contra su vida.

—Han venido 19 peones chilenos comprometidos en los sucesos últimos de la Oroya, que manda el gobierno con acuerdo de la legacion chilena, para que la prefectura los haga espatriar por el vapor que sale para Chile.

—Los coroneles Herencia, Zeballos y Gomio han sido dejados en Chancai por el vapor y de allí irán á continuar su viaje al Amazonas en desempeño de su comision.

Continúa el juicio contra los individuos acusados de complot contra la vida del presidente y el órden público.

Confirmado nuestro telegrama de hace dias sobre una conspiracion descubierta en Lima, reproducimos lo que sigue:

Dice *La Patria*:

A las 3 de la tarde anteayer 26, se oyó la detonacion de un tiro en los altos de la esquina del teatro de Lima, ocupada por D. Guillermo Bogardus y su familia. El gobernador del cuartel respectivo se constituyó en la casa, encontrando á D. José Heredia en union de algunas señoras y dos ó tres individuos mas.

Estas dijeron que Heredia habia hecho el tiro y pedian su prision. Como Heredia negase y Bogardus afirmase, agregando este último que habia sido por instarle al cumplimiento de compromisos pecuniarios por cierto complot político en q' se le queria obligar y que él rehusaba, ambos fueron llevados á la intendencia. Continuaron las declaraciones y revelaciones de otras personas que fueron tomadas inmediatamente, y de ello ha resultado lo siguiente

Desde dias atras se fraguaba un complot contra la vida del presidente y en favor de un trastorno político.

Don Guillermo Bogardus habia ofrecido 10,000 soles al teniente don José Herrera y 2000 á dos individuos mas con el objeto de enterrar en la parte del ferro carril á Chorrillos y en la vecindad del [illegible] de la esposicion, un barril de pólvora preparado como torpedo para hacer volar el carro en que pasase el presidente de la República.

Entre otros planes que habia [illegible] se trataba de [illegible] del presidente y llevarlo á la plaza [illegible] Beausejour y [illegible] Villamar habrá sabido que una respetable [illegible] soles destinados [illegible] el primer [illegible] el 24 de diciembre [illegible] tratarse de [illegible] al presidente y [illegible] opuesto la Valiente y [illegible], hubo una disputa entre Bogardus y la Valiente, diciendo el primero que Heredia era la causa de que se malograse el plan, porque era espía del gobierno.

Han sido trasladados á la cárcel y sometidos á juicio D. Guillermo Bogardus, D. José Heredia, D. Ricardo Villamar, D. Pedro Beausejour, Da. Rosario Valiente, Francisco Rodriguez, Manuel Herrera y Agustin Pebos.

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES POR M. J. DUBOY

En el momento en que subian la rápida cuesta de Passy, la bajaba, al paso, un coche sin escudo de armas y herméticamente cerrado.

Al cruzarse con él, se le figuró á M. de Puysaie haber oido en el interior del carruage un grito ahogado y pronunciar su nombre por una voz que no le pareció desconocida.

Se volvió con presteza, pero ya no vió sino una mano blanca que corria las cortinas del carruage.

—Me habré equivocado, dijo; ademas, ¿no me ha prometido el dominó negro que volveria á verla esta noche?

El carruage, á un riesgo de volcar, habia tomado un gran trote y bajaba la pendiente con la mayor velocidad.

XXXV

FIESTA DE NIÑOS

Hallábase en todo su brillante apogeo el baile que la jóven mamá daba con motivo del mártes de carnaval y en honor de Lilias.

Los marquesitos empolvados y las pastorcitas á la Pompadour hacian sus piruetas de lo lindo. Los guardias franceses ofrecian gragcas á las cantineras, y las Cidulisas de altos talones encarnados daban casquitos de naranja á los arqueros del tiempo de Luis XIII.

Nada mas lindo que aquella sociedad microscópica rebosando alegria por todos sus poros, sin penas ni cuidados.

Cipriana, es verdad, habria tratado á sus convidados como á personas mayores, y no se habia economizado ni olvidado nada para que la fiesta fuese brillante.

Estaban abiertos todos los salones y hasta el invernadero de las flores, como en los dias de grandes y solemnes recepciones, y mientras que los niños saltaban y bailaban, las personas grandes se iban, unas á los salones de conversacion ó de juego, ó bien, si eran los padres de los niños, se quedaban en el salon en donde estos estaban bailando, contemplando con delicia aquel torbellino encantador que formaba el conjunto de tantas mejillas sonrosadas, de tanta inocencia reunida, que envuelta en seda y en encajes se entregaba con todo el abandono y franqueza de su edad al placer que gozaba.

Loredano era una de estas personas; pero cuando su mirada venia á caer sobre Lilias, por casualidad, se hacia sombria.

Cuando el coronel entró, la fisonomía del conde tomó una espresion mucho mas séria, y la nube que cubria su frente se hizo mucho mas opaca.

Fritz tambien tenia el aire preocupado, pero aparentaba estar tranquilo y resuelto.

Loredano le salió al encuentro, y la sola señal que hiciese descubrir su emocion, era la de que sus labios temblaban lijeramente.

Se agregó al brazo de Fritz con el mismo aire familiar que otras veces, y en voz alta y clara para que todos lo oyesen, le dijo en tono de amistosa reconvencion:

—Venis bien tarde, amigo mio.

Sin embargo, el que hubiese notado el tono con que fueron pronunciadas aquellas palabras, habria podido predecir ó presentir una desgracia.

Los dos amigos, agarrados del brazo, dieron algunas vueltas por los salones, esforzándose uno y otro en disimular la turbacion ó emocion que los agitaba, y así se fueron alejando de los salones ocupados.

De este modo llegaron al invernáculo, donde no habia absolutamente nadie.

Entonces, separando sus brazos bruscamente y mirándose cara á cara con una espresion provocadora, comprendieron por la primera vez uno y otro cuán profundo é irreconciliable era el ódio que mutuamente se profesaban.

Se hallaban en este momento debajo de aquellas palmeras exóticas, cerca de aquella fuente de mármol blanco y de apacible susurro, en el sitio mismo en que Cipriana habia sentido sus primeras alegrias y experimentado sus primeras tristezas.

Allí fué donde M. José, tocando tambien por la primera vez su mano, le habia declarado su amor, dándole á conocer, al mismo tiempo, el obstáculo casi insuperable que los separaba.

Aquel sitio delicioso, poético y encantador embalsamado con las emanaciones balsámicas que se desprendian de las flores, en donde se reflejaban y armonizaban los mas vivos colores y se respiraba una deliciosa fragancia, parecía estar destinado solamente para oir discursos amorosos mas bien que palabras de cólera y de ódio.

Loredano, sin embargo, lo habia elegido para tener su explicacion con Fritz, como el mas á propósito para evitar una sorpresa.

Despues de un momento de silencio, el conde no pronunció mas que estas palabras:

—¡Sois un miserable!

De pálido que estaba, Fritz se volvió lívido, pero no pestañó y solo dijo:

—Teneis derecho para tratarme como gusteis, y yo no me reconozco con el de responderos. Sí, mos esta opinion en la naturaleza de las funciones de los convencionales, en los términos de la ley de he sido culpable con vos, inmensamente culpable, y aun cuando la descara, no puedo negaros la reparacion que exijais.

—Bueno, dijo Loredano, en ese caso hé aquí lo que exijo. Ya comprendeis vos mismo que yo no puedo batirme por el motivo verdadero que nos hace enemigos: eso seria confesar la falta de...... de madama de Puysaie, confesar sobre todo vuestra vil complicidad, esto es, declararos altamente indigno de cruzar el acero con un hombre honrado.

La palabra *indigno* hizo estremecer casi imperceptiblemente la careta de impasibilidad con que el coronel habia cubierto su rostro.

Loredano, sin embargo, lo notó.

—He dicho indigno y lo repito, continuó; batiéndome con vos, sé que me rebajo.....sin que por eso os elevo. Así, lo que yo quiero obtener no es una reparacion, sino una venganza.....No quiero dar satisfaccion á una convencion vulgar y mundana por medio de algunas gotas de sangre sacadas de vuestro pecho ó del mio; lo que quiero es mataros.

El coronel no respondia: estaba inmóvil, como una estátua de mármol, aparte de un temblor nervioso que agitaba sus manos.

Habia hecho resolucion formal de escuchar todo, de sufrir todo sin replicar ni quejarse.

Sin embargo, las palabras de Loredano, deshonrosas como una bofetada, abrasadoras como un hierro candente, no podian caer sobre su mejilla ó aplicarse sobre su espalda sin hacerle estremecerse.

Su garganta seca y contraida pudo al fin articular algunas palabras.

—Os he declarado que sabia todo eso, dijo; todas vuestras reconvenciones me las he hecho yo á mi mismo antes de ahora. He puesto enteramente en vuestras manos mi honor y mi vida. Sois mi juez, y no mi adversario. Pronunciad vuestra sentencia, y no me hagais sufrir por mas tiempo.

—Mi sentencia es esta, replicó friamente el conde. Vamos á volver al salon, en el que creo no habrán advertido nuestra ausencia. Al principio, aparentaremos ser, como antes, buenos amigos. Se tratará de provocar una disputa sobre cualquier motivo indiferente; como por ejemplo, podremos sentarnos uno en frente del otro á alguna mesa de juego.

Hay personas que se ponen de mal humor cuando pierden, y entónces se les puede escapar alguna palabra demasiado viva.

Vos sereis el que pierda y á quien se le escapará esa palabra viva que yo recogeré....y sobre la que vos insistireis.

En tales casos, suele haber tambien algunas buenas gentes que, con las mejores intenciones de componerlo todo, intervienen en el negocio, y en vez de arreglarlo no hacen otra cosa que echarlo mas á perder. Esperemos con que no nos faltarán esos torpes interventores. Querrán separarnos, y en esta clase de disputas suele haber tambien alguna mano demasiado ligera y pronta á levantarse en alto. Vuestra mano se levantará....

—¡Mi mano!......quiso interrumpir el coronel.

Loredano con un gesto no le dejó proseguir, y continuó diciendo:

Dejadme concluir. He dicho vuestra mano, porque quiero, lo entendeis bien, ser el insultado; quiero tener á los ojos de todos un pretesto para una legítima é implacable venganza; quiero que, cuando mi espada haya atravesado vuestro pecho, ó mi bala fracturado vuestro cráneo, nadie me pueda acusar ni tachar de implacable.

Hé ahí la razon porqué exijo un insulto sério, un insulto sangriento.

Despues, aquí para entre nosotros, no negareis que yo tengo el derecho de elegir las armas, ¿no es verdad? Pues bien, quiero conservar este derecho porque deseo mataros.

Los lejanos acordes de la orquesta, aunque muy amortiguados por la distancia, se oian débiles é indecisos en el invernadero.

El conde volvió á agarrarse del brazo de Fritz, y aparentando hablar de cosas indiferentes, estos dos hombres, de los cuales el uno debia matar al otro antes que pasasen veinte y cuatro horas, volvieron á entrar en el salon y se mezclaron en los grupos de los convidados.

La funcion habia cambiado de aspecto: se habia concluido el baile, y en la entrada de la gran puerta del salon se habia improvisado un teatrillo portátil.

El teatro del signor Chinela, bien conocido de los jovencitos que acostumbraban concurrir á los Campos Elíseos y al jardin de las Tullerias.

Colocado en círculo ante la tienda de cutí rayado, el auditorio infantil abria sus ojos desmesuradamente y palmoteaba aun antes de comenzar la representacion.

El baron Matifay, á quien no se habia visto durante toda la noche, se habia decidido, al fin, á venir á hacer, durante algunos instantes, los honores de su casa.

Encorvado, con las mejillas hundidas y la mirada fija constantemente en el vacío, ó como si estuviese soñando, parecia que acababa de salir de una larga enfermedad.

Los últimos quince dias habian sido para él tan largos y tan pesados como quince años.

Se sentó, ó por mejor decir, se dejó caer en el sillon de honor que le habian reservado, y con un gesto vacilante hizo señal para que empezase el espectáculo.

Cipriana, risueña y fresca como una rosa, vino á colocarse cerca de aquel viejo que era su marido y despues hizo señas con la mano á Lilias para que viniese á su lado.

Para que la niña pudiese obedecer á su jóven mamá, le era necesario, ó pasar por medio de las filas apiñadas de los espectadores, ó dar un gran rodeo al rededor de las paredes de la sala.

En este caso, tenia que tropezarse necesariamente con la pareja muda del conde y del coronel Fritz, que estaban los dos de pié en el hueco de una ventana.

Al pasar delante de Loredano, Lilias se sonrió del modo mas gracioso.

Esta sonrisa era suficiente, por lo general, para disipar toda tristeza del rostro del conde; pero aquel dia no hizo sino aumentarla.

Loredano se arrepintió sin duda de haber manifestado aquel sentimiento de ódio injusto, porque con su voz mas cariñosa volvió á llamar á Lilias.

El coronel, á su vez, dirigia alternativamente miradas de tristeza al conde y á la niña.

Loredano sorprendió una de aquellas miradas; sus lábios se plegaron al principio de una manera irónica, pero bien pronto se dijo tambien que aquella era una mala venganza y que no estaria bien hecho el privar á aquel hombre, en vísperas de morir, de que abrazase á su hija.

E inclinándose hácia él, le dijo en voz baja.

—Fritz, abrazad á vuestra hija.

El coronel se apoderó de Lilias con un movimiento apasionado, y estampó dos besos ardientes en las sonrosadas mejillas de la niña sorprendida y atemorizada.

Despues, volviéndola á poner en tierra, con la frente erguida, resuelto y con el ojo inflamado, le dijo á Loredano;

—Ahora estoy pronto; haced de mi lo que querais.

El telon del signor Polichinela se levantó, y el auditorio infantil, entusiasmado, aplaudia con toda

En casa de la valiente se han encontrado bombas, cohetes de señales, el barril torpedo y aparatos eléctricos con sus alambres.

Se ha dado órden de prision contra D. Domingo Piérola, que se ha ocultado.

Estos acontecimientos son los únicos notables y tienen preocupada la atencion pública.

NOTICIAS GENERALES

Montevideo.

Trascribimos las noticias siguientes de *El Telégrafo Marítimo* del Lúnes 27:

El sábado dijimos que segun un parte llegado á esta capital del agente consular de Italia en Maldonado, participaba que en la costa de Castillos habia perdido un bergantin italiano procedente de Génova con destino al Rio de la Plata.

Agregábamos tambien, que ese agente consular se habia trasladado al punto donde ocurrió el siniestro con el objeto de atender á las mas perentorias necesidades de los náufragos.

Hoy nos indican personas que deben estar informadas de este suceso, que llamemos la atencion de quien corresponda sobre este naufragio ocurrido en nuestras costas y especialmente sobre el proceder de las autoridades del puerto y las italianas.

Dicennos que el bergantin náufrago traia 60 pasageros, de los cuales han perecido tres, y que el resto se habia salvado encaminándose en direccion á Rocha.

Sabemos que nuestras autoridades marítimas nada han hecho en obsequio de esos desgraciados náufragos que una vez en tierra habrán vagado por los campos, solos, abandonados sin recursos y quien sabe en el deplorable estado en que los dejaria el siniestro de que fueron víctimas.

Además, el encargado de Negocios de Italia en esta capital, segun nos participan, se ha abstenido de tomar determinacion alguna hasta que supiera con fijeza el nombre del barco de su nacionalidad, y el consignatario á quien venia dirijido.

La estacion naval italiana surta en nuestro puerto, ha continuado fondeada donde estaba, sin acudir en socorro de sus compatriotas como debia, en el acto de tener noticia de ese desastre.

No sabemos como calificar el proceder observado por las autoridades italianas en este asunto desagradable.

Ni aun la escusa podria quedarles sobre la veracidad de este suceso, cuando el que lo participa es nada menos que el agente consular de su nacion establecido en Maldonado.

Respecto á las autoridades marítimas de nuestro puerto, es deplorable la inoccion que han demostrado en el cumplimiento de su deber.

Ayer como á las 6 1/2 de la tarde el capitan D. Luis Schiappacasa, del bergantin italiano *Domingo* que iba en un bote para abordo, acompañado de cinco marineros y 2 mozos: se le tumbó el bote afuera de la restinga del tajamar, ahogándose el referido capitan y salvando las demas personas en un bote de la corbeta italiana *Caracciolo* que salió en su auxilio al ver el peligro en que se encontraban.

Viaje rápido

Es el que hizo el vapor inglés *Lusitania* de la línea del Pacífico, como pasamos á demostrarlo: salido de Coronel el dia 17 del corriente á las 5 de la mañana, llegó á nuestro puerto el dia 25 á las 9 1/2 de la noche, hizo el referido viaje en *ocho dias 16 horas y media*, pudiendo decirse ser uno de los viajes mas rápidos que se han hecho.

El vapor aleman «Santos»

Un diario de Rio Janeiro dice lo que sigue referente á este vapor:

«Dicen los diarios de Rio Grande que este vapor al hacer un esperimento en el puerto de San José del Norte, el dia 5 del corriente sufrió averias en una pieza que pertenece al hélice.

«Imposibilitado por ello de contar con la máquina, se disponia á hacer su viaje á la vela hasta este puerto, desde donde despues de repararse, seguirá viaje para Europa.»

Gobiernos militares en América.

La Reforma de la Paz de Bolivia, de fecha 27 de Diciembre, publica un artículo hablando de la rejeneracion de Bolivia.

De ese artículo tomamos lo que sigue:

Hoy no vemos en palacio á un gobernante rodeado del aparato militar y pronto á hacer una seña á su ejército, para *imponer su* voluntad al pueblo—que ó obedece sumiso ó se levanta airado—está en el un hombre, personificacion viva de lo que se llama la Nacion, pero sumiso observador de lo que esa Nacion conquistó con la sangre de sus hijos: La CONSTITUCION.

El contraste es, pues, notable.

El ejemplo no puede ser mas elocuente.

Se nos dirá quizá que «un todo gobierno militar tiene de ser malo, discrecional ó arbitrario.» Nosotros somos de los primeros en reconocerlo, pero se nos ocurre preguntar: ¿hubo entre nosotros alguno bueno, puro, intachable, en toda la estension de la palabra, y el que alguna vez no obedeciese á las inspiraciones que le sujeria el conocimiento de la propia fuerza que *discrecionalmente* tenia á su disposicion!

Y lo q' ha sucedido entre nosotros, tiene su triste reflejo en los paises vecinos: Rosas, Urquiza y Mitre en la Arjentina; Artigas, Oribe y Flores en el Estado Oriental; Francia y los Lopez en el Paraguay, los Mónagas en Venezuela; Mosquera en Colombia; Urbina en el Ecuador; Santa-Ana en Méjico; Castilla, Vivanco y Prado en el Perú; ¿qué verdaderos y positivos bienes legaron á su pais con sus mandatos militares?

Hable la historia.

Embajada del Perú en China.

Dice *The South Pacific Times* del Callao:

El vapor nacional *Arequipa* que ha salido de este puerto lleva entre sus pasageros la embajada del Perú cerca de China y del Japon.

La lista de los caballeros que la componen es la siguiente:

Plenipotenciario—Señor D. Aurelio García y García.

Secretario—Doctor D. Juan F. Elmore.

Comisionados—D. E. Luiroz, D. J. Benavidez, D. J. Delgado, D. A. Paz Soldan, D. J. R. Tudela, D. T. Garland, D. N. Aramburú, D. O. Freire, D. J. R. Pacheco.

BOLETIN DEL DIA

Un niño asesinado—A las 6 1/2 de la tarde de antiyer fué muerto de una puñalada en el costado izquierdo el menor de doce años Constantino Ferro, por un individuo italiano.

De las investigaciones practicadas por la Policía, resulta que estando ambos en la cocina de la fonda calle de Cuyo número 30, donde se hallaban colocados para el servicio doméstico, el menor fué amenazado por el otro, de tirarle con un cuchillo que á la razon tenia en la mano, cuya amenaza fué motivada por las frecuentes disidencias que tenian, agravadas por el robo de un peso que le atribuia el italiano, en una compra de *dos pesos* de tabaco que le habia encargado.

El menor no hizo caso de ella, y en un momento durante el que estaba desprevenido, aquel le arrojó el arma con tanta violencia, que se la clavó en el cuerpo.

En seguida corrió con el objeto de arrancarla de la herida.

Al ver esta accion, otro individuo que estaba presente, se lanzó sobre el criminal é intentó arrebatarle el cuchillo para impedir que ultimara al niño.

Pero su mediacion, irritó mas al delincuente, quien con mayor furor acometió al individuo, descargándole un golpe del cual felizmente pudo escapar, consiguiendo solo destrozarle la ropa.

En esos momentos, acurrieron algunos vijilantes, por quienes fué desarmado el criminal y conducido al Departamento de Policía, donde se encuentra.

La criatura falleció poco despues, de resultas de la herida que recibió.

Sus padres se encargaron de la inhumacion del cadáver.

Hijiene pública—Ayer se reunió en los salones de la Municipalidad y bajo la superintendencia de la Seccion de Hijiene, el cuerpo médico Municipal.

En esa reunion se resolvió que se comunicara á la Corporacion Municipal lo siguiente:

Que el consejo opina que la Municipalidad se dirija al Consejo de Higiene, consultándole si habria ó no conveniencia, en aumentar las cuarentenas para las procedencias de Rio Janeiro, fijándolas de veinte á veinte y cinco dias en vez de los que ahora están fijados.

Tambien se ha resuelto establecer cuarentena para todas las procedencias del Paraguay en caso que allí no se establezcan para los buques provenientes de Rio.

El cuerpo médico es tambien de opinion que aquí no se debe cerrar totalmente el puerto para la vecina capital de Montevideo.

Se han dictado diversas prescripciones sobre hijiene pública.

Cédulas Hipotecarias—Importante fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Los precios cerraron á 98 3/4 p % al contado los de la serie A.

Jujuy—Por telégramas particulares de Jujuy hemos sabido ayer que el comerciante D. Teófilo S. Bustamante ha sido electo Gobernador de la Provincia.

Rio Janeiro—Ayer recibimos diarios con fechas hasta el 21.

De ellos tomamos lo que sigue:

Dia 17, defunciones de fiebre amarilla 29.

Dia 18 id id id id 31.

Dia 19 id id id id 48.

Como se vé lejos de disminuir va aumentando esta terrible mal.

Vijilancia para todas las procedencias de ese puerto infestado.

Estos son los deseos del pueblo en general.

Nuevo detalle—Al dar cuenta ayer del Juicio Popular que tuvo lugar el Lúnes, omitimos decir q' este ha sido suspendido hasta que sea terminada la apelacion del Dr. Bilbao.

Al efecto, el Superior Tribunal convocará un nuevo Jurí en segunda Instancia, para que resuelva si el juicio debe seguir con el mismo Jurado primitivo, ó si debo modificarse su personal para reemplazar á los señores Fernandez y Billinghurst.

Este trámite durará dos ó tres dias.

El Dr. Garzon—Este Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia de Córdoba ha partido para el Interior, despues de realizar el emprestito de seiscientas mil libras esterlinas, que tenia encarga de contraer.

El ha sido realizado á condiciones reservadas; pero se sabe que será suscrito en Europa.

Importante transaccion—El *Standard* de ayer dice que el Sr. D. Guillermo Soler ha vendido diez mil cabezas de ganado vacuno al corte de la estancia de D. Juan Miguel Villarroza denominada *Potrillito* en el *25 de Mayo*, á 460 pesos cada una.

Añade el cólega lo siguiente:

«Este precio ha llamado la atencion: pero los rodeos del señor Villarrosa tienen la misma fama que los de Anchorena y son considerados como de los mejores del Rio de la Plata».

Socios de la Bolsa—La Cámara Sindical de Comercio ha admitido como socios de este establecimiento á los señores F. Auzon, Teófilo Figueroa y Rodolfo Krausnenstein.

Fondos Públicos—Solo se efectuó una sola venta en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos al precio de 80 5/8 por ciento para fin de mes.

Partida de artistas—En el paquete inglés *Lusitania* se embarcaron con destino á Europa la señora Civili y su esposo el señor Palau y el trágico Rossi y su compañia.

Santena—Este es el nombre del bergantin italiano que ha naufragado en *Castillos*, cerca de Maldonado, con 69 pasajeros á su bordo, en el viaje de Génova para el Rio de la Plata.

Vijilancia—Segun una carta particular del Cónsul Argentino en Montevideo, Sr. Villegas, que hemos tenido á la vista, la aparicion de un caso de fiebre amarilla en Montevideo ha dado márgen á que las autoridades de allí redoblen la vijilancia en los puertos sobre las procedencias del Brasil.

Las mismas autoridades han desplegado gran enerjia en la ciudad y se dedican con preferente atencion á la salubridad pública.

Además, el señor Cónsul ha dirijido al Señor Ministro de la Guerra la comunicacion que sigue:

Montevideo, Enero 27 de 1873.

Sr. Coronel D. Martin de Gainza.

Mi apreciado amigo:

Despues de las cinco de la tarde recibí su telégrama ayer, lo contesté en el acto, pero no pudo marchar el despacho, porque estaba ya cerrada la oficina del telégrafo. Vino bien la demora por cuanto dió lugar á que leyera esta mañana la *Tribuna* de ayer, donde se publicaron las denuncias hechas en la Municipalidad con referencia al Dr. Querencio.

El mejor modo de comprobar los hechos, era verme con este señor, quien sin conocer aquella publicacion, lo encontré ocupado en contestar carta de un amigo de esa, en que le pedia noticias de las condiciones sanitarias de esta ciudad, porque en Buenos Aires se le suponia instruido de las ocultaciones que aquí se hacian de la fiebre. Me leyó los párrafos escritos, completamente contrarios á los informes que se le atribuian, y se mostró afectado de que tales imposturas se le imputasen; por lo que pedia á quien escribia que diera su carta á la prensa. Con ese dato y los recojidos en las diversas fuentes de donde tomo noticias seguras, le hice mi telégrama de hoy.

Cultivando relaciones personales con los principales médicos de Montevideo y sus amigos en las Oficinas de Higiene y Salubridad, mis noticias no serán infalibles, como no pueden serlo, pero es difícil se me escapen hechos, no digo del bulto de los que se denunciaron en la Municipalidad, pero ni aun los de escasa importancia, en asuntos á que se consagra toda atencion, haciendo personalmente las averiguaciones diarias que fuesen en conocimiento de la verdad.

Siempre de vd. afmo. amigo y S. S.

Jacinto Villegas.

Logia masónica—Antiyer tuvo lugar en la Boca del Riachuelo la fiesta de instalacion de una logia masónica denominada «Alianza.»

La fiesta fué presidida por el gran maestro, Dr. Albarellos.

Nueva cárcel—Hoy debe ser entregada por el Gobierno de la Provincia la suma de un millon de pesos á la Comision encargada de las obras de la nueva cárcel pública.

Venganza sangrienta—Antiyer una mujer de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle de Córdoba núm. 128, recibió alevosamente ocho puñaladas.

El criminal fué su propio esposo, á quien la Policía no ha podido capturar.

Por lo que toca al motivo que lo impulsó para la consumacion del delito, parece no ser otro que la pasion de los celos.

La pobre mujer se haya en un estado que inspira temores por su vida.

El malhechor es tambien italiano.

Paquetes para Europa—Mañana saldrán de nuestro puerto con destino á Europa los paquetes *Tiber* ó *Italo Platense*, el primero con destino á Amberes y el segundo á Génova.

Enseñanza primaria—El señor Director de escuelas municipales presentó ayer á la Corporacion Municipal un proyecto de reforma del sistema de enseñanza seguido hasta hoy en las escuelas.

La Municipalidad ha aprobado este proyecto en su última sesion.

Mañana daremos algunos pormenores sobre él.

Robo de una medalla—Hacia algunos dias que se hallaba espuesto en el salon artístico de los Sres. Fusoni y Maveroff un cuadro del Sr. D. Luis Ernest, conteniendo varias medallas y entre ellas, una deoro que este Sr. obtuvo en la Exposicion Nacional de Córdoba.

Antiyer, estando comiendo los dependientes del establecimiento en un cuarto inmediato al salon, robaron furtivamente de este la medalla de oro.

No ha podido saberse quien es el ladron.

Incidentes sangrientos—El dueño de la confiteria establecida en la esquina de las calles Entre-Rios y Belgrano, fué herido de dos puñaladas en la noche de antiyer, por otro individuo, dueño tambien de un almacen que está situado en frente.

Este crímen fué producido por un frívolo altercado, que tuvieron ambos negociantes.

La Policía procura descubrir el paradero del delincuente.

La misma noche fué igualmente herido un jornalero llamado José A. Rios.

El crímen tuvo lugar en la ribera del Norte.

Su autor fué aprehendido y se halla preso.

Ensayo—Como lo anunciamos, tuvo lugar el Domingo el ensayo del nuevo proyectil que dice haber ideado el autor del invento del cañon Garay.

Al segundo tiro reventó el cañon y fracasaron por lo mismo los ensayos.

La causa de este suceso es la de que el cañon empleado era viejo, con las modificaciones ideadas por el señor Garay.

El Sr. Ministro de Hacienda—El Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion está hace dos dias enfermo por cuya razon no asiste á su despacho.

Carnaval—El Gobierno de la Provincia ha contribuido con mil patacones al fondo que hace la Comision encargada del adorno de las calles.

El Nacional ha contribuido tambien con cinco mil pesos papel.

Como se vé hay animacion y el deseo de que el próximo carnaval sea uno de los mas notables por el embellecimiento de las calles que recorrerá el corso.

Nuevos periódicos—Ha aparecido en Córdoba un nuevo periódico político titulado *El Independiente*.

Este periódico ha publicado un programa nada definido.

Ha aparecido tambien en Buenos Aires un nuevo periódico semanal titulado *El Artesano*.

Al frente de su programa hay algunas palabras que pueden dar una idea de sus propósitos.

Ellas son las siguientes:

Primer derecho: *vivir*.

Primer deber: *trabajar*.

A cada cual Segun sus necesidades.

De cada cual: Segun sus fuerzas.

Corredores—Han sido admitidos por la Cámara Sindical de Comercio como socios corredores de la Bolsa los siguientes señores:

D. Martin R. Gonzalez, D. Leopoldo Gomez, D. Simon Posse, D. José B. Velar, D. Eugenio Duchesnois y D. Juan M. Halliburton.

Popular Argentina—En la asamblea general de los accionistas de esta Sociedad que tuvo lugar antiyer, fueron nombrados los siguientes señores para componer la Junta de Vigilancia en el corriente año:

D. Aquiles Mavoroff, D. Jaime Llavallol, Dr. D. Decio Nalli y D. Cárlos Pecher.

Biblioteca en Corrientes—Hasta ahora no habia fundada en la capital de la provincia de Corrientes, ninguna biblioteca popular, con escepcion de la del Colegio Nacional de aquella ciudad, que, como es natural, solo aprovecha á los alumnos de ese establecimiento.

Los hijos de aquella provincia, que se encuentran actualmente en Buenos Aires, notando esta falta, han formado una sociedad con el objeto de llenar este vacío fundando una biblioteca para el pueblo.

Han reunido por suscricion una respetable suma destinada á la compra de libros para dicha biblioteca, la cual ha sido entregada á la Comision Central de Bibliotecas Populares, que se encargará de hacer la remision de los libros.

Además, han reunido ya entre los socios un crecido número de obras importantes con destino á la misma biblioteca.

Nueva comparsa—En el próximo Carnaval recorrerá nuestras calles una nueva comparsa de negros que se ha formado, denominada «Anjelitos africanos.»

Oficina Municipal de Impuestos—La Corporacion Municipal, como lo habíamos anunciado, se reunió ayer con el objeto de ocuparse del asunto referente á la Oficina de Impuestos.

Al fin resolvió que el señor Gefe de esa Oficina D. Victor Fernandez y el oficial 1° de la misma don Joaquin Coste, fuesen repuestos en sus puestos.

El «Astarté»—Antiyer tuvo entrada en el puerto de Montevideo el paquete ingles de este nombre procedente de Glasgow.

Hoy fondeará en nuestro puerto.

Rapto—Un jóven de veinte y dos años de edad, fué remitido ayer al Departamento de Policía, por haber seducido una niña, llevándola por este medio de la casa paterna.

El preso es un jóven de esterioridad agradable, y fino en sus modales.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Maria, (expósita), 6 meses, bronquitis; Arturo Campos, 10 id, pulmonia; Manuel Durañona, 12 años, angina; Francisco Fernandez, 8 meses, tos convulsa; F. G, 3 años, (restos venidos de Montevideo).

Cementerio de la Chacarita—Francisco José, 26 dias, tétano, Sebastian Mendez, 7 id, tétano; Marcelino Tabres, 35 años, fiebre tifoidea; Enrique Lurise, 32 años, ustion de berangrado; Luis Bianchi, 2 meses, coqueluche; Cárlos Hoffman, 43 años, tubérculos, (tisis.)

Nueva escuela—La comunidad de Padres Franciscanos del Convento de San Francisco de esta ciudad va á establecer una escuela en ese establecimiento.

Con este motivo, el Reverendo Padre Guardian de este Convento se ha dirijido al Ministerio del Culto é Instruccion Pública, solicitando se ordene á la Comision de Escuelas ponga á su disposicion los libros y útiles necesarios para la fundacion de esa escuela.

La Compañia Japonesa—Esta célebre compañia de pruebistas ha llegado á Montevideo el Domingo, procedente de Valparaiso, en donde funcionaba.

Esta compañia ha completado un largo viaje alrededor de Sud América, con su llegada á Montevideo, de dónde partió.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 21 de Enero de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 11.588,424 con 8 centavos.

Salidas y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia pesos fuertes 10.664,092 con 48 centavos fuertes.

La existencia para el dia 22 era de 934,331 pesos fuertes con 60 centavos.

Suceso curioso—Antiyer caminaban por la calle de Montevideo dos personas una de ellas mujer y el otro hombre.

En el trayecto, este le descargó un golpe por que la infeliz no podia caminar fácilmente, debido al estado de embriaguez en que se hallaba. Un transeunte que presencia este atentado, reprocha al autor su inhumanidad.

Este se disgustó por la amonestacion, y arrojándose sobre el que se la hacia, le dió varios golpes con un palo de que estaba munido, resultando que este se partiera por el medio.

Entónces, el agredido tomó la otra parte, iniciándose una reñida lucha á palos, de la que resultaron heridos los dos sugetos.

Varios ajentes de Policía intervinieron en esos momentos, procediendo contra los autores del desórden.

Robo y fuga—Del Partido de las Flores, ha fugado un individuo, sócio industrial de la Casa de Comercio de Don Juan F. Fernandez, haciendo un gran robo de dinero al referido señor.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

ÚNICA EXISTENCIA EN RELATORIA.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes

MIÉRCOLES 29

Señores Pica, Salas, Gonzalez—Civil—D. Ignacio Planes con D. José Correa sobre remocion de tutela—Apelacion en relacion—Abogados, Gallo y Delcampo—Procurador, Almansa

Los mismos Señores—Civil—D. Pedro Salaverry con D. Juan Iver, sobre desalojo y cobro de arrendamientos—Apelacion en relacion—Abogados Pellegrini y Almeyda

Los mismos Señores—Civil—Herederos de D. Isidro Troncoso sobre mensura de un campo—Apelacion en relacion—Abogados Pellegrini y Acebandas

JUEVES 30

Artículos y Acuerdos en esta Sala.

VIERNES 31

Señores Pica, Salas, Gonzalez—Mercantil—D. Francisco Fernandez con D. Panciano Cueto sobre cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados, Aguilar, Saavedra y Cabral

Los mismos Señores—Civil—El Cura de Santo Tomé con Don Carmen Maréchal Rebollard, sobre mejor derecho á un terreno—Apelacion llana—Abogados Lahitte y R. de los Llanos—Procurador Berdrejo

Los mismos Señores—Civil—D. Santos Balsano con D. Luis Tigari sobre daños y perjuicios—Apelacion en relacion—Abogados Rocha y Navarro Viola.

Los mismos Señores—Civil—D. Roberto y Da. Catalina Marimont con D. Luis Barreda sobre mensura—Apelacion en relacion—Abogados Garrigos y Pellegrini—Procurador Campos

SÁBADO 1° DE FEBRERO

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil—D. Pedro Saenz Valiente, contra D. Francisco Saenz Valiente, sobre entrega de unos terrenos—Apelacion llana—Abogados Quintana y R. de los Llanos—Procurador, Lanas

Los mismos Sres.—Mercantil—D. Juan M. Tubino, con Don Venancio Sanchez sobre cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados Cibarro y Costa (D. F.)

Los mismos Sres.—Mercantil—Pereda, Almeyda y Ca. con D. Manuel Vergueros sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Aguilar y Ruiz de los Llanos

Los mismos Sres.—Civil—Testamentaria de Faustino Salvade—Apelacion en relacion—Abogados, Pereyra, Escobar y Tomé

Juez Semanero el Sr. Vocal, Dr. Gonzalez

Escribano de esta Sala, Garay

Enero 25 de 1873

Sala 2.ª de lo Civil en turno.

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes

MIÉRCOLES 29

3.ª—Los mismos—Civil en relacion—El Dr. Ernesto Alberg apelando de un auto de graduacion en el concurso de D. Victor Uvchivinlhor

1.ª—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—Da. Juana Gulmones contra su esposo D. Francisco Casarin sobre alimentos—Abogado, Vivar

2.ª—Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Teodoro Fuent apelando de una resolucion del Juez de Paz de San Nicolas—Abogados, Guido y Feijóo

3.ª—Los mismos Sres.—Civil en relacion—Da. Juana N. Terrada contra D. Juan Lafforgue, sobre division de bienes—Abogados, Garrigos y Hudson

JUEVES 30

Artículos y acuerdos en esta Sala

VIERNES 31.

1.ª—Señores, Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—Don Angel Costa contra Don Pedro Socot sobre cumplimiento de un contrato—abogados Lesica y Munguillot

2.ª—Los mismos Sres.—Civil en relacion—Don Pablo A. Ramella contra los Sres. Roca y Podestá—por cobro de pesos—abogados Gallo y Nuñes

SÁBADO 1° DE FEBRERO

1.ª—Señores, Langenheim, Eguia, Escalada—Mercantil llana—R. S. Ramayon contra Modesto Sofredi—por cobro de pesos—abogados Escobar y Gomes (Ignacio)

2.ª—Los mismos—Civil relacion—Don Eulogio Fernandez y Agustin Rodriguez contra la Municipalidad—sobre indemnizacion de daños y perjuicios—abogados Montes de Oca y Estevés Saguí.

Juez Semanero el Sr. Presidente Dr. Langenheim

Id de 1.ª Instancia en lo Civil de Semana Dr. Gonzalez.

Escribano de esta Sala Peralta.

Id para el Juez de lo Civil, de semana, Munilla.

Escribanos en turno, Ragusio y Luzurriaga.

Buenos Aires, Enero 24 de 1873.

Sala de lo Criminal

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes

MIÉRCOLES 29

Los mismos—Criminal—Contra Estquio Diaz y otros, por abigeato—Consulta en el acuerdo

Los mismos—Criminal—Contra Juan Pozzolo, por homicidio—Apelacion llana—Defensor, Sanchez (Dn. Samuel)

JUEVES 30

Artículos y acuerdos.

VIERNES 31

Sres. Kier, Araujo, Elizalde—Mercantil—D. Manuel A. Iñigues contra D. Antonio Osornio, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, L. guisamon y Machado

Sres. Kier, Isla, Araujo—Correccional—Contra Lorenzo Escola, contra José Flores, por injurias—Apelacion en relacion—Abogados, Pereyra y Salas

SÁBADO 1° DE FEBRERO

Los mismos—Correccional—Contra Ricardo Saldo, por robo—Defensor el de pobres.

Sres. Kier, Araujo, Coronel—Mercantil—D. Samuel Navarro, contra D. Nicanor Perdriel, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Navarro y Costa (A. F.)

Juez semanero, el Sr. vocal, Dr. Isla.

Idem del crímen de semana Dr. Cueto, por acefalía del Juzgado del Dr. Carranza.

Escribano, Millavaca (D. Emilio)

Enero 25 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA

MIÉRCOLES 29

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—D. Juan Podesti contra D. Juan Sonart, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Tarnassi y Torry.

JUEVES 30

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de Contador—D. Juan M. Victorica.

Todos los Señores del Superior Tribunal menos el Dr. Kier—Don Manuel B. Bagrano y otros sobre mejor derecho á unas suertes de estancias en el Azul—Apelacion en relacion.

VIERNES 31.

Señores, Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—Don Mateo Castaño con D. Cárlos Rivarola por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Doctores Aguirre y Pinaz.

SÁBADO 1° DE FEBRERO.

Señores, Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Isla, Araujo—El síndico del concurso de D. Fernando Urlarte y Ca. con D. Antonio Podestá por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Doctores Lagos García y Tarnassi.

Buenos Aires, Enero 24 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Las autoridades Marítimas y "La Tribuna"

[ARTÍCULO COMUNICADO.]

Ya no son solamente, los órganos de la prensa imperial y los de Montevideo, los que se ensañan contra nuestras autoridades marítimas. Hasta «La Tribuna,» haciéndose el eco de publicaciones de fuera, se ha creido autorizada por lanzar al aire su voz, en defensa de aquellas inculpaciones.

El Domingo publica un largo artículo, contestando una nota en que el capitan del Puerto se justificaba de cargos hechos por «El Siglo» de Montevideo, reproducidos y comentados dos dias antes por «La Tribuna».

«Conocemos perfectamente los hechos; conocemos tambien el reglamento sanitario; sabemos como se aplica en nuestro puerto y estos antecedentes nos han bastado para conocer la manera poco leal con que «La Tribuna» trata este asunto y la ignorancia en que se halla no solo de ciertos hechos que son del dominio público, sino hasta de las reglas mas sencillas de la lógica.

Su primer argumento es contra la forma de la rectificacion, pues á juicio de «La Tribuna» el Capitan del Puerto debió dirijirse á ella y no al Ministro de la Guerra.

¿Ignora el redactor de «La Tribuna» que tratándose del servicio público, un gefe de reparticion está en el deber de llevar á conocimiento de la superioridad la relacion verdadera de hechos que, adulterados importarian un cargo tremendo?

¿Qué teoría es esa que obligaria á todo empleado de alguna responsabilidad á pasar por encima de su Gefe, para rendir homenaje al que momentos antes arrojaba sobre su cabeza el peso de una acusacion severa?

La forma adoptada por el Capitan del Puerto, en su rectificacion á las falsas apreciaciones del «Siglo» reproducidas y defendidas por «La Tribuna» es la que corresponde á todo funcionario digno.

Ella consulta y satisface dos necesidades: que conozca el Gobierno la verdad de los hechos y que los conozca tambien el público, tribunal ante cuyos ojos debe sincerarse todo hombre á quien se acusa de faltas al cumplimiento de su deber.

Sentado este principio veamos la cuestion de fondo.

La Capitanía declara en su nota que el artículo reproducido por «La Tribuna» se refiere al «Girondo»

—¿Qué autoriza al señor Capitan del Puerto á hacer semejante afirmacion? dice la Tribuna.

Vamos á contestarle, porque como antes hemos dicho conocemos los hechos.

La Junta de Sanidad de Montevideo pidió informes á nuestras autoridades, por intermedio del Cónsul Argentino, respecto de las razones que hubieran mediado para poner en libre práctica al «Girondo», cuando ella lo impuso cuarentena.

Nuestras autoridades contestaron satisfactoriamente y sus esplicaciones fueron aceptadas allí.—Son las mismas dudas en la nota del Capitan del Puerto, que la «Tribuna» pretende levantar con sofismas pobrísimos, como vamos á demostrarlo.

No hay nada mas ridículo y al mismo tiempo mas peligroso que emitir opiniones sobre asuntos graves como los sanitarios, por ejemplo, cuando no se tiene la mas mínima nocion ni de los principios científicos, ni de las disposiciones reglamentarias que los rigen.

Ridículo, por que un diario sério pierde el derecho de ser creido cuando el público se apercibe de que se le engaña—Peligroso por que un hombre inteligente que posee regularmente el idioma, puede hilar frases mas ó menos sonoras, darles una forma que parece racional y llevar con ellas el temor á los débiles de espíritu, relatándoles hechos que son ciertos, pero comentados de una manera errónea.

Ejemplo fresco, como diria el «Siglo»

Es cierto que el «Girondo» vino á Buenos Aires.

Es exacto que se le puso en libre plática, despues de algunas horas de observacion.

Es innegable que estuvo á la vista de «Rio Janeiro»

Y finalmente es posible y queremos admitir que tomó carbon en ese puerto.

De todos estos hechos, la «Tribuna» desprende cargos contra las autoridades marítimas.

Y fundado en qué? dirá el público

¡Oh! se funda en una autoridad que para ella merece un crédito ciego: en el Consejo de Higiene!

Lo que cambian las opiniones del Redactor de «La Tribuna»!

Hace *cuatro* dias, la «Tribuna» haciendo referencia á los artículos con que el Dr. Wilde destrozó el *manifiesto-informe nota* de aquella corporacion, se declaraba sostenedora de las teorías del Dr. Wilde y terminaba su referencia así:

¡Pobre Consejo!!

Y sin embargo, *cuatro* dias despues, la «Tribuna» funda sus ataques violentos contra el *distinguido caballero* (textual) Capitan del Puerto, en las mismas teorías que miraba ayer con desprecio hasta el punto de arrancarse esta frase de lástima:

¡Pobre Consejo!!

Esto solo bastaria para probar hasta donde puede dudarse de los principios acomodaticios que profesa el Redactor de «La Tribuna», pero estamos empeñados en ir mas allá y llegaremos, Dios mediante

Vamos á tratar de demostrar que no hay derecho alguno para reprochar la conducta observada por las autoridades sanitarias, al dar libre plática al Girondo y que, por consecuencia, la Tribuna no ha hecho otra cosa que defender con calor las apreciaciones de su colega el «Siglo.»

¿Por qué se pone un buque en cuarentena?

Para evitar que los elementos fatales de enfermedades epidemiables puedan trasmitirse á una poblacion, sana, infestándola.

No cree vd lo mismo, señor Redactor de «La Tribuna?

Ahora bien ¿cuáles son los buques de que debemos precavernos, imponiéndoles observacion cuarentenaria?

Aquellos que habiendo tocado puerto sucio ó comunicado con barco en iguales condiciones, hagan temer que haya á su bordo el gérmen de una enfermedad fatal.

Vamos, pues, á probar que el «Girondo» no se encontraba en el caso anterior y habremos llenado nuestro objeto.

Cuando un buque sospechoso llega á un puerto cualquiera, se averiguan sus condiciones, *sin necesidad de ponerse en contacto con el.*

El medico y el oficial de servicio se ponen *al habla* del buque sospechoso; preguntan su procedencia, puertos que ha tocado y piden los papeles del buque.

Estos últimos *se reciben* por medio de un palo largo, muy largo, (como para quitar todo temor de contajio al Señor Redactor) en cuyo estremo hay un garfio. Se recoje el palo e inmediatamente se fumigan los papeles en los platos de cobre que se llevan al efecto.

Despues de hacer el exámen de ellos, se ordena al buque izar la bandera de cuarentena ó esperar órdenes, ó bien se le notifica que está en libre práctica, sino hay razon para detenerlo.

Entre los papeles del buque viene siempre una declaracion del médico, refrendada por el Capitan, quienes aseguran bajo su palabra de honor, cual es el estado del barco y de los pasajeros. Es prática universal aceptar como verídicas esas declaraciones, porque bien puede comprender el Sr. redactor de «Tribuna» la responsabilidad que pesa sobre los funcionarios que otorgan esos documentos.

No es por tanto necesario que el medico de guardia suba al buque, porque entonces sería preciso tener tantos facultativos, cuantos barcos sospechosos llegaran á nuestro puerto.

Fíjese bien su atencion el señor Redactor en estos pormenores, porque funda los en [illegible]

Para dar [illegible] que el buque se [illegible] preciso [illegible]

Este, despues de un bote con su cabo á bordo de la corriente, hasta llegar donde le espera el que lleva las provisiones. Se tiran estas dentro del bote y entonces los del barco en cuarentena recojen el cabo.

Las medidas precautorias que acabamos de detallar, se aplican recíprocamente, es decir un puerto limpio respecto de un barco sospechoso y un barco limpio respecto de un puerto infestado.

¿Empieza á comprender el Sr. Redactor como el vapor que pudo recibir papeles y viveres en Rio Janeiro sin que esto diera derecho para imponerle cuarentena?

Y creemos conveniente prevenir, que nuestro reglamento sanitario está basado en los principios científicos contenidos en el Código redactado por el Congreso de Constantinopla. Esta prevencion responde al siguiente objeto: demostrar que nuestras prácticas no son arbitrarias, sino que por el contrario se adaptan á los principios mas culminantes de la ciencia.

Hay un punto de la nota pasada por el Capitan del Puerto, que estudiado por el Redactor de la «Tribuna» le dá tema para escribir cinco ó seis párrafos en estilo triunfante, es el que se refiere al desembarque de pasageros del «Girondo» en el Janeiro.

Si el señor Redactor hubiese procedido de buena fé, habria notado en ese párrafo un error que se esplica de mil maneras: por falta del empleado que lo copió en la oficina de su origen, por ejemplo.

¿Cómo puede suponerse que el Capitan del Puerto haya hecho una afirmacion contraria á los documentos que le sirven de justificativo?—sobre todo, que hayan desembarcado pasageros en Rio Janeiro nada arguye en favor de la acusacion lanzada por «La Tribuna».

Para desembarcar pasageros de un buque que quiere preservarse de un puerto infestado, se observa la práctica siguiente:

La embarcacion que viene en busca de los pasageros no comunica absolutamente con el barco limpio, sus tripulantes no suben á bordo, sinó que quedan al costado del casco del buque cuyo puntal es una garantia contra la infeccion —*El «Girondo» tiene su pié de puntal fuera del agua.*

Con todas estas precauciones desembarcaron en el Janeiro los pasageros del «Girondo»

Dados estos antecedentes ¿porque habia de ponerse en cuarentena este vapor?

Se habian llenado todas las exigencias de la ciencia médica y habria sido un abuso de autoridad, una arbitrariedad inútil y por tanto censurable, haber aplicado detencion cuarentenaria á un barco completamente limpio.

Pero nos falta contestar aun el último argumento de «La Tribuna» respecto del «Girondo».

«El buque tomó carbon de piedra en aquel puerto y este combustible acaba de declararse, por el Consejo de Higiene un estimulante para las epidemias, dice «La Tribuna».

Aquí vuelven á aparecer las teorías acomodaticias.

Lo que ayer era ridículo, hoy es para el Redactor de «La Tribuna» una autoridad incontestable.

Le recomendamos refresque su memoria, leyendo una vez mas los bellos artículos de los Dres Wilde y Mallo.

Creemos que lo dicho basta para rectificar las aseveraciones ex-catedra de la «Tribuna» respecto del «Girondo»

Pero no es esto solo.

Antes de terminar su artículo, el Redactor del diario aludido ha querido hacer gala una vez mas de sus opiniones veleidosas, repitiendo el cargo que se hace á la Junta de Sanidad sobre el *pretendido* caso de fiebre amarilla ocurrido en el Hospital Ingles. El público conoce ya las refutaciones hechas al célebre documento del Consejo de Hijiene y ha podido formar su juicio. Estamos ciertos que él ha de ser adverso á la «Tribuna» y solo servirá para solidificar la creencia general, que «La Tribuna» no puede ser creida, porque cambia de opiniones como cambia de trages el héroe de la petipieza cuyo nombre no recordamos porque no somos fuertes en literatura dramática.

El artículo que contestamos termina azuzando contra el Capitan del Puerto al «Siglo» de Montevideo y transcribiendo el último acuerdo de la Junta de Sanidad Oriental.

Proh pudor.

¿No sabe el señor Redactor de la «Tribuna» cuanto ha costado á nuestra Junta hacer entrar en vereda á sus colegas de la vecina orilla?

Y todavia, apesar de todos sus esfuerzos no han podido realizar el acuerdo internacional sanitario, porque en Montevideo *esperan los comisionados del Brasil.*

Por lo que respecta á la fé que tiene la «Tribuna» en las acusaciones de la prensa oriental, solo recordaremos un hecho.

Hace diez dias, la mayor parte de ella y particularmente el «Telégrafo Marítimo» se desbordaba en improperios contra nuestras autoridades, por las medidas de precaucion que se observan,—Hoy, claman al cielo por cuarentenas, por medidas enérgicas, etc., etc.

Corren parejas las variantes de algunos órganos de la prensa vecina, con las opiniones del Redactor de la «Tribuna».

Aquellos han cantado en todos los tonos contra nuestras medidas sanitarias, hasta que la necesidad les ha hecho cantar la palinodia, como la cantaria la «Tribuna» si el autor del artículo que contestamos, tuviera buena fé.

Por hoy, hemos concluido.

X. X. X.

Al pueblo de Buenos Aires

Una numerosa reunion de vecinos, celebrada el 30 de Diciembre, delegó á los abajo suscritos para formar una Comision Central, encargada de dirijir el arreglo del próximo Carnaval.

No se nos ocultó, por un instante lo pesado de la tarea que se nos encomendaba, ni la gran responsabilidad que sobre nosotros recaeria; pero, animados del mas ardiente deseo de hacer algo en beneficio de la comunidad, poniendo á su servicio todo nuestro contingente, por débil que él fuese, aceptamos la tarea, y la Comision Central quedó organizada.

Desde el primer momento de su organizacion, la Comision puso manos á la obra y dió principio á los trabajos con fé y entusiasmo.

Pero cumpliendo el encargo que habia recibido de sus comitentes, la Comision no debia limitarse únicamente á adornar las calles.

Algo mas elevado, de mas importancia y benéfica trascendencia, le habia sido encomendado: procurar por todos los medios legítimos de que pudiese disponer y de acuerdo con la autoridad, que el Carnaval, sin dejar de ser una fiesta eminentemente popular y en la cual la alegria haga espandir todos los corazones, revista, sin embargo, en su celebracion, las formas cultas y moderadas que corresponden á una sociedad que como la nuestra, ha alcanzado un alto grado de civilizacion.

Este ha sido y es el punto objetivo de la Comision. A él se dirijen, especialmente, todos sus trabajos.

Buscamos hacer del Carnaval una fiesta en que todos gocen, en que todos se diviertan, en que la alegria inunde los espíritus de todos, sin que haya nada que moleste á nadie, sin q' haya nadie q' se vea impedido de salir de su casa, por temor de volver empapado á ella; sin q' haya nada, en fin, que pueda ser causa de enfermedades ó males futuros.

Estos son los propósitos de la Comision, y es con el objeto de llevarlos á feliz éxito, que ella viene á dirijirse al pueblo de Buenos Aires solicitando su cooperacion, pidiéndole secunde sus esfuerzos.

Se sabe ya cuáles son los pasos que la Comision ha dado en el sentido de que la autoridad competente prohiba de una manera absoluta el juego con agua ó con pomos; y, grato nos es decirlo, la Comision ha encontrado, á este respecto, la mejor voluntad por parte de la autoridad, la cual, como se sabe tambien, ha hecho conocer ya, por medio de la prensa, las disposiciones que dictará prohibiendo, absolutamente el uso del agua y de los pomos.

Para que estas disposiciones dén los satisfactorios resultados que deben esperarse de ellas, solo falta pues, que cada uno, por su parte, se encargue de dar fiel cumplimiento al mandato de la autoridad, y si hubremos alcanzado un espléndido triunfo, que será fecundo en resultados altamente provechosos, morijerando el juego del Carnaval y elevando esta fiesta al nivel que debe ocupar en un pueblo civilizado y culto.

Pero, para llevar á cabo el adorno de las calles y realizar los demás benéficos propósitos que tiene en vista la Comision, necesita hacer grandes gastos, y por consiguiente, necesita de recursos para sufragar á esos gastos.

Con el objeto de adquirirlos, la Comision Central ha nombrado comisiones auxiliares, formadas de personas respetables y conocidas, encargadas de colectar fondos por medio de suscriciones pedidas á los vecinos.

La Comision Central espera que el pueblo de Buenos Aires, noble y generoso como él que mas, se prestará gustoso á contribuir, en la esfera que á cada uno le sea posible, á la formacion del tesoro con que han de pagarse los trabajos de arreglo del Carnaval.

La obra es en beneficio de todos. A todos nos interesa, todos seremos beneficiados con ella.

Por consiguiente, todos debemos empeñarnos en el mejor éxito de estos propósitos, contribuyendo con la cantidad que cada uno pueda, á la formacion de los fondos de que necesita la Comision y que constituyen elemento indispensable para la feliz realizacion de los trabajos.

Las personas á quienes las Comisiones auxiliares no vieron, y gustasen suscribir alguna cantidad, se servirán dirijirse al Presidente de la Comision, Victoria 237 1/2 (altos), ó al Tesorero, Perú 15

Buenos Aires, Enero 28 de 1873.

Florencio Garrigós, Presidente—Federico Silva, Vice Presidente—José A. Ojeda, Juan José Molina, Secretarios—Tomás St. G. Armstrong, Tesorero—Eugenio Blanco, Evaristo Carriego, Francisco Mulhall, Miguel Machado, Vocales.

Salida de vapores

Mañana para la Victoria y Boca de Gualeguay el vapor nacional «Aguila» admite pasajeros, carga y encomiendas.

Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el espléndido y rápido vapor «República» admite pasageros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Vapor San Cristóbal. Para poner este vapor en todas las condiciones que exije el decreto del Superior Gobierno y á la vez terminar las pinturas y dorados, este vapor suspende sus viajes al Rosario en la presente semana —Agentes—Rubio y Foley- Cangallo 40. e29

Para Zárate y Gualeguay vapor «Estrella de Gualeguay», saldrá el Juéves 30 del corriente del Tigre, admite encomiendas y pasageros, los que se embarcarán en la Estacion «25 de Mayo» con el tren de las 12. 20 p. m. Boletos de tren, gratis.—Ajentes. G. J. Paez y Ca. 41 Rivadavia 41.

«Rio de la Plata» y «Villa del Salto»—Permitiendo la creciente del rio subir hasta el Salto, el itinerario de estos vapores será desde la fecha como sigue:

Para el Salto—[sin trasbordo] todos los Mártes y Sábados.

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata»—El vapor nacional «Taraguy» saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Viernes 31 del corriente—Admite carga y encomiendas hasta el 30 y pasageros hasta el dia de salida—Agencia, Cuyo 24. E29

✝

Da. Felicitas Guerrero de Alzaga

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Enero de 1872

Sus padres y demas deudos invitan á las personas de su amistad, quieran asistir á las misas generales que por el eterno descanso de dicha finada se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el dia 30 del corriente.

Se suplica á los Sres. Sacerdotes quieran asistir á aplicar la misa y responso.

e28 v30.

SOLICITADAS

Destitucion honrosa

El 24 del corriente he sido separado por orden del Gobierno del empleo que hacia 18 años que desempeñaba en el Cementerio de Policía.

La razon es haberme negado a sentar el principio que el [illegible] de prohibir á sus empleados el pensar y trabajar en política sin ejercer coaccion ni hacer uso del elemento oficial de que disponen.

Al Sr. Acosta le cabe la gloria de ser el único gobernante que me ha destituido á un empleado por la nota falta que otros respetarian de haber sido leal, franco, e independiente, para declarar en el sumario que se levantó, que sin embargo de no haber ubicado como empleado, fué en su caracter particular sostenedor del Comite. Esta destitucion me honra y denigra al majistrado que la determinó, mucho mas cuando es intempestiva como nos adelante se probará.

Enero 27 de 1873.

Juan José Bradma

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Enero 28 de 1873

Lo mismo que ayer solo se efectuó una operacion en Fondos Públicos Nacionales del 6 p % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral no habiendo vencimientos ni anotándose al contado.

La venta fué de 5.000 $ para el Viernes 31 al 80 5/8 p. %

Los precios quedaron algo flojos.

El año pasado no habia operaciones por ser fiesta.

Despues de hora no se hizo nada importante, quedando comprador para fin de Febrero, al 80 3/4 p. %

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 91,600 $ ftes. en títulos de la serie A de 8 p. % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así

Al contado 8,000 al 98 1/2 p. %
Enero 29 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 1,500 id id id id
Id id 1,200 6 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id 31 15,000 id id id id.
Id id 4,000 id id id id.
Al contado 1,600 id id 3/8 p. %
Febrero 28 10,000 id id id id
Enero 31, 6,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id, quedando firme.

CAMBIOS

He aquí los fijados para el Paquete Ingles «Tiber» de la línea de Southampton así, aunque al principio de la quincena eran algo mas altos

Inglaterra 49 1/2 y 49 3/8 peniques $ R.
Francia 5, 27 á 5, 29 francos por id
Amberes 5, 27 á 5, 28 id
Génova 5, 29 á 5 30 id
Alemania 25 marcos id.
España sin operaciones
Estados Unidos id.
Rio Janeiro 30,600 y 30,600 reis por onza.
Montevideano 1/8 p. % de premio y á la par

DESCUENTOS

Se efectuaron en plaza del 7 y al 9 p. % anual, segun firmas y plazos.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Enero 28 de 1873.

Con muy poca existencia el mercado hoy, no hemos tenido interes por frutos; muy pocas transacciones se han realizado y en pequeñas fracciones.

Los cereales mas animados han dado algun movimiento á esta plaza.

Ventas de hoy

Dos lotes lana solo se han vendido por 78 y 75 $; esta última algo defectuosa.

Cueros vacunos de matadero por 100 $ pesada.

Otro lote, mal estaqueo 178 $.

Cueros lanares, escasos, y todas clases, por 24 rls. libra.

Sebo en bardulesas y panzas muy escaso; pequeños lotes 42 $ id.

Los trigos animados, en conformidad de su clase se vendieron nuevos 125, 140, 145 y 175 $ fanega: estos dos últimos de 8 @ 5 lib. y 8 @ 20 lib. buena calidad, limpio.

Viejos, pocos, por 125 con mucho terron, y regular 130 y 135 $ fanega.

Varios lotes maiz en espiga por 85, 95 y 98 $ pesada las 9 @.

Cevada nueva por 40 y 42 $ fanega.

Harina de molino 28 $ @

MERCADO CONSTITUCION

La concurrencia ha sido escasa.

Las transacciones limitadas.

Hé aquí el resultado y precios obtenidos:

Lanas—Una partida mestiza fina 8,000 arbs. se han vendido á $ 80 y 85 @.

Otras de acuerdo con su clase y condicion, á $ 73, 75, 78 y 83.

Cueros vacunos secos—Varias partidas de campo, segun cond. $ 188 á 193 pesada.

Pieles lanares—Mezcla $ 225 doc.

Otros 22 1/2 25 rls lib.

Pelados $ 5162 doc.

Potros secos—Al barrer $ 57 90 uno.

Cerda—Varios lotes mezcla buena $ 180 195 @.

Pluma—De campo $ 60 lib.

Grasa y sebo—Cond. de export. 15 rls fts, id campo $ 42, id en panzas 38 1/2.

Pisado en barr. 29.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Enero 27.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Antonio Inturriza, Tomás Martinez, Ajó.	278
Sulpicio A. Gomez, José Machado, Pila.	267
Julio C. Naon, José M. Villodas, Ayacucho.	144
Antonio Gonzalez, Andrés Montelo, Azul.	135
Dionisio Esquivel, Martiniano Gamboa, Pila.	110
Calisto Almeyra, José Cabral, Lomas de Zamora.	100
Id Ireneo Garay, Ensenada	29
Exequiel é Hipólito Martinez, Agustin Montenegro, Castelli.	107

Precios de la hacienda el 28 de Enero de 1873.

Novillos de saladero 200 á 280.
Vacas idem 120 á 170.
Carne y sebo, 220, á 100.
Cueros de novillo, 160, á 170.
Id de vaca, 115, á 120.
Terneros, 80, á 100.
Capones sin existencia
Yeguas, id.

MERCADO DE IMPORTACION

La plaza ha estado algo mas animada en el dia de hoy, q' en los anteriores, debido probablemente á la proximidad de la salida del paquete inglés *Tiber* de la via de Southampton.

El estado de la plaza es por consiguiente algo mas alhagüeño y es de esperarse que este estado de cosas continuará.

Hé aquí el detalle de las ventas realizadas:

Artículos franceses—Vinos se han hecho algunos lotes vinos de Burdeos á $ 840 la marca C/F, 880 la marca A. R. R. y 820 la P. B. el todo despachado.

Ajenjo—Se colocaron 200 cj.

Silliman á $ 148 dpdo.

Aceite—Se vendieron 200 cjs Plagnol, á $ 100 despachado.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA.

Enero 28 3 1/4.

Sin entradas. El buque italiano perdido en «Castillos» se llama «Santena» de Génova y Cádiz con pasageros que se esperan de Maldonado, cargamento de azúcar de Pernambuco á 20 1/2, 24, 22 y 20—12,000 arrb. lana 3.ª de la Concordia á 30 1/2.

Cargamento de madera de «Quebec», pino blanco á 50 spruce 42 ps. fts.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda interna, 66 1/2 para fin del mes, 67 1/2 id Febrero, 68 id Marzo—Fomento Montevideano 18, idem Progreso 48, idem Territorial 87.

ADUANA

COMESTIBLES

Veceté 251 bols azúcar terciada.
Smeley 70 cjs sal en tarros.
Vibira 1000 canastos papas.
Rigal 25 bultos corchos.
Arning 60 bols arroz.
Dagnino 20 cjs conservas, 14 bcas quesos.
Greffing 440 canastos papas.
Ruschenguay 300 cjs azul.
Gallardo 40 valsa esterinas.
Terrero 80 id tabaco negro,
Carbone 200 bols arroz.
Rocha hnos y Ca. 129 btos yerba paraguaya.
Boqueni 100 bols. porotos.
Valle 10 cjs id id.
Falcon 101 id id arroz.
Rosa 55 roll tabaco negro.
Repetto 26 cjs azúcar quebrada.
Sonet 2 id queso.
Pietranera 900 cjs fideos.

BEBIDAS.

C. Garcia 2 cj cigarros.
Fontana 150 cj vermouth, 50 id ajenjo.
Davenport 52 canastos loza.
Chapar 80 bordolesas vino.
Sabores 200 cj bitters.
Siegler 20 cj cigarros.
Moore T. 2 cuarterolas vino jerez.
MC. Keehinie 265 bcas cerveza.
Repetto 1/2 y 7 barr. caña.
B. Mayer 65 damajuanas vinagre.
Maller 65 cj champagne.
Suiley 100 cj coñac.
Zeballos 25 bocoyes aguardiente.
B. Stokes 100 cj cerveza.
J. Arbuco 12 pipas aguardiente.
Mantelo 50 canastos botellas de barro.
Forrest 10 cj cigarros habanos.
Pennaso 100 pipas vino tinto.

DROGAS, MEDICINAS, &

A. Rivolta 1 cjn barniz para muebles.
Péchien N. 2 id sanguijuelas.
J. Caltman 10 id varios artículos.
Toledo M. 3 id esencia de limon.
R. Muir 20 id azarcon.
Gomez A. 15 id licor de la corteza, 5 id de medicinas botellas.
C. Fechet 7 bcoyes flores medicinas.
E. Beckest 4 cjs éter sulfúrico.
Delfino 15 id goma.
Gureveton hnos 7 id ácido tartárico.
Rodes & Ca 2 id aceite de hígado, 1 id medicinas varias.
Deetjen 2 id añil.
F. Sagory 16 id carbonato.
V. Casares 200 tarros aceite de linaza cruda y cocida.
Demarchy hnos 1 cjn cápsulas, 3 btos flores medicinales.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

E. Paris 1 cj mandiles.
B. Mite 1 id muebles.
Zemberalo 4 blt muebles.
Ruschewayh 2 cj muebles y sillas.
S. Hale 4 atados fulminantes.
R. A. Schutte 3 cj cajas fierro.
B. Thomas 6 id monturas y riendas
Bumberg 13 cj muebles.
A. Astoul 5 cj art talabartería.
S. Bazille 1 id música.
Merlo D. 2 id instrumentos de id.
Martindale 9 cj muebles.
Bates S. 4 cj marquesas y cajas de fierro.

MERCERIA

Betiu y S. 1 cj cajas para sombreros.
Ziegler 34 id paquetes rapé.
Estevacet T. 1 cj artículos diversos, 10 cj cuadros de Santos, 580 cj piés vidrio planos.
Schewry fan 1 cj libros impresos.
Scheimeyer N. 10 cj agua colonia, 5 cj nidleres.
Kharusch 2 cj collares de vidrios.
Quesnel 6 cj papel pintado.
Landers 2 cj muñecas de cera.
Basabe hos 1 cj broches de lana, 2 cj baulitos pintados.
Luders 1 cj aceite para el pelo
Rossolim 6 cj papel de oficio.
Mayer 2 id cristales surtidos.
Show hos 2 cj botones patria
Ruschewayh 1 id tarritos tinta
Rodes Ca 5 cj perfumería.
W. W. 1 id [illegible]
[illegible] 1 id [illegible], 1 cj nitras deco de lana.
Dagnino 2 cj petardos para carnaval

CONFECCIONES

G. Braga 2 cjs botones de Sra, 2 cjs id de hombre, 1 id de id [illegible]
[illegible] 4 cjs id de niño, 2 id id de niño, 7 id id de Sra
Istuela 1 cj botines de criaturas
Eld [illegible] de lana
Getting 1 cj enaguas de edredon.
Gau [illegible] 3 cjs. zapatillas
Drabbe 1 id camisetas [illegible], 4 cjs sacos de paño.
R. H. [illegible] 2 id [illegible]
Malmann 1 cj camisas percal 3 id calzoncillos, 3 cjs camisetas de algodon
Etchegaray 3 id botines de Sra
Ferte 6 cjs sombreros de castor de niño.
Kohlstdet 5 cjs camisas algodon

ARTÍCULOS INGLESES

Luecke 2 cj [illegible]
Fels y Ca. 200 paños de seda
Wohl W. 17 id generos mezcla
Bemberg 1 id merino
Getting 1 id arpillera
Gilmour 10 id lana, 8 id arpillera, 10 id bolsas.
Tomkinson 1 cj pañuelos de seda, 2 id género muzela, 10 id zarazas para colcha, 1 id pellones
Getting 2 cj pañuelos de hilo, 1 id elástico
Durrid 1 id pellones 2 id fajas
C. Iturriaga 10 6 id tripe
J. Browuell 7 id paño, 2 id listado.
Powell 3 cj pañuelos, 4 id Bramante.

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES

G. Kohlstdet 2 cj muselina adamascada.
Fischer 2 id genero mezcla para vestidos, 1 id id id id, 1 cj generos de felpa mezcla, 1 id merino negro.
Ferber 2 cj generos algodon, 1 id tela de poncho de algodon
Wdekind 1 id paño negro, 2 id franela de lana.
Fels D. 4 cj casimir de lana.
Mc-Lean B. 4 cj medias algodon.
Ruschewayh 1 cj raquetas.
Vallet hnos 9 id género de algodon, para vestido 9 id merino negro.
Bemberg 3 id pañuelos rebozo de lana, 1 id casimir negro, 3 id cortes de id.
Koenig B. 2 cj genero mezcla para vestido.

FERRETERIA Y NAVALES

Tuglinbue 12,745 piezas madera.
S. Hale 40 cj y cuñetes palas perillas, grampas, y clavos de fierro
Pini 320 rollos cabo del Cairo, 1925 barras fierro.
Apesteguy 10,400 baldosas
Schulte 1 cj hachas
J. Ball 40 cuñetes puntas, 18 id máquinas para plantas
Ginochis 25,000 baldosas
Arning 7 cj mármol
Getting 2 id para coser velas
Compañía del Gas 1358 toneladas carbon.
J. Shaw 396 cj máquinas de coser
V. Casares 20 cascos tierra y 90,420 tejas de Marsella
Dilleman 6 cj ferretería.
Bonnemason 38,100 tejas.
E. Powell 4 barras estaño
Lamb 1 cj ferretería.
R. de la Serna 18,209 piezas madera.
Mallino 60 btos piola.
Temperley 100 atados flejes.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 28

Rio Janeiro el 8 del corriente berg got nac Filantropo 228 tons, cap S. J. Sisco, á Balbin Plowes con 40000 adoquines—(Este buque ha estado en cuarentena; entró al puerto el 22 del corriente.)

Paranaguá el 2 de Enero, berg gta brasilera Virginia 248 tons, cap Antonio José Vicente Mattos, á Ricardo Horacio dos Santos, con 1273 tercios, 1030 1/2 id y 116 bcas con 18825 kilóg yerba mate, (Este buque tambien ha estado en cuarentena, habiendo entrado el 23 del corriente.)

Montevideo el 26 del corriente queche ital Emirene 20 tons, pat Juan Picardo, á Sivori y Schiaffino con 1000 cjs pasas de uva, 96 id vermouth, 250 bolsas garbanzos.

Uruguay, vap orient Rio de la Plata 350 tons, cap Zineroni, á A. Matti y Piera con á A. Santa María 1 paq encomds á M. Sanchez 1 cjn id, á A. Conrado 1 cjn id.

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto 350 tons cap Morse, á A. Matti y Piera, con, F. Bollo 1 bto con 1,600 $f., á P. Cervetto 2 cjs encomiendas, á Fels Ca. 1 bto id.

Montevideo, vapor nacional Porteña 500 tons cap J. Folgueras, á E. D. Risso hno, con, á Brandes Ca. 5 cjs meres, á P. Huergo 1 cj id, á Bemberg Ca. 2 id id, á Fels Ca. 14 id id, á Ferber Ca. 3 fdos y 9 cjs id, 1 paq. encomiendas, á J. Brownell Ca. 1 cj id, 8 fdos meres, á Gulmann y Krug 7 cjs id, á Mc-Lean Ca. 1 fdo id, á A. Conde 1 cj encomiendas, á H. A. Green Ca. 1 paq id, á U. Ella 1 id id.

Rio Janeiro el 9 del corriente bergn aleman Maria 232 ton cap P. Prinzhorn, á Marcos Eswaty, con, 33,234 adoquines—(Este buque ha estado en cuarentena; habiendo entrado al puerto el 23 del corriente.)

Marsella el 25 de Octubre, bca ital Giulia R. 298 tons cap G. Svanvocin, á Jacquenin hnos y Volar, con, 49,900 tejas, 500 barr tierra romana, 30 cjs fósforos, á Malbran Ca. 15 cjs id, á M. Ortiz Basualdo 20 cjs máquinas, 12 id piezas para id, 1 bto con 4 palancas, á la orden 28 id fósforos, 250 barr tierra romana, 300 cjs vermouth, á E. Johannoton, 100 cjs id, á Goefray 250 cjs id, 125 id aceite, á Arnaud Ca. 101,038 baldozas, á J. Etcheparaborda 10 cjs fósforos, á R. Cranwell 21 damjs. agua de azahar, 1 cj nitras de id.

CABOTAGE—DIA 28

Santa Fé, gta Victoria 30 tons pat, B. Arala, á Nuñez hos 900 hectólitros carbon, 20 piezas madera, (Riachuelo.)

Villa Colon, bta Amor Paterno 20 tons pat S. Persusini, á Nuñez hos, á T. Estarira 812 quinta afrecho (Riachuelo.)

Tuyú, gta Armonia del Tuyú patron Juan Sosa, á Carices y ca 386 bultos lana, 141 cs vaca, 6 cs bacerro, 18 cs nonato, 21 cs potro, 903 cs lanares, 59 cs [illegible]

nutria, 1 pipa y 2 bcas sebo, 18 tarros vacios, 2 cj encomiendas. (Riachuelo).

Hervidero, gta Andres Doria 30 tons pat A. Olivera, á M. Ambrosetti, á S. M. Ruda 6.700 adoquines.

CERRO REJISTRO—DIA 27

Gibraltar, lugre ital Giulia G. 248 tons cap Pedone, por Scharfenth y cs con 130 pipas y 47 bord sebo, 6 id garras, 3 cs vaca nonatos, 718 cs vaca y becerro secos, 200 id potro id, 6 tons huesos.

ENTRADAS—DIA 28

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto.
Id id nacional Porteña.
Uruguay id oriental Rio de la Plata.
Lóndres y Amberes, vap ing Galatea, barca italiana.

SALIDAS—DIA 28.

Uruguay, vapor oriental Villa del Salto.
Montevideo id id Rio de la Plata.
Id id nacional Porteña.
Id y Amberes, vap ing Andes.
Ptos estrangeros, bca alem Julia Ann, lastre.
Montevideo, berg alem D.ª Estanislada id.
Pernambuco, bca franc Rápido.

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

Capital . . . 1.500,000 lib. est. ó sean 7.500,000 $f.
Fondo de reserva . . 155,000 " " ó sean 775,000 "

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 3 p % al año
" " á plazo fijo de 90 dias . . 5 p %
" " á retirar con 7 dias de aviso . 3 1/2 p %
" " á retirar con 30 dias de aviso 5 p %

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . 9 p % al año

Descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco vende y compra letras sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Amberes, Génova, Barcelona y Hamburgo—Buenos Aires, Junio 1.° de 1872

G. H. Mascuwitz—J. E. Taylor.

Gerentes

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria.

Para el Juéves 30 de Enero de 1873.

Se pondrá en escena la chistosísima zarzuela en 3 actos, letra del célebre autor Sr. Olona, y música del maestro Oudrid, nueva en esta capital, titulada:

Amor y misterio

REPARTO

Personajes.		*Actores.*
Marin	Sra.	García.
Ginés	Sr.	Allú.
D. Alvaro.	«	Villanova.
D. Tello.	«	Villarreal.
Duque	«	Bárcenas.
Príncipe	«	Atilano.
Notario.	«	Carbajo.
Capitan.	«	Rubio.
Aldeano	«	Calvo.

Coro de ambos sexos.

A las 8 1/2

e29.

GRAN EXHIBICION

NORTE-AMERICANA

Calle de Corrientes esquina á la del Paraná

La Compañia dará funcion todos los dias.

Domingos y dias feriados, habrá dos funciones una á las 4 de la tarde y otra á las ocho y media de la noche

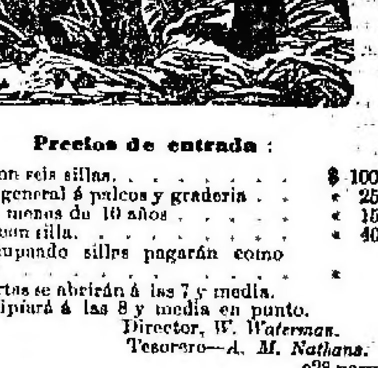

Precios de entrada:

Palcos con seis sillas.	$ 100 00
Entrada general á palcos y graderia	« 25 00
Niños de menos de 10 años	« 15 00
Entrada con silla.	« 40 00
Niños ocupando sillas pagarán como grande	«

Las puertas se abrirán á las 7 y media.

Se principiará á las 8 y media en punto.

Director, *W. Waterman.*

Tesorero—*A. M. Nathans.*

e28 perm.

AVISOS NUEVOS

Casita Se necesita una de dos ó tres piezas, que esté á 4 ó 5 cuadras de la Plaza Victoria; para tratar en esta Imprenta con Joaquin Silva. e20 v31.

Dr. A. Diaz Franco, Médico y Cirujano Tucuman 297. e28 v7f.

Se necesita Un muchacho de 10 á 11 de edad, para el servicio de una corta familia, Piedad 161. e29 v31.

Cajones VACIOS de madera, zinc y lata se venden, Calle del Perú n. 11. e29 v30.

Una señora de buena conducta, se precisa en la calle de Méjico 310, para acompañar á una persona sola, ocurran de las 9 de la mañana en adelante. e29 v31.

A todos INTERESA, se desea alquilar una casita en el pueblo de Lobos, el que la tenga y quiera alquilarla pase por la merceria calle Artes 177 1/2 Buenos Aires. e29 v31.

En la calle de San José 241 se necesita una cocinera que sepa cumplir con sus deberes se preferirá inglesa ó vasca y con buenas recomendaciones. e29 v31.

Contra el mal de los 7 dias y pasmos, remedio especial, Botica del Pilar, Paraná y Charcas. e29 v2f.

Cura del dolor de muelas pildoras especiales, Botica del Pilar, Paraná y Charcas. e29 v7f.

El Dr. Clausolles médico, cirujano homeópata: Avisa á sus clientes y amigos que desde el dia 28 de Enero quedará establecido su nuevo domicilio en la calle Independencia N. 92, y su estudio para las consultas de 1 á 4 de la tarde en la calle de Bolivar n. 110 junto al Correo. e29 v4f.

Se vende Un terreno por la calle de San José entre las calles de San Juan y Cochabamba calle cortada en frente de una Cervecería al lado de una casita nueva, con 10 varas de frente y 30 de fondo, para tratar Chile n. 264. e29 v31.

En Belgrano Se alquila una casa muy decente y muy cómoda, á 4 cuadras de la estacion, calle de Chacabuco, al lado del Cónsul Inglés—Para verla y tratar ocurrirse en esta Ciudad calle de Bolivar n. 110, ó en Belgrano en la esquina calles de Rivadavia y Maipú. e29 v30.

Dependiente Para Almacen de menudeo se precisa uno que sea inteligente y que tenga buenas recomendaciones de 16 á 17 años se prefiere que sea Español, San José de Flores calle Rivadavia n. 92. e29 v31.

Matrimonios repartidores de cervecería, quinteros, dependientes, y varios peones, acudan á la Agencia de Cazales. e29-1p.

10 peones de cervecería, acudan á la Agencia de Cazales, Moreno 193 1/2. e29-1p.

Se vende la muy acreditada barbería; calle Cangallo n. 645—El dueño la vende por ausentarse del pais. e29 v31.

Sirvienta con cama se necesita en la calle Defensa n. 577. e29 v31.

Ojo y atentos Especuladores, se vende la Cigarrería de la calle de Artes n. 72 1/2 por poco capital uno de los mejores sitios, no hay otra que le estorbe de 4 meses establecida—No olvidarse; para tratar en la misma Cigarrería. e29 v31.

EL DOMINGO

A la tarde, de la calle de Méjico, entre Lorea y Zeballos, de una cancha de bochas se ha estraviado un reloj de plata con cadena de oro, la persona que lo entregue en la calle de San José 280 será recompensada. e29 v31.

SE ALQUILA

El Teatro de Variedades

En el mismo edificio, se alquila tambien, un gran salon con vistas á las calles de Corrientes y Esmeralda en el *Pasage* habitaciones cómodas y aseadas.

Los precios son módicos. Se admiten propuestas por el alquiler de todo el edificio. El que se interese ocurra á él que á toda hora del dia encontrará con quien tratar.

e 29 v 12f.

TIENDA

"La Elegancia del Norte"

210—SUIPACHA—210

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

Liquidacion de artículos de verano

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Muselina de colores á 3 $ vara, zarazas y percales á 3 y 3 1/2 id vara, cortes de vestidos de hilo lo mas rico á 160 id. uno, barèges de colores á 8 1/2, 4 y 6 id. vara, granadina de colores á 4 id. id., trajes para niños á 28 y 35 $ uno, bramantes mejores marcas á 50, 55, 60 y 65 id. y el rico corona á 65 id. pieza, pañuelos de vainilla á 15 id. id., corpiños de nanzu los mas ricos y bordados á 15, 20 y 25 id. uno, camisas ricas de señora á 15 id. una, calsones id bordados á 12 id., un gran surtido en bordados, perfumería y mercería á precios sumamente baratos. e29 v4f.

Gran Colegio UNIVERSAL—342 Corrientes, Instruccion religiosa, primaria, elemental y superior preparacion Universitaria. Esto sério establecimiento ofrece á los padres de familia las ventajas de los mejores Liceos de Europa para la instruccion y educacion de la juventud que se le confie, vistos los buenos resultados obtenidos desde su fundacion es digno de la atencion de todo buen padre que quiera dar á sus hijos una instruccion tan sólida como elevada.—pupilos 450$, medios pupilos 250, esternos de 50 á 100$.—*Dubertrand y Rastoul*, Directores. e29 v30.

Ortega y Frias

El Tribunal de Bienes 4 tomos 110 pesos, La política y [illegible] 2 id 120 id, El Bárbaro de Sevilla 2 id 100 id, El duende de la [illegible], El Lobo de la [illegible] [illegible]

Se vende La Fonda de la Marina Española calle Defensa N. 96 y 98. Tiene 8 años de contrata es por ausentarse su dueño para Europa la casa tiene muy buenas comodidades para tratar en la misma fonda. e29 v6f.

Libros con precio

Cartas trascendentales por Castro y Serrano 2 tomos 60 pesos.
D. Perrondo por E. García Ruiz 1 id 40 id.
Fabiola ó la iglesia de las catacumbas 1 id 25.
El Santísimo de lágrimas 2 id 60 id.
Los reyes Católicos por Prescott 1 id 45 id.
La Conquista del Perú por Prescott 1 id 45 id.
La Conquista de Méjico por Solis 1 id 30 id.
Hernan Cortés segun Lamartine etc. 1 id 125 pesos.
Recreo Literario por Torrente 12 id en 8 vls. 90 id.
Orlando furioso por Ariosto 1 id 35 id.
Los caballeros Andantes 2 id 50 id.
Juegos de Mahon 1 id 30 id.
Impresiones de Viaje por Boisy el Piamonte por Dumas 2 id 30 id.
Doña Sancha de Navarra 1 id 45 id.
El Tigre de Maestrazgo 1 id 45 id.
El Bernardo (poema) por Balbuena 1 id 40 id.
Vida y Viajes de Colon por W. Irving 1 id 50 id.
Las hijas del Cid por A. Trueba 1 id 45 id.
El Rosa ó la hija Mendiga 10 id 100 id.
Todas ellas encuadernadas y algunas con láminas. Libreria del Plata calle Tacuarí 13. e20 1p.

Atencion todos El Sábado 25 del corriente, se ha huido de la casa calle San Luis n. 6, un muchacho de 11 años de edad, de pelo rubio, blanco, saco de lana color plomo, pantalon de brin, botines á la crimea y su nombre es Guillermo Koch.—La persona que lo detuviese, será castigada segun la ley y por lo demas se suplica á la persona que tuviera noticias de él se sirva dar parte á la calle Potosí n. 83 ó en la calle San Luis n. 6. e29 v30

†

Da. Rosario Panelo de Aranda
(Q. E. P. D.)

D. Julian Aranda, esposo, sus hijos D. Julian, doña Lucía A. de Iturburu, doña Josefa, D. German, Don Guillermo y D. Enrique Aranda, D. Fernando Iturburu hijo político, y demas deudos, invitan á sus relaciones para el funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada debe celebrarse en el Templo de Santo Domingo el Viernes 31 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente—Se previene que esta es la única invitacion. e20v30.

Fernandez y Gonzalez

El Collar del Diablo 2 tomos 100 pesos.
La Esclava de su deber 2 id 100 id.
Luisa ó el Angel de redencion 1 id 100 id.
El Martirio del Alma 2 id 100 id.
Los Desheredados 2 id 100 id.
Los hijos perdidos 2 id 100 id.
El Conde-duque de Olivares 1 id 60.
El Marqués de siete Iglesias 1 id 80 id.
Diego Corriente 2 id 120 id.
Doña Sancha de Navarra 1 id 45 id.
Los Hambrientos 2 id 160 id.
La Sangre del Pueblo 1 id 120 id.
El Alcalde Ronquillo 2 id 120 id.
Las gentes de buena fé 2 id 120 id.
Obispo Casado y rey 1 id 45 id.
Martin Gil 1 id 45 id.
Men Rodriguez de Sanabria 1 id 45 id.
D. Alvaro de Luna 1 id 35 id.
La Alhambra 1 id 80 id.
Luz y Sombra 1 id 60 id.
La Buena Madre 2 id 120 id.
Juan Palomo 1 id 60 id.
Esperanza 2 id 120 id.
Isabel la Católica 2 id 100 id.
Los grandes infames 2 id 120 id.
Los Monges de las Alpujarras 1 id 45 id.
Y otras muchísimas del mismo autor todas ellas encuadernadas y con láminas, Libreria del Plata calle Tacuarí n. 13. e29 1p.

Mucama Se necesita con recomendaciones, Rivadavia n. 852. e28 v30.

Sirvienta Se le pagarán 400$ mensuales, la que ocurra Piedras 190, con cama. e28 v30.

Oficiales carpinteros se necesitan 2 en la calle de Cangallo n. 700. e28 v30.

Mucama estrangera que sepa planchar, se necesita para una corta familia.—Ocurra á la calle de Corrientes, n. 176, en los altos. e28 v29

Yerba Paraguaya superior, se vende en el Almacen de comestibles y bebidas calle del Perú n. 240. e28 v30.

Harina del país superior y fresca, se vende una partida á $ 27@ calle Perú 240. e28 v30.

Conservas Alimenticias, las hay francesas, italianas y españolas, en el Almacen Perú 240. e28 v30.

Se ofrece una señora para cuidar una casa en la calle de Chile n. 317. e28 v30.

Se vende Una hermosa pajarera propia para crias de canarios para verla y tratar en la Ferreteria de los Sres. Fusoni esquina de Parque y Libertad. e28 v30.

En la calle Garantias núm. 66, hay un blanqueador que se ofrece para dicho desempeño, tanto aquí en la Ciudad como en cualquier Pueblo de Campaña, ó en establecimiento y el núm. 70 darán razon. e28 v30

Al público El dia 27 de Febrero se venderá en remate público un terreno de chacra, compuesto de cinco cuadras cuadradas mas 852 milésimas de otra, solicitado en compra por Don Justiniano Jaime.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores—Mercedes Enero 23 de 1873—José H. Silveyra—Máximo A. Dobout, Sectrol. e28 v28f.

POMITOS

En lotes, al gusto del comprador, los hay en casa de Moore Tudor, Maypú 61. e28 v30

Se vende una casa con 10 varas de frente y 35 de fondo. Para verla y tratar calle Tucuman n. 510 entre Andes y Ombú. e28 v30.

Consultaciones Una señora recien llegada hablando el francés, español y aleman, adivina por la clara de huevo y las cartas, el pasado presente y porvenir, calle uruguay 122 altos entre Corrientes y Cuyo e28 13f

Mucama que sepa planchar se necesita en la Calle de Temple núm. 224 e28 v29

Un caballo colorado con una mancha blanca en la anca ensillado con silla inglesa, desapareció de la plaza del Retiro el Domingo 26 á la tarde; el que lo entregue ó dé noticia de él se le dará una gratificacion en la calle del Temple 224. e28 v29.

Tenedor de libros Con muchos años de práctica en toda clase de negocio se ofrece para ocuparse algunas horas de la noche por una módica indemnizacion en esta imprenta darán razon Moreno 13, e28v31

Al comercio Se ha vendido la fonda y almacen situado en la calle de Belgrano entre Matheu y Alberti, los que tengan algun reclamo la harán dentro del tercero dia, pasados los cuales no habrá lugar á ello—Buenos Aires, Enero 28 de 1873—*Juan B. Velando.* e28 v30.

Se alquila La casa calle de las Artes n. 380 y 398, propia para negocio en 1000 pesos, tiene 7 piezas. En la calle de Santa-Fé n. 68 encontrarán con quien tratar e28 v30

Al comercio Tenemos el honor, otra vez, de poner en su conocimiento, que, el 1.° de Agosto de 1872, gira en esta plaza nuestra firma social que suscribe; cuyos socios comanditarios son los tres D. Tomas y D. Ambrosio Marcenaro, y gerente el sócio D. José Pinto dos Santos; no teniendo nada que ver la firma que suscribe, con otra casi igual que existia antes, y que era la de los Sres. Pinto y Ca.—Lo que avisamos al comercio para evitar que se confundan.
Nuestro ramo de comercio es el de comisiones, consignaciones y cuenta propia de importacion del Brasil, &, y el escritorio está situado en la calle de Corrientes n. 176, altos—Bs. As., Enero 27 de 1873—*J. Pinto y Cia* e28 v30.

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido su negocio de confiteria denominado de los suizos en la calle Piedad al Sr. D. Jaime Shacaluga el que tenga alguna cuenta contra dicha casa la presentará en el término de tres dias contando desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo—*Juan Paltera.* e28 v30.

Al comercio Participamos al comercio que hemos establecido en la calle de Rivadavia N. 87 un Registro de Merceria que jirará bajo la razon social de Barreiro y Arijon Hnos. segun contrato celebrado ante el Superior Tribunal de Comercio, con fecha 1.° del presente mes.—Bs. Aires, Enero 28 de 1873 *Juan Barreiro, Ramon Arijon, Joaquin Arijon.* e28 v30

Farmacias en esta ciudad se vende varias, ver el aviso que va en este mismo diario bajo el título Farmacia Le Roy y por mas pormenores Méjico 331 y 331 1/2. e28 v30

†

D. JUAN DEL PINO
(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Enero de 1873

D. Mercedes Necochea tia, y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado por el eterno descanzo de dicho finado que se verificará en la Iglesia de San Francisco, el Viérnes 31 del presente mes á las diez y media de la mañana por cuya asistencia quedarán muy agradecidos. Se previene que este aviso es la única invitacion. Se suplica á los Sres. Sacerdotes asistan á celebrar el Santo sacrificio de la misa. e28 v31.

Cigarreria del Plata
2ª EPOCA
Florida y Rivadavia
NUEVO SURTIDO
DE HABANOS
Marcas nuevas
CALIDADES EXTRAS
Se acaban de recibir por el último paquete
Cigarreria del Plata
2ª EPOCA
Florida y Rivadavia
e28v6f. 3a. pág.

A los plateros Tierra de amoldar superior, se vende por arrobas en el taller de platería, calle de Lavalle entre Buen Orden y Lima. e26v31.

Pino Americano Tablones, tablas de 1 1/2 y 2 pulgadas gruesos, de todos largos se vende á bordo y en tierra en el Corralon "Central" Callao N. 9. e22 v7f

Pino de tea Tirantes, tirantillos, alfajias, en venta en el Corralon "Central" Callao N. 9. e22 v7f.

Tejas francesas Baldozas, piso, id de techo, se vende abordo y en tierra en el Corralon «Central» Callao N. 9. e22 v7f.

Cedro superior De 1, 2 y 3 pulgadas grueso de 14 á 20 piés de largo en venta en el Corralon «Central» Callao N. 9. e22 v7f.

Tierra romana Cal, carbon, de piedra, y otros artículos, del ramo en venta en el Corralon «Central» Callao N. 9. e22 v7f

Relojeria central y de las mas acreditadas se vende una por ausentarse su dueño del país, Perú 222 (altos). e23v8f.

Afinador Afinador y compositor de pianos se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela, Chile 272, Buen Orden 285, Montevideo 53 y 55, Cuyo 209 almacen de papel y Belgrano esquina de Lima confiteria. e23 v31. 3ª p.

Carruages De alquiler Plaza de Monserrat Encontrarán á todas horas de dia y de la noche, concurriendo al escritorio bajo la recoba de dicha Plaza N. 129 al lado de la comisaría á dar aviso, en el acto serán servidos; pues lo carruages aún que no están á la vista se hallan á 200 metros de la administracion.
Tambien se atenderá á pedidos de carruages de acompañamientos fúnebres.—Los conocidos cocheros de la Plaza. e23 v30.

Guia comercial para 1873 Se halla en venta en todas las librerias principales y en la casa de los propietarios—Mackinlay Kralzenstein y Cia., Florida 80. e24 v21f.

Afinador Id de la Groce profesor y afinador de pianos, ofrece sus servicios profesionales, garantiendo las afinaciones y composturas que se le confien, calle Corrientes 893. e6v1f

Barraca y prensa Se alquila una en Barracas; para tratar calle Chacabuco n. 170. e25v4f.

¿Quieren rica yerba PARAGUAYA? Si quieren hallar yerba paraguaya rica que tanto escasea en la actualidad, vayan al macen del Primor, que es en la calle Potosí n. 141 que allí la hay riquísima garantida, es yerba estacionada y de sustancia para satisfacer aun á las personas mas delicadas, y tambien hay argentina de la mas superior, hay maíz pizado á mortero fresco y trigo superior para locro. Trigos para gallos y maíz para gallinas, café de cebada superior, jabon legítimo de España y aguardiente legítimo tambien de España. e26 v20.

Comida Se prepara para afuera.—Bolivar 125. e25 v2f.

"La Probidad"
Compañía Argentina de Seguros

Los señores accionistas, se servirán ocurrir á la oficina de la Compañía calle Reconquista N. 87 altos desde el Lúnes 27 del corriente, á recibir el dividendo acordado en la Junta General, de 12 1/2 pesos fuertes por cada accion ó sea 25 por ciento sobre el valor desembolsado.—Buenos Aires, Enero 24 de 1873—El director general—*Ventura Cárdenas.* e26 v31.

Piano perpendicular muy superior y de sobresalientes voces se vende por muy poco mas de la mitad de su costo, por tener su dueño que ausentarse, ocurrir calle Venezuela N. 275. e24 v2f.

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra y venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interes, calle Mitre nros. 98 y 100, Barracas al Sud.—*Saturnino Bilotte y Co.* e16v31

Casa en Mercedes En la Villa de Mercedes se alquila una gran casa nueva, con aljibe, con grandes salones y con grandes patios.
Es adecuada para negocio y en ella ha estado hasta hace poco una tienda.
La casa está muy cerca de la plaza y es muy concurrido.
Ocurrirse Mercedes al Sr. Quijano en Buenos Aires á la calle de Tacuarí núm. 110. e21 v29.

Campos en Lujan Se desean arrendar una estensa zona de campo de 36 cuadras y media, situadas á menos de una legua de la estacion del tren.
Cualquier arreglo, por bajo que sea su valor será admitido; así tambien todo arreglo con el objeto de esplotar y conservar esas tierras. Ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 110. e21 v29

Se alquila en Belgrano una linda casa quinta con 7 piezas, dispensa, cocina galpon y demas comodidades; para tratar en el almacen ingles cerca de la estacion. e11v11f.

Cárlos Saavedra Zavaleta Participa á sus relaciones y clientela que el Doctor D. Cárlos L. Marenco se halla desde esta fecha al frente de su estudio situado en la calle Cangallo núm. 164. —Enero 10 de 1873 e14v14f

Al comercio La Drogueria de Zinoroni y Ca. se ha trasladado de la calle Chacabuco á la de Rivadavia n. 302 á 310 en la antigua Botica y Drogueria del Indio. e8v8f.

Al Sr. D. Vicente Jimenez Se le desea hablar en esta imprenta Moreno 73 e10v31 3ª pá

Tesoro de la mujer

Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.
Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y drogueria del pueblo, Rivadavia 187 y 189. e25v25 a.

Sociedad Científica ARGENTINA Á los efectos del art. 17 del Reglamento, la Asamblea General se reunirá el Miércoles 5 de Febrero de 1873 en los salones de la Sociedad Rural, «Calle del Perú No. 92» á las 7 1/2 de la noche, para oir la esposicion de la memoria del Ingeniero D. Luis A. Huergo sobre el "Puerto de Buenos Aires." Por resolucion de la Junta Directiva esta conferencia será pública.—El Secretario. e25 v5f.

Muchacho Se necesita uno como para sirviente en la calle de Tacuarí n. 250 se prefiere español y que tenga quien garanta su conducta. e26v29.

Mucamo de comedor, limpieza etc., se precisa para servir en una quinta, ocurra Perú n. 2. e26v29.

Carnaval Se venden botaderas baratos para asta de banderas en la Sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zaballos. e26v29.

Se ofrece un hombre para repartidor de pan y llevar las cuentas de la panaderia ú otro negocio: el que se interese ocurra calle Venezuela n. 158. e26v29.

Club América Se cita á los Sres. socios á asamblea general estraordinaria, para el Juéves próximo 30 del corriente á las 8 de la noche—Se recomienda á los Sres. socios puntual asistencia—La Comision—Buenos Aires, Enero 25 de 1873. e26v30.

Agua magnífica para la cara, cura pecas, paños y barros dándole al cutis un desparecido rosa, frotándose con una flanelita; calle Talcahuano n. 42. e26v2f.

Comision de Aguas CORRIENTES —Para la provision de arena y piedra china—Se reciben propuestas cerradas que se abrirán el Sábado 1° de Febrero á las 4 en punto de la tarde delante de los interesados—En la Secretaría se encuentran las muestras á disposicion de los interesados—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Matías Eráusquin, Secretario. e26v31.

Se necesitan dos jóvenes con recomendacion en la libreria Bolívar 77. e26 v29.

Distribuidores Se necesitan en la Imprenta Lorea 61, e26 v29.

Oficial talabartero se necesita uno en la calle Córdoba N. 241, en la misma casa se venden monturas de señoras y de hombre mas barato que en ninguna parte. e22 v29.

Farmacia Le Roy En este establecimiento se venden varios establecimientos de farmacia entrando este tambien, por tener su dueño que ausentarse para Europa por largo tiempo.
Las condiciones con que se venden estos establecimientos son las mas ventajosas para los compradores, siendo del modo siguiente: se venderán á plazos de 3, 6 y 9 meses en Letras; si se venden al contado 10 p% de descuento y tambien se venden con 5 años de plazo, los de 5 años se darán sobre hipotecas: y el interes que se cobrará será módico, comprometiéndose su dueño que si los compradores quieren volverlas á vender á los 5 años que será el tiempo que volverá de Europa, pagarlas al mismo precio que hoy las vende, siempre que estas estén en las mismas condiciones que hoy las entrega. Para esto se tomará un balance de conformidad de ambos, por mas pormenores ocurrir al mismo establecimiento. Farmacia Le Roy, Méjico 331 y 331 1/2. e28v30

Avestruces venidos de Bahia Blanca se venden calle Moreno núm. 148 en la misma casa hay canarios holandeses, obispos filipinos, pájaros moscas viudas con media vara de cola mirlos calafates y otras clases de pájaros. e28 v30

Se vende una linda casa en San Fernando que tiene todas las comodidades para una familia, situada á una cuadra de la Plaza hecha á todo costo se dará por la mitad de su valor, para tratar calle de Méjico N. 279 de siete á once de la mañana y de seis á ocho de la noche. 28 a4f

Mucama y cocinera se necesitan para quinta en Flores—Ocurran calle de Chacabuco núm 16. e28 v1 f

AVISO
Ferro-carril del Norte

Desde el 1° de Febrero, habrá alteraciones en el servicio de los trenes.
Los itinerarios nuevos, se obtendrán desde el 29 en todas las estaciones de la línea. e28v30.

Boticas á 5 años de plazo se venden varias en esta ciudad haciendo estas muy buenos diarios y á plazos de 3, 6 y 9 meses en Letras y tambien al contado con 10 por 100 de descuento, por mas pormenores Méjico 331 y 331 1/2. e28 v30

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Erquiaga, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Enero 23 de 1873. —Manuel Llames Oliver, escribano secretario. e29v29f

Por disposicion del Juez Comisario, se convoca por última vez á los acreedores del concurso de Pedro Carmo, para el nombramiento de Síndico definitivo el 4 del entrante Febrero, á las 2 de la tarde en el Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Enero 27 de 1873—Angel Julio Blanco.—Perú 120. e29v31

Inspeccion G. de Milicias
Enrolamiento de la Guardia Nacional

AVISO OFICIAL

Habiendo dispuesto el Gobierno el enrolamiento de la Guardia Nacional de la Provincia, el que se dió principio en la ciudad, con fecha 5 del corriente, por el presente se hace saber á los ciudadanos á quienes la ley obliga enrolarse que las Mayorías de los Regimientos de esta Capital funcionan en los locales y á las horas que sigue:
La del 1er. Regimiento—Artes 376, de 10 de la mañana á una de la tarde.
La del 2° Regimiento—Corralon de la casa de Gobierno Provincial, de 12 de la mañana á 4 de la tarde.
La del 3° Regimiento—Corrientes 372, de 10 de la mañana á una de la tarde.
La del 4° Regimiento—Ombú 62 de 8 á 12 de la mañana.
La del 5° Regimiento—Charcas 225 de 7 á 10 de la mañana.
La del 6° Regimiento calle Santiago del Estero n. 244 1/4 de 9 á 12 de la mañana.
La del 7° Regimiento—Calle Larga de Barracas al lado del Corralon de la Comision de Salubridad, de 10 de la mañana á 3 de la tarde.
Los ciudadanos concurrirán á enrolarse en las Parroquias que les corresponda, segun la distribucion siguiente:
En el primer Regimiento los que tienen su domicilio en las Parroquias de la Catedral al Norte y San Nicolas de Bari.
En el 2° Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Catedral al Sud y San Telmo.
En el 3er. Regimiento los domiciliados en las parroquias de Monserrat y San Miguel.
En el 4° Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Piedad y Balvanera.
En el 5° Regimiento los domiciliados en las Parroquias del Socorro y Pilar.
En el 6° Regimiento los domiciliados en las Parroquias de San Cristóbal y Concepcion.
En el 7° Regimiento los domiciliados en las Parroquias de Barracas al Norte y San Juan Evangelista.
Para conocimiento de los ciudadanos se transcribe á continuacion la pena que el Gobierno Nacional impone á los infractores de la ley de enrolamiento.
Incisos 1° y 2° del artículo 16 del Título tercero, de la Ley Nacional de reclutamiento, fecha 28 de Setiembre de 1872.
Art. 16 Serán destinados al Ejército de Línea:
1° Por dos años los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional activa, no lo verificasen en los términos señalados por la Ley.
2° Por cuatro años los Guardias Nacionales que estando en servicio activo desertasen de él.
El enrolamiento quedará definitivamente cerrado el último dia del mes de Febrero próximo.
Buenos Aires, Enero 8 de 1873.
B. Moreno, Oficial 1°. e10v31

NUEVOS TRAJES
Para el porvenir de la patria
¡NADIE FUE CIEGO LO BASTANTE!
Ciegos no hubo

Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que no siendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres—Ropa Interior,
Camisetas de todas clases.
Calzones
Vestidos de bautismo,
Baberos de varias clases
Para señoras—Gró de seda rica clase,
Colores selectos,
Corbatas de seda de gusto, etc. etc.
Para todos—Pañitos para lámparas y alhajeras,
Agua colonia «Gosnell»,
Id florida id.
Completo surtido de estoras de la India blancas y de colores,
Id id calidad especial.
15—DEFENSA—15
Adolfo L. Arriola
e25v9f.

Atencion En el Pueblo de Lobos. Se vende un estenso y magnífico terreno, á dos cuadras al S. de la Plaza de la estacion del ferro-carril. Tiene 118 metros de frente al N. por 118 de fondo al Sud con frente al O., 78 metros frente al E. y 53 metros al S: tiene tres esquinas; casa de material con techo de teja, 2 espaciosas piezas con un espacioso corredor, en la esquina calle de Chascomús y Magdalena, y otra poblacion de techo de paja á la calle de Loberia. Todo está plantado de árboles frutales, gran alfalfar, monte etc. Está situada en uno de lo mejores parajes del pueblo, como para recreo ó cultivo. El dueño vende por tener que ausentarse; es una pichincha por el módico precio que quiere vender. Escrituras de propiedad en forma. El que se interese puede ocurrir á la Merceria de Don. Manuel Caballero, calle de Buenos Aires media cuadra de la plaza principal. e23 v31.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata.—Tiene medicamentos que se aplican con un feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demás; posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio q' puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 66 donde recibe consultas de las 8 1/2 á las 6 de la tarde. e3v5f.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general que hemos vendido el almacen que teniamos en la calle de Cangallo esquina de Callao, al Sr. D. Juan José Erausquin. El que tuviese algun reclamo puede pasar por la calle de Potosí esquina Entre-Rios, para que sean atendidos sus créditos—Buenos Aires, Enero 25 de 1873 José Silvoso y Hnos. e25 v30.

Oficina de Patentes

Habiendo dispuesto el Gobierno que el plazo para el pago de toda clase de Patentes termine el dia 31 del presente mes de Enero, se previene que deberán ocurrir á esta oficina á pagar la patente que les corresponda los que aun no lo hubiesen sacado, en la inteligencia que pasado este término improrrogable se aplicará á los contraventores la multa que corresponda—Buenos Aires, Enero 11 de 1873. e12v31.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general que hemos vendido el almacen que teniamos en la calle de Entre-Rios N. 61 esquina de Potosí N. 657 al Sr. José Silvoso y Hnos. El que tuviese algun reclamo puede pasar por la misma casa calle de Potosí y Entre-Rios N. 61 para que sean atendidos sus créditos—Buenos Aires, Enero 25 de 1873—Larrea y Paz. e25 v30.

Al comercio El abajo firmado participa al comercio y al público en general que he comprado á los Sres. Silvoso y Hnos. el almacen de menudeo que tenian en la calle de Cangallo esquina de Callao. El que tuviese algun reclamo puede pasar por dicha casa en el término de cinco dias—Buenos Aires, Enero 25 de 1873—Juan José Eráusquin e25 v30.

Gran Ferro-Carril del Sud
Aviso á los accionistas

Los accionistas poseedores de recibos provisorios de acciones, para el Azul y Tandil (Seccion de Carmen de las Flores) se servirán pasar á la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes n. 60, entre las 11 y las 3, donde el Secretario les cambiará su recibo por los títulos permanentes que les pertenezcan—Frank Varish Presidente de la Comision Directiva—Buenos Aires, Enero 20 de 1873. e23v5f.

Volanta construida espresamente para el campo, se vende una en buen uso; como tambien una montura nueva para señora, Perú 69 darán razon. e21v8f

Profesora de idiomas
DIBUJO Y PIANO
LECCIONES Á DOMICILIO

Mathilde Clausfon se ofrece á dar lecciones particulares á las señoritas de ingles, frances, aleman, dibujo, piano y bordados á la perfeccion—Vive calle Potosí 40, (altos) entre Salta y Santiago del Estero—Ocurrir para verla desde las 4 hasta las 6 de la tarde. e26v29.

Se alquila la gran casa central, cita esquina Azcuénaga y Junení, dando frente á la gran plaza de los antiguos mataderos de la Recoleta, donde estaba el estaqueadero del Sr. Falcon. El edificio es inmenso, hay de 16 á 20 grandes piezas habitables, cocina, necesarios, un pozo de agua riquísima, dos galpones grandísimos, el 1.° de 8 vs. de ancho, por 41 largo, el 2 ° de 12 vs. ancho por 33 de largo, este último con techo de zinc, está situada en un terreno de dos cuadras: se alquila el todo junto ó bien por fracciones al gusto de los interesados, para mas detalles calle de Salta N. 114 (altos.) e25 v6f.

Al comercio Los abajos firmados participan al comercio y al público en general que hemos comprado á los Sres. Larrea y Paz el almacen de menudeo que tenian en la calle de Entre-Rios N. 61 esquina de Potosí N. 657. El que tuviese algun reclamo puede pasar por dicha casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha—Bs. Aires, Enero 25 de 1873—José Silvoso y Hnos. e25 v30.

Almacen de la Liguria
SAN JOSE 200—CHILE 250
ATENCION
Economía — Rebaja de precios.

Azúcar refinada seca	lbs.	3 $
» Habana de 1.ª	»	2 rls.
» Quebrada	»	2-4
Arroz piamontés superior	»	1-6
» India	»	1-4
Yerba paraguaya selecta	»	10 $
» superior	»	5 »
» argentina	»	4 »
» » especial	»	5 »
Kerosene la cuarta		2-4 rls.
Hesperidina botella		20 $
Coñac Martell		22 »
Velas esteáricas paquete		5 »
Vino del Priorato y seco la cuarta		3 »

Un variado y selecto surtido que no se detalla por su larga estension.
Los encargos se remiten á domicilio. e26 v10f.

Talleres de constructores de obras

Oficina Central: Calle Belgrano 216—En esta oficina se encargan de toda clase de construccion de obras, restauracion de edificios y composturas de todas clases.
Sobre el pedido de los propietarios, empresarios de obras y demas interesados, se hacen proyectos con planos, presupuestos y plátícas de maestros albañiles pudiéndose pedir recortaduras para molduras de cornisas cualesquiera.
Se encargan tambien de tasacion de obras e26v29.

La persona que tuviese en su poder á la menor Isabel Gauna paraguaya niña de diez años, rubia blanca y picada de viruela la presentará sin pérdida de tiempo en el Consulado Paraguayo ó en la calle de Temple 346 ó quedará responsable á los cargos que hubiere lugar. e23 v29.

A SAN MARTIN
Formacion de un nuevo pueblo. Remate colosal
Por órden de una casa de Banco de Buenos Aires
Una gran CHACRA con frente al rio de las CONCHAS

Tiene 4,500 varas de frente al camino de San Isidro—Son 350 manzanas libres de calle.—Está situada en el límite del pueblo de San Martin lindando con San Isidro y San Fernando. Linda por un frente con la gran propiedad del Sr. Malcolm. El pueblo y la estacion del Ferro-Carril á un paso.

Atencion, el lote mas pequeño es de una manzana

SE REMATA EL DOMINGO 2 DE FEBRERO Á LAS EN PUNTO

LOS LOTES SON DE UNA MANZANA CON ACCION A 4, 8, 12 O MAS MANZANAS

Venta al mejor postor, títulos perfectos, al contado, habrá un gran lunch, gran tienda de campaña, tren espreso ida y vuelta gratis--Los linderos son por el Sud, por el Norte, por el Este y por el Oeste--Tren espreso de ida y vuelta gratis

NOTA—¡**LEAN**!—Para mejor comodidad de los interesados y mayor rapidez en el viaje, en lugar de ir por el Ferro-Carril del Oeste, el del Norte conducirá á los señores compradores hasta la Estacion San Isidro, donde habrá carruages que los trasportará al terreno.
Planos y boletos de tren, Victoria 143. El tren saldrá del Paseo de Julio á las en punto de la mañana. Mas detalles á los rematadores.

e28v2f

Rodriguez Larrazabal y Ca.

FABRICACION
Da libros de contabilidad
POR EL ENCUADERNADOR INGLES
111 — Piedad — 111

Garantía su duracion por 6 años de continuo uso, fabricados con papel ingles, construccion sólida, si se quiera con bandas de cuero de Rusia; buenos materiales rayados al gusto del interesado, rotulados con letras hermosas, todo hecho con práctica y arte. e12v15f. 2 p. por semana.

HOTEL SAN ISIDRO
EN SAN ISIDRO
Dirigido por su propietario
ENRIQUE VIGNOLLES

Tengo el honor de recomendar mi establecimiento á todas las personas que necesiten ir á tomar el aire del campo, sea para restablecer la salud ó por disfrutar del Verano, que nuestra casa como uno de los primeros en campaña, tiene uno de los primeros cocineros que haya venido al país.
Vinos de primeras marcas venidos espresamente para el Hotel.
Quinta y patios cubiertos de parrales como para poner mesas de banquetes ó de festejo. Las piezas son inmejorables como el servicio.
Nos encargamos de cualquier pedido que se nos pueda hacer tanto en artículos de Confiteria, como piezas de cocina.
Las personas que nos favorezcan serán servidas con esmero y prontitud y á precios moderados—H Vignolles. d14 perm 2 p. p. sem.

Oficina de Tierras Públicas

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 11 de Enero de 1867 en su seccion tercera, decreto de 21 del mismo mes y año y acuerdo de 14 de Octubre de 1869, se hace saber al público que el dia 15 de Febrero del año próximo desde las dos de la tarde hasta terminar en el dia con la mejor oferta que hicieren los licitadores presentes, tendrá lugar el remate en esta Oficina, de los terrenos siguientes: Tres leguas situadas en el Partido de la Loberia y que pertenecieron á Don Nazario Cuestas hermanos, linderos con Nicolas Mendez hermanos una legua situada en el Partido de Tapalqué que perteneció á Don Guillermo y D. Alberto Guebl lindero por el Nord Este con D Manuel Muñoz y Portugues ó Giraldi; por el Nord-Oeste con Portugues y D Tadeo Guevara; por el Sud-Oeste el mismo Portuguez y por el Sud-Este los sucesores de D. Juan B. Peña, Goyn y Jurado, y dos leguas, mas ciento setenta y ocho, diez milésimos de otra situadas en el Partido de Dolores, linderas con los montes del Tordillo, Morette, Diaz, S. Bello, Ballestra y Lucía E. de Lopez, cuyo terreno perteneció á D. Juan A. Diaz.—Debe advertirse, que el remate tendrá lugar por fracciones que no pasen de una legua, que no será aceptada postura que sea inferior al precio de la ley, y que este será pagado una sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872—*Rosendo Mendizabal*, Oficial 1° n16v26 fbro

Aviso Oficial.

Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires Enero 10 de 1873—Por disposicion superior el 12 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública verbal de 25,000 Camisas y veinte y cinco mil calzoncillos de lienzo iguales á las muestras que están depositadas en esta Comisaría [illegible] tomando [illegible] y el Gobierno aceptará las que mas convenga.
El pago se efectuará por Tesorería al contado.
No se admitirá propuesta que no venga suscrita por fiadores de reconocida responsabilidad. *M. B. Campos.* e12v15f

Aviso Oficial.

Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires Enero 11 de 1873—Por disposicion superior el 14 del próximo Febrero á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal de 600, Kepies de artilleria de línea, 400 id de infanteria de id, 4000 id de caballeria [illegible] iguales en un todo á las muestras depositadas en Comisaría.
El pago se efectuará por Tesorería al contado.
No se admitirá propuesta que no venga suscrita por fiadores de reconocida responsabilidad —M. B. Campos. e12v15f.

GRAN EDIFICIO
DE VARIEDADES

Calle Corrientes esquina á la de Esmeralda.
SE ALQUILAN piezas para tiendas en el PRIMER GRAN PASAGE construido en esta ciudad, cerrado con cristales, profusamente alumbrado y con entrada por las calles de Corrientes y Esmeralda.

ALQUILERES SUMAMENTE MÓDICOS

Cada pieza para tienda se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados.
GAS Y AGUAS CORRIENTES EN TODO EL EDIFICIO
Las ventajas tan palpables que ofrece un parage al público y á los inquilinos, son tan conocidas que es innecesario hacerlas resaltar.
Habiendo ya varios pedidos, todos los que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir durante el dia al mismo edificio donde encontrarán con quien tratar.
d27v28E

BANCO DE ITALIA
Y RIO DE LA PLATA
AVISO

El Consejo de Administracion cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, el Banco ha determinado convocar la primera Asamblea General ordinaria de accionistas para el dia 30 del corriente mes de Enero á la una de la tarde. Se tratarán de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia.
1.° Informe General sobre el estado de la Sociedad.
2.° Primer dividendo activo.
3.° Reforma del art. 5 inciso A de los Estatutos.
4.° Nombramiento de un Consejero.
N. B.—Se les recuerdan á los accionistas los artículos 20 y 32 de los Estatutos—Buenos Aires, Enero 14 de 1873—El secretario, B. Cittardini e15v30.

Fotografia Universal
148—ARTES—148
¡¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma, en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de vapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de vapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100$ y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albums á 250$ la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 300$ moneda corriente.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
e26v20f dia 1/2.

Banco de la Provincia
SUCURSALES
A los maestros albañiles y constructores

Se llama á licitacion para la construccion de los edificios que deben servir para Sucursales del Banco en el pueblo de Lobos y Azul.
Por planos é informes diríjanse al Escritorio del Arquitecto Sr. D. Enrique Hunt, n. 89 calle Piedad, todos los dias hábiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.
Las propuestas deben presentarse cerradas en la Secretaría del Banco en esta ciudad hasta el 31 de Enero—Enero 8 de 1873—E. V. Zamudio. e17v31.

Se alquila Una panaderia en la estacion General Rodriguez, los que se interesen pueden ocurrir á la misma casa al lado de la misma estacion á todo hora del dia. e9 v9f

HOY
A las 6 1/2!!
LA ESQUINA DE SOCA
En San José de Flores
CALLE RIVADAVIA NÚM. 93
En uno ó en varios lotes
Detalles en la seccion de remates.
Francisco F. de la serna.
e29 1p.

WEBSTER Y PRINCE
DENTISTAS AMERICANOS
245—CALLE CANGALLO—245

Avisamos al público que habiendo tenido tan buen resultado en Montevideo, a causa de haber presentado siempre buen trabajo, han resuelto abrir una casa en Buenos Aires, montada igualmente a la de aquella ciudad.
Esta casa empezará á trabajar desde el Martes 28 de Enero.
Garantimos siempre que el trabajo hecho en Buenos Aires es lo mismo que el que hacemos en Montevideo
Emplomaduras de oro de las mejores que se conocen hasta ahora. Garantimos emplomar desde la cavidad mas pequeña hasta formar toda la muela ó diente de oro, quedando como nuevo el diente. Emplomaduras de plata, HILL'S STOPPING y OS ARTIFICIAL.
Dentaduras Colocamos sobre chapas de oro, plata, platina y goma volcanizada.
Prevenimos tambien al público, que mensualmente recibimos avisos de los Estados Unidos, avisandonos de todas las invenciones nuevas en el arte.
Todos los útiles é instrumentos de que hacemos uso los hemos recibido espresamente de los Estados Unidos.

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

Nuestra esperiencia de 14 años en este agente, es una garantía para su aplicacion.

OFICINAS—**En Buenos Aires, calle Cangallo 245—Id Montevideo, calle Gamaros 141.**
e28v28

LA REPUBLICANA
Para el Saladillo

Los abajo firmados se hacen el honor de avisar al público, que habiendo establecido una nueva línea de mensagerías para este destino saldrá de esta por el ferro-carril del Oeste á Lobos los dias, 2, 4, 6, 8, 10, 12 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. Regresando del Saladillo los dias; 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. Esperando del público sus favorecedores y amigos la proteccion y garantiéndose su puntualidad en todo. Agencia en Buenos Aires Rivadavia N. 239, en Lobos Hotel del Ferro-Carril del Sr D. Leon Bampuy, en el Saladillo Hotel del Sr. Paulino Iturralde y Ca. Empresarios, Acasbal y Calderon. e21 v31

LUCIANO J. AVELEYRA
420 — SANTA FE — 420
De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro comercio.
Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En el estudio del Dr. Quirno Costa, Bolivar 67 (altos) ó en la Agencia del Sr. Otorola, San Martin 92 3/4. e1v31.

Martin Fierro
POESIAS GAUCHESCAS
Por José Hernandez

Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Tras Andino
Precio: 10 pesos
Se vende en las principales librerias
e18v18

CIRCULO COMERCIAL
Y ESCUELA DE ADULTOS
clases de 8 á 10 de la noche

Bajo la direccion de D. Eduardo Larguia y con el concurso de los profesores Bertran y Montané.
RAMOS DE ENSEÑANZA
Teneduria de Libros, Caligrafía, Cálculo Mercantil, Francés, Inglés, Lectura, Escritura, Gramática, Ortografía y Aritmética.
Se arreglan libros y se dan lecciones á domicilio—136 Belgrano 136. e30 perm

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino
ITALO-PLATENSE
Su comandante M. A. Zar.

Saldrá para «Génova y Nápoles» el 30 de Enero, á las en punto de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella, para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la Administracion calle Cuyo 81 3/4.
El Gerente
F. F. Cechi.
e9v29.

A los accionistas del Gran Ferro-Carril del Sud

El dividendo correspondiente al primer semestre de año 1872, de 7 chelines por cada accion, declarado en Lóndres en asamblea general el 27 de Noviembre de 1872, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle de Reconquista—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva—Buenos Aires 17 de Enero de 1873. e18 v31

CASAL Y GORDILLO
PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.
Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.
Las repetidas operaciones han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso le ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito
20 1/2—BOLIVAR—20 1/2
al pm. da páj

Los dentistas Americanos
DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan [illegible] pues ya son bastante conocidos en Montevideo, y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras [illegible] segun los sistemas mas modernos [illegible] sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca, sin dolor, aplicando el gas mas puro y [illegible] usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos, reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, las que vuelven á su estado primitivo de utilidad y de larga duracion emplomándose con oro.
[illegible] muelas y raigones [illegible] estracciones sin dolor usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Nucbery, B. Hamilton
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú n. 108. e17v14f

DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11
Juan Eastman é hijos
ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

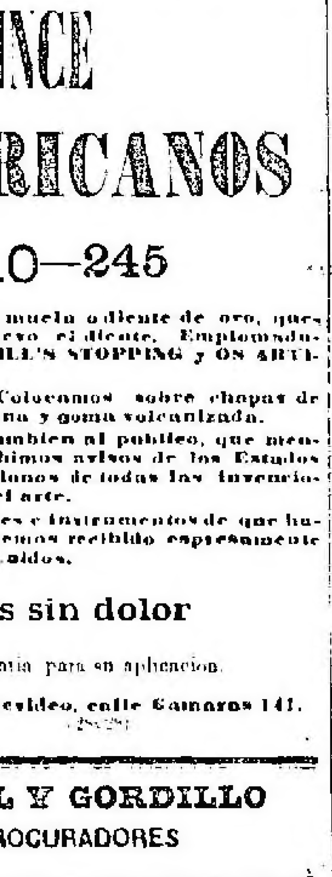

A los panaderos Se desea comprar una máquina y dillos de panaderías, como tambien algun carro de reparto en buen uso; el que los tenga y quiera venderlos puede ocurrir á la calle de Solís n. 48 (carpinteria) de las cuatro adelante. e18v29

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases, como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores caravanas, aderezos y anillos con brillantes preciosos; horas de despacho de 10 á 4, calle Potosí núm. 858. e5v5f.

CUARTOS AMUEBLADOS
EN EL CAFE BUENA FE
137—PARQUE—137
ENTRE ESMERALDA Y MAIPU
Cuartos amueblados, comida á la salida de los teatros
d31v31E.

OJO, OJO, OJO

Se venden 112,600 ps. mte. de títulos de la Popular Argentina, Victoria 66—Emilio Barceló. e9a30

Quemazon Se vende un almacen y panadería y corralon de maderas en la Estacion Gral. Rodriguez, para informes en la misma casa al lado de la Estacion.
Su dueño lo vende por tener que ausentarse á Europa. e9v9f.

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. E3v8f.

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde ó de 11 á 12 todos los dias. e3 v 30

REMATES

GUILLERMO MARTENS

De una casa en la calle Chile núm. 169, entre Solís y el boulevard Entre Rios, calle empedrada.
Atencion especuladores!!!
El domingo 2 de Febrero á las 6 1/2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:
La casa está edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente al Sud, por 26 de fondo, tiene 3 espaciosas habitaciones con piso de baldosa y maderas duras, puerta de fierro, zaguan, cocina con cocina de fierro económica, letrina, pozo de riquísima agua, un galpon para caballeriza, un hermoso tarro de fierro en el primer patio etc.
Llamo la atencion á los que quieran hacerse de una buena propiedad. La situacion es inmejorable; parage alto y pintoresco y distante 25 pasos del gran Boulevard Entre Rios.
Se recomienda puntualidad el dia y hora indicados, pues se venderá por lo que den escrituras superiores y por mas datos al martillero Potosí núm. 83 y 85. e29

POR EL MISMO

Suspendido el Domingo 26 por causa de la lluvia!
De cuatro lindísimos lotes de terreno en la calle San Juan entre Pasco y Pichincha, uno formando esquina á la calle de Pasco.
¡Ojo!—Para ricos y pobres—¡Ojo!
El domingo 2 de Febrero á las 5 1/2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 4 magníficos lotes de terrenos, situados en el gran Boulevar calle San Juan, cuyo pormenor es como sigue:
Lote 1 10 varas de frente al Sud por 35 varas de fondo. id id 2—10 id id id por 35 id id, id id 3—10 id id id por 35 id id, id id 4—Lote n. 1—con 20 varas frente id id id por 35 id id.
Llamo la atencion á los que deseen ser dichosos, pues la situacion de estos terrenos es de mucho porvenir, dentro de poco tiempo irá á pasar el tramway que irá á Flores por la calle de Independencia y Europa' lo que les dará mucho mérito á estos terrenos.
Escrituras superiores y por mas datos al rematador, calle Potosí núm. 83 y 85. e29

POR EL MISMO

En su casa calle Potosí No. 83 y 85.
De Comestibles y Bebidas, artículos de Tienda y Merceria, etc.
El Juéves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de artículos arriba espresados y cuyo pormenor es como sigue:
Un selecto vino jerez oporto, vermouth francés y torino, ajenjo, tinta, papel, tazas para café, libros de misa, higos de Nápoles, sombreros, pañuelos, camisetas, camisas, bramante, calzado de todas clases, medias para hombre y señoras, broches, hilo de carretel, guantes y servilletas, pantalones, jabon, género muselina, espuelitas, corbatas, paños crochet, faroles chinescos, etc y muchos otros artículos que no se detallan, por mas datos al rematador calle Potosí No. 83 y 85. e29

Marin y Gomez
AL HERMOSO PUEBLO
DE
MORON
El domingo 2 de Febrero
A LAS 3 1/2 DE LA TARDE
SE VENDERAN
POR LO QUE DEN

12 hermosos lotes de terreno con frente á la calle del General [illegible] y Yatay perfectamente situados á [illegible] de la Iglesia.
Llamamos la atencion de estos terrenos por quedar en el pueblo y [illegible] poblado en poco tiempo.
Por planos [illegible] Bolivar 126 [illegible]
NOTA [illegible] si por el mal tiempo [illegible] e28

Guillermo F. Quirno
REMATE IMPORTANTE
De un terreno
[illegible]
CALLE de VENEZUELA
ENTRE LAS DE
POZO Y SARANDI
CALLE ANCHA Y EMPEDRADA
El viérnes 31 del corte
A las 6 de la tarde

En el dia y hora indicado procederé á la venta á **la mas alta postura** y dinero de contado de un magnífico terreno situado en la calle Venezuela entre las de Pozos y Sarandí calle ancha y empedrada á una y media cuadra de la espaciosa calle de Entre Rios y a una cuadra del tramway que pasa por la calle Belgrano.

Con 10 varas de frente al Sud por 58 y 20 céntimos de fondo al Norte.

TITULOS GARANTIDOS
e25

LOPEZ y BLANCO
AL CONTADO

En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96
El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos:
Casimires franceses en piezas para trajes, géneros de lana para vestidos de todas clases y gustos, géneros de hilo, alemanes surtido de géneros para la estacion, confecciones para señoras y [illegible], de muchas marcas, cutines, madapolan, lienzo, camisas percales, sedas de hilo, casimiras negras y de colores, id para pantalon, tarlatan, [illegible] de varias marcas, [illegible], yaconás de lindos [illegible] alemanes, [illegible] de hilo [illegible] doble ancho [illegible] bordadas, camisas de hilo para hombre, [illegible] largas y cortas de lana y algodon, id para señoras y niños [illegible] pañuelos de hilo para hombre id [illegible] tejas de seda de la [illegible] mantas de vicuña, un [illegible] franela blanca y amarilla [illegible] cortinas bordadas, sombreros de [illegible] para pechera [illegible] bordados [illegible] cuellos de hilo, peine [illegible] una gran cantidad de agua florida [illegible] tónico oriental y tinta de superior calidad [illegible] espejos, cajas de [illegible] y una infinidad de artículos q. por su mucha estension no se detallan. e24

POR EL MISMO
Judicial Al contado

De [illegible] tienda y merceria muy importante. Las existencias pertenecientes al concurso del prófugo y fallido D. Diodomiro [illegible] Artes n. 112 entre Parque y Tucuman.
El [illegible] á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha tienda [illegible] surtido de artículos todos recien comprados:
Gran surtido de algodones [illegible], sedas, lanas y confecciones. Camiseria de todas clases, [illegible] surtido de géneros de todas clases de [illegible] trajes completos, vestidos, gran cantidad de [illegible] merceria y otra infinidad de mercaderías que no se detallan por su mucha estension.
Podemos asegurar que los que asistan á este remate quedarán satisfechos del surtido de la casa, pues son artículos todos aparentes para la estacion.
Al mismo tiempo venderemos armazones, mostradores, vidrieras, gas etc etc todo nuevo y de mucho gusto. e25

POR EL MISMO
Judicial
Al contado de Tienda y Merceria
Muy importante.

De las existencias de la tienda «La Esperanza» perteneciente al concurso del prófugo fallido D. Ciodomiro Moris, calle de la Esmeralda n. 301 entre Cangallo y Cuyo
El Juéves 30 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es el mas completo surtido de artículos recien comprados, como son:
Gran surtido de algodones, lanas, sedas, y confecciones
Camiseria de toda clase, gran surtido de géneros de vestido, medias de todas clases, paños tapados, frazadones, trajes completos de vestidos, gran cantidad de artículos de merceria, y otra infinidad de mercaderías, que no se detallan por su mucha estension.
Podemos asegurar que los que asistan á este remate, quedarán satisfechos del surtido de la casa pues son artículos todos aparentes para la estacion, surtido comprado en su mayor parte en los meses pasados.
Al mismo tiempo venderemos mostradores, vidrieras, gas, & & &, siendo todo nuevo y de mucho gusto. e25

P. MOLFINO y Ca.
Remate semanal

El miércoles 29 de Enero á la hora de costumbre en nuestra casa Reconquista 170 venderemos á la mas alta postura lo siguiente:
Fideos de Nápoles id de Génova, arroz glacé, garbanzos, salchichon, higos de Nápoles en latas y en cajones, conservas alimenticias, queso de varias clases, 10 cajas crema kina, vino moscato y de varias otras clases, vino vermouth, fernet, fernet b. lior, papel estraza, jabon cigarros, y muchos otros artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Juez de seccion y del Sr. cónsul de Italia con autorizacion de la administracion de aduana y por cuenta de quien pertenecieren:
B.H. 500 tatas higos de Nápoles. V.F D.F. 200 cjns Kina id id. 200 id id id. R.P. 200 id castañas frescas. R.T. 200 id id.
e29

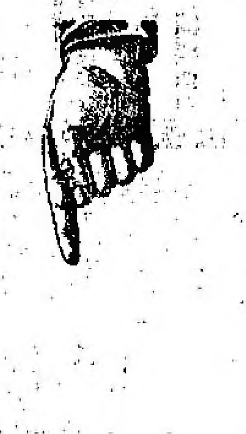

Remate magnífico

Wehely, Gimenez y Ca.

San José de Flores

A 200 varas del camino Real

A 200 VARAS DE LA CALLE

RIVADAVIA

A pocas varas del Ferro-carril del Oeste

EN LAS CALLES

Bellavista,

Circunvalacion

Y Progreso

Las calles de mas porvenir en Flores

Terrenos altísimos

El DOMINGO 2 de Febrero

Á LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

REMATAREMOS

Á CUALQUIER PRECIO

3 MANZANAS

Divididas en lotes

AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

Con tienda de campaña

Estos terrenos están situados en frente de los que vendimos el 25 de Diciembre último, con calles abovedadas y con vereda, frente á las quintas de Gimenez, Rathja, Bicstra, Gandolfi, Piñero y otros.

Estos terrenos tienen un inmejorable vecindario, son altísimos y están situados en las calles de mas y mas inmediato porvenir en Flores.

Estos terrenos tienen la ventaja de estar tan cerca del tramway, de la calle Real y del Ferro-carril, que gozan de todas sus ventajas, sin el inconveniente del polvo, del ruido y de las moscas del camino Real.

Estos terrenos son los únicos lotes grandes que tan inmediatos á Flores y al camino Real están todavía para venderse.

Estos terrenos tienen sobre todo la condicion de que se venderan

A cualquier precio

POR BAJO QUE SEA

Planos y boletos, en casa de los rematadores, Bolivar núm. 10.

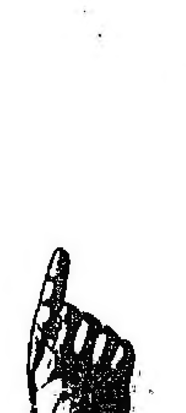

e20 v1°f

Mariano Vivar

MAGNIFICA FINCA

POR SU LOCALIDAD

POR

CUENTA

Y órden de una testamentaria

Y por liquidacion de los interesados mayores de edad.

De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del Mercado del Centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El Viérnes 31 de Enero á las 5 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, é astrolog y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 60 1[2 de fondo, ó sean 1,746 1[4 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de 20 piezas con todas las oficinas necesarias, hay un martillo en su contra en la parte Norte es decir á las 43 varas, enangosta en 2 varas 213 hasta las 18 1[2 varas.

Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden. e18

Peralta Ramos y Florinf

JUDICIAL

¡¡Tasacion muy baja!!

De la casa calle Venezuela núm. 456. Perteneciente á la testamentaria de D. Modesto Araux y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.

El dia 25 de Febrero (dia de trabajo) á las cinco en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel el terreno y edificio calle de Venezuela núm. 456, compuesto de 16 metros 93 milímetros de frente al Norte, igual á 18, varas 55 centésimos, por 22 metros 83 milímetros de fondo al Sud, igual á 25 varas 50 centésimos.

El edificio consta de 3 piezas, cocina, pozo y demas oficinas, todas las maderas son duras de primera calidad, los umbrales son de mármol, el todo está tasado en la ínfima cantidad de (170.395 pesos 65 centavos), ciento setenta mil trescientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son (113.597 pesos 10 centavos).

Por mas informes á nuestro escritorio Florida núm 6. e21

POR EL MISMO

Semanal de muebles

El Viérnes 31 del corriente á las 12 del dia y condiciones de costumbre, venderemos un brillante surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es el siguiente.

Un piano perpendicular, roperos de jacarandá con espejo, id de caoba, cómodas de caoba con piedra mármol, lavatorio, camas y cunas de bronce, sofaes de jacarandá y caoba, sillas, sillones, una máquina de coser, garantida, cuadros, galerias, mesas de noche de caoba, artículos de porcelana y cristal, y otras mas que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—700 docenas pomitos, clase superior, se recomienda sean puntuales á la hora. e29

F. Bulnes y Ca.

REMATE JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Al N. de la Ciudad

Calle de Tucuman n. 268

ENTRE ARTES Y CERRITO

Edificada en terreno

De 9 3[4 fte al N. por 70 de fdo

Con 7 piezas de material bien construidas.

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

DE 1.ª INSTANCIA

Dr. D. Honorio Martel

El Domingo 2 de Febrero á las 6 de la tarde, procederemos en el d[illegible] á la venta de la referida finca, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Fabio y Da. Tomasa Montaño, la cual se halla tasada en todos sus ramos en la suma de 300.000 ps mlc. y no se admitirá oferta que no sea de pesos 200,000 mlc. que son sus 213 partes.

Las piezas son techadas de baldosas, maderas buenas pisos de tabla, patios embaldozados, cocina, letrina, pozo de balde, un inmenso parral y cantidad de árboles frutales.

No olvidar la posicion que es de lo mejor en el dia.

NOTA—Los herederos son todos mayores. e25

José M. C. Belgrano

Importante remate

De la preciosa quinta, situada en la calle Real á Flores, á cuatro cuadras de la estacion Rivadavia del Tramway Billinghurs, al lado de la quinta del Sr. Amespil, adonde flameará la bandera de remate.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, venderé en público remate y dinero de contado, esa magnífica casa quinta, dividida en los siguientes lotes:

Lote n. 1.—La casa quinta tiene 55 varas de frente á la calle Real de Flores, por 100 1[2 de fondo; el edificio se compone de 5 hermosas piezas, cocina, un algibe de 80 pipas de agua, pozo de balde, pileta, hermosos parrales con zarzos de fierro, árboles frutales, un magnífico jardin con plantas de mérito; tiene ademas una reja de fierro con pilares en todo el frente, á la calle Real, en fin se encuentra pronta para habitarse inmediatamente. Hasta la fecha ha estado alquilada en 3,000 pesos mensuales.

Lote n. 2.—Con frente á la calle de la Victoria, 14 varas de frente por 80 varas de fondo, por un costado, y 75 varas por el otro costado.

Lote n. 3.—14 varas de frente por 75 id de fondo por un costado y 70 por el otro.

Lote n. 4.—10 varas de frente por 70 1[2 de fondo por un costado y 65 por el otro.

Lote n. 5.—14 varas de frente por 65 id de fondo por un costado y 60 por el otro.

Es escusado recomendar la asistencia á ese remate, pues bien conocida es esa quinta que se ofrece en venta.

Por mas pormenores al rematador Potosí 351. e26

Juan Amenabar y Ca.

VENTA PARTICULAR

En el pueblo de

SAN JUSTO

De una linda casa, á una cuadra de la plaza, compuesta de 50 varas de frente por 45 de fondo, con 5 piezas de material, techos embaldozados, maderas duras, pisos de material, cuatro ventanas de reja á la calle, pozo de balde y dos letrinas, toda cercada de pared.

Las casas son conocidas por de D. Venancio Tapia.

Llamamos la atencion sobre esta propiedad, propia para una corta familia, el precio es módico.

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 103. e2[illegible]v21

Francisco F. de la Serna

ESQUINA DE SOCA

En San José de Flores

CALLE REAL

A UNA CUADRA

DE LA IGLESIA

48 varas de frente al Sud á "Rivadavia" núm. 93.

70 vs. fondo al Norte, que hacen frente tambien á la calle "La Paz" Total 118 varas de frente á dos calles.

GRAN CENTRO COMERCIAL

PARAGE RENTISTICO

¡¡Atencion capitalistas!!

EL MIÉRCOLES 29 DE ENERO

A las 6 1[2 en punto.

Remataremos á cualquier precio, dinero de contado, el importante edificio que dejamos arriba designado.

En el interes de facilitar la venta, dividiremos en varios lotes este estenso terreno, si así lo solicitan los señores licitadores.

Tambien venderemos en venta particular el todo, antes del remate.

Podemos asegurar que ya no hay terrenos de esta estension en las inmediaciones de la Iglesia y sobre el hermosísimo Boulevard Rivadavia.

Rogamos mucha exactitud á la hora del remate, 6 1[2 de la tarde lo que se hará en la misma casa, 93. e22

POR EL MISMO

EN MERLO

DE LOS

Terrenos de Pearson

Por la copiosa lluvia de ayer, á la hora en que aquel se debia verificar, ha sido necesario transferirlo para el Domingo 2 de Febrero. La venta se hará sin alterar en nada las ventajas ofrecidas, de nuestros anuncios anteriores. La hora de

[illegible] familia del Parque en tren espreso, será tambien [illegible] y 25 minutos á 4 las 10 en tren ordinario.

Por planos y pasajes, á nuestro escritorio San Martin núm. 30. e[illegible]

POR EL MISMO

Por liquidacion social

EN EL PARTIDO DE LA

MAGDALENA

Cuartel quinto

La Concordia

ESTANCIA DE MONASTERIO

LINDERA CON

"El Alto Juan Lopez"

11,500 ovejas mestizas finas

EN SEIS PUESTOS

Lana el año pasado

De 130 pesos arroba

1,300 ovejas mestizo Rambouillet

12 carneros puro Rambouillet

Lo garantimos

2 manadas, 100 yeguas escojidas con 2 padrillos frizones puros

Lo mejor del partido

Entrando como 25 potros

800 cabezas vacuno al corte

Entrando 130 tamberos

El remate en Buenos Aires

En nuestro escritorio San Martin 30

El Juéves 30 de Enero

A las 2 en punto

Las 11,500 ovejas se componen de los siguientes puestos:

Puesto	San Martin	2,700	ovejas.
Id.	Ombú	1,690	id.
Id.	Sauce	3,300	id.
Id.	Vigilante	2,200	id.
Id.	Orqueta	1,300	id.
Id.	Napoleon	1,400	id.
	Total	11,500	ovejas.

La venta la haremos por puestos, sin perjuicio de que si se solicita, tambien vendamos un puesto con accion á todos los puestos.

Las 1,300 ovejas mestizas finas Rambouillet y Merino, entrando como 150 carneros mestizos Rambouillet del invierno pasado, proceden en su mayor parte de Rambouillet finísimos comprados en el establecimiento de los Sres. Gándara y Ochoa y los merinos al Sr. D. Juan Francisco Aguirre.

Los 12 carneros Rambouillet garantimos que son puros y muy finos.

Las yeguas son preciosas y los padrillos los de mas mérito del partido. Hace dos años que están en las manadas y hay 25 potros mestizos que son muy solicitados.

De la misma manera se garante que hace mas de un año que no se han sacado mas que 300 capones, debido á la clase de pasto fuerte de este campo.

Es tambien importante advertir que se puede arrendar el campo. Su dueña la Sra. D. Martina I. de Chaves, vive en los altos calles Florida y Cangallo.

Por último, rogamos á los señores licitadores, que personalmente vean estas hermosas haciendas, en la inteligencia de que no atenderemos reclamo de ningun género despues de la venta.

NOTA—Estamos en actitud de asegurar que estos ganados son de clase infinitamente mejor que los del «Alto Juan Lopez» que tambien vendimos en nuestro escritorio el 31 de Diciembre último. Nos remitimos á los informes que se pueden tomar, de cualquiera de los vecinos de estos establecimientos. e11

FEDERICO JULIO MIRO

Remate extra-judicial

Muy notable y especial

De la gran finca muy central calle Cangallo núm. 30 32 y 34 frente á la Merced y tambien cerca de todas las lineas de la Bolsa y frente al gran pasage que está construyendo el Sr. Roo, verdadero centro comercial en todo sentido, por cuenta y liquidacion de una testamentaria.

El Viérnes 7 de Febrero á las 4 en punto de la tarde se ha de vender en público remate en terreno que mide 17 1[2 varas de frente por 70 de fondo, edificado en terreno que tiene [illegible] varas cuadradas, con todo el gran edificio que contiene y con la precisa condicion de respetar 1 con [illegible] quedan por 3 años.

La tasacion vieja y baja son 1.290.000 ps. mlc. las 2[3 partes [illegible] que es la base para su venta [illegible] para la que hay varias ofertas que es el mas [illegible] a todo de la venta. La inmejorable situacion de esta propiedad me escusan de todo comentario y lo inteligencia y la parte valorará al momento, [illegible] y el que aumente cada dia.

Acerca es [illegible] pública que es la mejor oportunidad de colocar bien su dinero, los títulos son inmejorables y de la mejor, mas pormenores calle de Maipú núm. 99. e25

POR EL MISMO

Los seis remates suspendidos

Por la lluvia y el barro se efectuarán en el órden y forma siguiente:

1.° Los tres remates de la casa y gran terreno calle de Cuyo núm. 591, 595 y 5[illegible], con 16 varas de frente cada uno se efectuará sin falta el viérnes 31 de Enero á las 3 de la tarde, en Belgrano los tres remates de terrenos y casa-quintas judiciales se efectuarán el domingo 2 de Febrero á las 3 1[2 en punto de la tarde sin falta con cualquier número de licitadores, poco ó mucho y la reunion será en la Estacion del Ferro Carril. (Belgrano) Ojo y alerta. e30

Adolfo Bullrich y Ca.

INAUGURACION DEL TRAMWAY

A BELGRANO

75 vs de frente por 70 vs de fondo

Sobre la calle Santa Fé

Frente á la gran quinta

DEL Sr. PLOWES

El Domingo 2 de Febrero á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber.

El magnífico terreno arriba mencionado que venderemos en un solo lote ó en varios, al gusto de los compradores.

La situacion de este terreno es inmejorable, con frente á la gran calle de Santa-Fé, frente á la gran quinta del Sr. Plowes y rodeado de un sin fin de lindísimas casas de campo, chalets etc.

El Tramway á Belgrano que se inaugura á fines de este ó principios del entrante mes, pasa frente por frente del terreno y le da una gran importancia.

Los que quieran comprar un buen terreno tienen una brillante ocasion; comparese y recuérdese lo que se ha pagado sobre la calle real de Flores, que no tiene mas diferencia sobre aquella calle que el tramway, porque en cuanto á belleza el norte es lo mejor que tenemos en la ciudad.

Aprovechar esta pichincha.

Títulos superiores ó por mas informes San Martin núm 118.

POR EL MISMO

Judicial

De una propiedad en la plaza de la Victoria, Recaba Nueva n. 92 y 94—Testamentaria de D. Agustin Casa, por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.

El Sábado 1° de Febrero á las 2 en punto, remataremos á la mejor oferta y al contado, esta magnífica propiedad por su localidad, constando el terreno de 8 metros 237 milímetros frente al Norte, por 29 metros y 1 centímetro de fondo al Sud, ó sean 9 1[2 vs. de frente por 33 1[2 de fondo.

A pesar de que todos conocen la importancia de la localidad donde está ubicada la casa, debemos decirles para corroborar mas ese acierto, que aun cuando la propiedad no tiene edificado en la parte baja mas que dos cuartos á la Recova donde están las zapaterias, y dos piezas con balcon á la plaza, da de renta mensualmente $ 5,100 mlc.

Puede juzgarse pues, lo que daria dicha propiedad, si se estendiere su edificio hácia el fondo donde tiene un gran patio.

Esta propiedad con su brillante situacion fué tasada hace 4 años en $ 691,237 mlc. El Sr. Juez ha ordenado que siendo esta muy baja, se tome como base para la venta.

La única recomendacion que hacemos es que pasen á verla, seguros que el que tenga como haberlo, la comprará si trepidar, pues se calculará que en pocos años la propiedad valdrá en esa localidad 5 veces mas que lo que hoy vale.

Para ver las tasaciones, á la escribania de Alejandro Miguens (2° patio) y por mas informes á nuestro escritorio, San Martin 118. e25

POR EL MISMO

ESTACION RAMOS MEJIA

ANTES

SAN MARTIN

VENTA PARTICULAR

POR

Manzanas, 1[2 manzanas

y lotes chicos

Lotes á 3,000 ps. mlc.

Esquinas á ps 3,000

PRECIOS BAJISIMOS

POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

Ocúrrase pronto, porque hay mucha demanda, á nuestro escritorio San Martin núm 118. e24 v12f

POR EL MISMO

De una magnífica legua

DE

CAMPO

EN EL PARTIDO DEL BRAGADO

AL INTERIOR

De la linea de Fronteras

Campo conocido por de D. Doroteo Acuña

PROXIMO ALMATACO

Estancia de Pacheco

En nuestra casa San Martin No. 118

El miércoles 12 de Febrero á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, en el patio de nuestra casa, esta legua de magnífico campo, siendo la mitad de pasto tierno, gramilla, trevol y cardo. Tiene

aguada permanente (laguna de la [illegible]) etc. Este campo está situado del otro lado de los médanos, lindando por linderos por el Nor-Este y Nor-Oeste á los herederos de don [illegible], por el Sud-Oeste á don [illegible] Rodriguez y don Carlos Villatra y por el Sud Oeste á don Miguel Ortiz.

El comprador puede tomar inmediatamente posesion del campo, pues no hay contrato y á mas dicho campo está perfectamente deslindado.

Dos señores especuladores y estancieros deben tener presente que campos como este no se encuentran en venta hoy. e14 v12f

POR EL MISMO

Brillante porvenir, buena renta

DOS QUINTAS

Con 8 cuadras cuadradas

EN EL PUEBLO DE CHIVILCOY

LIQUIDACION DE UN CONCURSO

En nuestra casa San Martin No. 118

El miércoles 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de un concurso y órden terminante á saber:

Unas quintas situadas en el pueblo de Chivilcoy á 12 cuadras de la plaza principal, compuestas de 8 manzanas de 100 varas por cada costado, lindando con las quintas del Sr. don C. A. Fajardo, contiene 8 manzanas de alfalfar, una de monte de árboles frutales grandes, álamos, paraisos etc. una manzana de potrero y el resto cultivado con su casa de material techo de zinc, rancho, pozo etc., todas cercadas y alambradas, cerco de cina-cina y naranjos.

Tiene un contrato de arrendamiento hasta el 15 de Abril de 1874 pagando 12,000 ps (doce mil) anuales, pagaderos adelantados y el arrendatario saca mas del doble.

A mas del buen rédito que produce, hay un gran porvenir en los terrenos de esa localidad y estamos seguros que el comprador doblará su dinero en pocos meses.

Las personas interesadas pueden informarse en Chivilcoy sobre esta propiedad. Títulos superiores. El remate se efectuará aquí en Buenos Aires, en nuestro escritorio San Martin No. 118. e17

POR EL MISMO

De muebles flamantes

En la casa habitacion, calle del Cerrito n. 67 (altos)

Por ausentarse su dueño para Europa

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada, á saber:

Un juego de sala compuesta de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forrado en damasco de seda española color celeste boteado.

Sala—Un juego imitacion Jacarandá, forrado en damasco de seda punzó con sus fundas correspondientes, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 3 galerias con cenefas y cortinados, 1 espejo de 2 1[2 varas de alto, grabados, útiles de chimenea, alfombrado de tripe, etc. etc.

Ante sala—Un sofá y 2 sillones de jacarandá, forrados en damasco de seda español con sus fundas correspondientes, 1 espejo con marco dorado, galerias con cortinados y cenefas, alfombrado de tripe, etc. etc.

Dormitorio—Una cama camera de Jacarandá con corona y cenefa, colchon elástico, rollos, etc. 1 lavatorio de jacarandá, mesa de noche, alfombrado, sillas, juego de l. vatorio y agua, etc. etc.

Cuarto para vestir—Un ropero Jacarandá con espejo, 1 cómoda id con tocador, grabados, 1 mesa de papier marché, alfombrado de tripe, etc. etc.

Otra pieza—Un escritorio Jacarandá, sillas, alfombrado, &.

Comedor—Un juego de nogal, compuesto de 1 aparador, 2 etageres, 12 sillas y 1 mesa para 18 personas, grabados, alfombrado de paño, etc. etc.

POR EL MISMO

De caballos de los Montes Grandes

Espléndidos animales—Caballos de tiro de paseo y paregeros

Un magnífico chileno para paseo

El sábado 1.° de Febrero á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate al contado á la mas alta postura los magníficos caballos que á continuacion se espresan:

1° Un gran caballo ballo «Cabra» parejero de primer órden y de excelentes condiciones para silla, el que se vende por no poderlo cuidar su dueño.

2° Un magnífico chileno puro, garantido de muy buenas condiciones, y el mejor pisador que hay hoy en esta ciudad.

3° Una yunta de malacarna para carruaje. 4° Un moro tripodo de lindas figuras y excelentes condiciones para carruage. 5° Un lindo bayo encerado para paseo. 6° Un tordillo negro muy lindo para paseo. 7° Un picaso de paseo muy manso. 8° Un zaino para silla sumamente manso. 9° Un picaso gordo muy superior para carruajes y tira perfectamente en tibury.

Nota—Al mismo tiempo se pondrá en exhibicion un caballo mestizo de 3 años, y el primer trotador de tiro, siendo de la talla mas alta para su edad.

Atencion al remate de estos animales de primer órden. e29

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen

En la calle de la Defensa núm 177

El Juéves 30 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—10 bocois cristales muy finos surtido va rindo, 1 máquina para picar tabaco. e25

Igualmente—Por cuenta de quien pertenezca, 300 cjs harina de Noruega, 65 bolsas Azúcar rubia, 25 cjs cerveza alemana.

POR EL MISMO

En el almacen de loza y cristales, comestibles y bebidas Calle Piedad esquina á la de Libertad

El Viérnes 31 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura y dinero al contado, por rodondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste en un surtido general de artículos del ramo, todo lo que estará á la vista el dia del remate, balanzas, pesas, romanas, etc. vidrieras, etc. y otra porcion de artículos y útiles del negocio. e28

JUAN F. ACHINELLI y Ca.

Semanal de muebles—En su casa Bolivar 134

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado venderemos.

Una cantidad de muebles, vinos finos en cajas, cascos, cñe, sombreros, lámparas, libros y porcion de artículos que anunciaremos oportunamente. e28

DELIO O'GORMAN

De todas las existencias del Café, Billar y Posada, calle de Entre Rios entre Victoria y Potosí, las existencias mas tarde se detallarán. El Viérnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de este establecimiento por tener que desocupar la casa. e29

Pablo Gowland

En su casa calle La Defensa núm. 114

Por cuenta de aseguradores de 27 cjns pomitos para carnaval.

El miercoles 29 del corriente á las 12 se rematarán al contado 27 cjns pomitos para carnaval con 10 800 docenas. e28

POR EL MISMO

De artículos de ferreteria, al contado, en su casa Defensa No. 114.

El juéves 30 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de artículos del ramo como ser:

Barrenas de rosca, destornilladores, hojas de serrucho, ganchos, tachuelas, bronces, comenaces, hojas para copillas, 4 cajas pavas, 3 fardos hilo inglés, cerraduras de puerta, argollas de fierro, id de bronce para cincha, cerraduras de baul, id de cajon, candados grandes y chicos, estribos id galvanizado, azadas grandes id medianas, cucharas de albañil, máquinas de estirar alambre, pasadores grandes, ahas, martillos, pasadores, chicos, visagras, cadenas de lamo, horquillas para pasto, palas de paisar y puntner, serruchos varios tamaños 50 quintales chapas de fierro. 5 0 yardas cadena para pozo, bolillas de mano, botun, tinta en cuñetes, escobas de paja, y puertas (pasadores surtidos puñales y vainas baja de revolvers, escopetas de 1 y 2 tiros.

Al mismo tiempo—5 cascos tileras esquilar varias marcas, 40 sillas inglesas de montar e24

POR EL MISMO

Magnífico terreno calle de Rivadavia, camino de San José de Flores, 20 varas de frente al Norte por 74 de fondo.

El Juéves 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará este lindo terreno, situado en la importantísima calle de Rivadavia, á corta distancia de la Estacion Billinghurst.

Escusado es estrar á demostrar el gran porvenir de esta localidad, pues por si se recomienda; este terreno tiene la ventaja de tener árboleda crecida por haber sido una fraccion de la quinta de Achaval, así es que la persona que lo compre encontrará una quinta hecha.

Se recomienda la hora indicada, pues hay que vender terminantemente—Títulos superiores.—Informes Defensa 114.

Este remate se suspendió al Doming o por el mal tiempo. e28

POR EL MISMO

Lindo terreno

Calle de Cochabamba entre Salta y Santiago del Estero, lindero con el nuevo mercado proyectado, á una cuadra del Mercado Constitucion, 10 varas de frente al Sud, por 37 1[2 de fondo.

El Domingo 2 de Febrero á las 4 de la tarde, se rematará este terreno, situado en parage de mucho porvenir. Su inmediacion al Mercado del Sud le dá una gran importancia. —Títulos superiores. Informes Defensa 114. e29

POR EL MISMO

Hecha casita para pobres

Calle de Entre Rios, entre Comercio y San Juan, donde estará la bandera. 10 varas de frente al Este, por 34 varas de fondo.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto, se rematará al mejor postor, la espresada finca, situada en la importante calle de Entre Rios de 30 varas de ancho, el edificio se compone de tres piezas de material, cocina etc. pozo de rica agua, tasada en la suma de 81,200 pesos, no se admitirá oferta que no pase de las 2[3 partes que son 54,184 $ mlc.—Títulos superiores informes Defensa 114. e29

BOLON COLOMBO Y Ca.

De muebles

En nuestra casa, calle de San Martin n. 142

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará al contado y sin retirar lote un espléndido surtido de muebles, cuyo detalle es como sigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, todo de jacarandá con asiento y respaldo forrado en brocatel de seda punzó, con sus fundas correspondientes, 1 butaca de jacarandá de id con id, 10 sillas y 2 sillones madera negra, con asiento de esterilla, 6 sillas madera pintada, 1 espejo grande marco dorado, 2 mesas del centro piedra mármol, 1 rica alfombra de tripe nueva y flamante, 1 mesa de noche, 1 rica id de caoba, 1 toallera, 1 cama de jacarandá con coronas, almohada y corona toda sin uso, 1 aparador caoba con piedra mármol y vidriera, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos 1 ropero jacarandá con espejo, 1 id dos cuerpos, 1 lavatorio piedra mármol 1 id de jacarandá, 1 mesa de cedro 1 cama de fierro lámparas, bandejas, fuentes, platos, tazas de porcelana, dulceras, ropero y bateria de cocina, 1 bañadera y otra infinidad de cosas y cristileria que no detallamos por su larga estension. e26

POR EL MISMO

Al contado—de tienda y merceria

En nuestra casa calle San Martin núm 142

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará al contado y sin retirar lote, un buen surtido de efectos de tienda y merceria cuyo detalle irá despues. e26

Calderon y Sumblad

JUDICIAL

Del establecimiento de campo situado en el deslinde los partidos Navarro y Mercedes perteneciente á la testamentaria de[illegible] Fernandez.

El viérnes [illegible] del próximo mes de Febrero á la 1 en punto [illegible] de vender en público remate dinero de contado [illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez [illegible] el establecimiento de campo antes designado perteneciente á la testamentaria del Sr. Torel, con 3,050 varas de frente por 8,526 de fondo por un costado y 8,500 varas por otro, lindero con los señores Marco [illegible], Juan Bonifacio de Mario, Calixto Calderon, Uriarte y Loscano. Con una casa de azotea con 8 habitaciones, tirantes y alfajías de urunday, un gran galpon con pesebreras, dos piezas mas cochera, potrero y quinta.

Varios útiles indispensables en un establecimiento de campo, cuyo detalle escusamos por su mucha estension y que se hará conocer en el momento del remate.

8 puestos para ovejas, siendo las poblaciones de unos de material y otros techos de paja.

Tasado el todo en pesos 832,550 mjc.

El campo es de primera calidad para vacas y ovejas, las poblaciones se encuentran en muy buen estado y la situacion es de lo mejor, á 4 leguas del pueblo de Mercedes, la tasacion es baja, debiendo empezar la venta por sus 213 partes que son

ps. 555,033 mjc

A las 9 1[2 de la mañana hora que llega el tren á Mercedes habrá carruajes en la estacion para conducir á los interesados al mismo establecimiento. Por mas informes ocurrir al escritorio Perú 37 e25

Wehely, Gimenez y Ca.

En nuestra casa calle Bolivar No. 19

Por órden esclusiva de 2 casas introductoras

EFECTOS DE ROPERIA

TIENDA Y MERCERIA

LOTES DE IMPORTANCIA

El mártes 28, miércoles 29

A los plazos de costumbre

El Mártes 28 y Miércoles 29 del corriente, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, un lindo surtido de efectos recien llegados y en lotes de importancia, por órden esclusiva de dos casas introductoras:

El detalle en parte es el siguiente:

Un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastres y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, zarazas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, flanela, tul de seda, [illegible], cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, bramante de las mejores marcas, lienzos tabla y tablon, brin plomo liso y azarado, id de colores, casimir negro y de colores, id en corte para pantalones, tela de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramantes de varias marcas, brin de hilo, zarazas en piezas id en cortes de lindísimos gustos, bombasí, zarazas de colores, id de 1[2 luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura

[illegible] 14 de 1[2 lote, bramantes de muchas y diferentes clases, lienzo tablon[illegible], ancho azarado, bombasí blanco azarado, [illegible] toallas, [illegible], [illegible] pañuelos de seda y camisas finísimas bordadas de [illegible] de lana y 14 de punto, id blondas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias para señoras, id de para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, batas, cuellos y puños y muchos otros artículos que no es posible detallar por su estension. e21

Al mismo tiempo—Al contado y sin reclamo el Miércoles 29, 2 cjs pemitos averiados.

POR EL MISMO

Judicial

De 12 lotes de terrenos

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Sanchez de Paso, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, situados en la calle de Méjico.

El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico, 5 cuadras de la Estacion Caridad sobre la calle San Cristobal que son los siguientes:

Lote	frente			fondo		tasacion	
Lote n. 33	—12 varas de fte.	por	60 de fdo.			tasacion	17,000 id
Id id 34	—20	id	id	60	id	id	17,500 id
Id id 35	—20	id	id	63	id	id	17,600 id
Id id 36	—20	id	id	71 6[10 id		id	15,550 id
Id id 37	—20	id	id	70	id	id	15,370 id
Id id 38	—20	id	id	70	id	id	13,200 id
Id id 39	—20	id	id	70	id	id	21,800 id
Id id 40	—19 0[10 id		id	69 2[10 id		id	20,660 id
Id id 41	—19	id	id	68	id	id	14,600 id
Id id 42	—20	id	id	67 2[10 id		id	14,600 id
Id id 43	—20	id	id	66 4[10 id		id	14,450 id
Id id 44	—20	id	id	65 6[10 id		id	14,200 id

Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio, no pudiéndose aceptar oferta que baje de sus 213 partes de la tasacion.

Por mas pormenores á casa de los rematadores, calle Bolivar núm. 19. e15

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un terreno y una casilla

EN LA BOCA

Perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Calcaño, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Juéves 30 del corriente, á las 5 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui un terreno situado en la Boca del Riachuelo, calle General Rodriguez núm. 44, con 25 varas de frente por 35 varas de fondo tasado en 37,500 ps. mlc., ademas de una casilla de madera con 3 piezas habitaciones, tasada en 17000 ps. mlc., siendo el total de la tasacion terreno, y casilla incluidas 54500 ps. mlc.

La venta se hará al contado y al mejor precio no aceptándose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores, casa de los rematadores, Bolivar núm. 19. e14

PEDRO I. LOPEZ

Importante remate

De un hermoso establecimiento de campo con sus poblaciones y enseres etc. (ménos las haciendas). Situado en el partido de Lincoln (Lagunas de Gomez) por órden terminante de su propietario el señor D. Julian María Sosa en propiedad.

El remate se efectuará en la plaza 25 de Mayo, por ser el punto mas fresco donde estará la bandera.

El juéves 30 del corriente, á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Un establecimiento de campo cuya area se compone de 2 leguas cuadradas. Las poblaciones de la estancia consisten en dos piezas de azotea, una alta rebocada en cal y blanqueada, otra de zinc y un rancho de paja, hay ademas en el campo un puesto de azotea, algunas plantas sus linderos son; por el Este, con los señores Huergo antes Payan por el Norte con los señores Roque Vazquez, D. Tomás Saavedra antes Fajardo, por el Sud con los señores Godoy, hoy don Juan Sprague y Ca. por el Oeste con don Emilio Mitre. Lo precioso quinta en la estancia contiene de 10 á 12,000 plantas frutales de diferentes clases y de esquisita calidad, ó importados todos ellos de la ciudad.

Se avisa á los interesados que el campo espresado es de lo mejor que se conoce por aquellos parages y basta decir que linda con las lagunas de Gomez.

Nota—Prevengo á los interesados que quieran ver ó hacer ver el campo que solo dista del pueblo de Junin 3 leguas y media hácia el Sud Oeste. e21

Machado Ferrer y Ca.

REMATE NOTABLE

EN CASA DE LOS Sres.

Francisco G. Molina é hijos

238—VICTORIA—238

REMATE ESPECIAL

POR CUENTA

DE UNA FUERTE CONSIGNACION

Y AL MISMO TIEMPO

Pañueleria de espumilla

De 28, 30, 32, 34 y 36 pulgadas

Sederias y artículos de la India, correspondientes al cargamento por LA FRANCIA

La casa vendedora en este remate venderá sus mas ricas sederias y un gran surtido de géneros de hilo para sábanas, como tambien el mas completo surtido de géneros de vestido. Presentará todo el gran surtido en casa y GARANTIMOS que los lotes serán de importancia y no se retira lote bajo ningun pretesto.

A 4, 6 Y 7 MESES

El lúnes 27, mártes 28, miércoles 29 y juéves 30 del corriente

A las 11 en punto

Hoy diez mil lotes para vender de artículos de la India. e23

RAFAEL BOBONE SAAVEDRA

De una casita de poco precio, calle San José 551 entre las de Armonia y Caseros, donde estará la bandera aprovecharse.

El Domingo 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado y órden de su dueño, la casita arriba mencionada, compuesta su terreno de 9 vs. de fte. al E. por 50 fdo al O., con 2 piezas de rancho nuevas, una hermosa caballeriza, 1 horno, pozo de rica agua etc. está rodeada de excelentes edificios etc. Se les suplica á los interesados no faltar á la hora indicada, pues tengo orden de su dueño de venderla por lo que den un limitacion al escritorio del martillero Perú 117 (altos) e29

POR EL MISMO

Para la fiebre amarilla

El Domingo 2 de Febrero, venderé á las 6 de la tarde una casilla nueva de madera y con terreno de 10 vs. [illegible] por 32 de fdo. al mas alto precio y dinero de contado y órden de su dueño, está situada en la calle Santa Magdalena por el Norte, frente á la calle de Australia entre Santa Magdalena por el E y la via ferrea por el E. donde estará la bandera.

No faltar que se va á quemar, por mas datos al escritorio del martillero Perú 117 (altos). e29

POR EL MISMO

A Merlo, á Merlo Para la epidemia

El Domingo 2 de Febrero á las 3 de la tarde, venderé en Merlo un terreno de esquina calle real a 1 cuadra al Sud de la estacion, compuesto de 20 vs. fte. al E. por 54 fdo. al O. á su frente al Sud, una casita y magnífico, cuyo terreno se distinguirá por la bandera el dia del remate.

Puntualidad es lo que desea el rematador á la hora y dia fijado, por mas datos al escritorio, Perú 117 (altos) e29

HIDALGO Y TORRES

N. 5,478

Judicial

De un lindo y hermoso armazon de caoba calle de Cuyo 245, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez al mas alto precio

El Viérnes 31 del corriente á las 12 del dia, no falgan a la hora. Por mas pormenores Bolivar 76 e9

POR EL MISMO

En el patio de nuestra casa calle Bolivar 76 Remate semanal de muebles, cristales, cuadros, plantas, carruages etc. Todos los miércoles á las 12 del dia sin retirar lote.

Nota—Tenemos espaciosos almacenes para muebles, carruajes, etc. los podrán reunir lo interesados cualquier dia y á cualquiera hora con una nota detallada y para venderlos al mas alto precio e21

Tambien se venderá por cuenta de seguros una gran cantidad de muebles nuevos de todas clases, propios para la ciudad y para el campo

POR EL MISMO

N. 5,477

Lindísima y cómoda casa Calle de la Independencia núm. 850 entre San José y Lorea 18 varas de frente al Norte por 50 id al Sud

11 grandes piezas (á todo costo) cocina etc. 3 hermosos patios, caballerizas para 5 caballos y cochera—Lindo jardin árboles frutales ciruelos etc. etc.—Aguas corrientes en toda casa grandes portadas de fierro dividiendo los patios—En una palabra, una casa hecha sin ninguna economia y que fué edificada puramente para ser habitado por su dueño.

TASACION

Del Banco Hipotecario ps. 525,000 mjc. Dos terceras partes ps. 350,000

Lo que servirá de base para su venta, pues es una tasacion bien ínfima previniendo que dicha propiedad está afectada al Banco Hipotecario en ps 250,000 á pagarse á 20 años de plazo, pagos sus intereses hasta el mes de Junio del corriente año.

El domingo 2 de Febrero A las 6 en punto de la tarde

Venderemos esta magnífica y cómoda casa, la que recomendamos á los especuladores y al que precise una linda casa para vivir por mas pormenores al escritorio Bolivar núm 76 e29

POR EL MISMO

No. 5,474

De una casita

CALLE LARREA ENTRE CORDOBA

Y PARAGUAY

10 vs. frente al Oeste por 30 de fdo. Tasada en 60,000 [illegible]—213 partes 40,000, buen edificio de material, tres piezas y demas oficinas, cercada de pared.

El domingo 2 de Febrero á las 4 de la tarde venderemos esta casita que da de alquiler 400 ps. Por mas informes Bolivar 76 e31

Pablo Escalante

De muebles, etc.

Ultimo remate en su casa calle de San Martin 158, liquidacion de todas las facturas existentes en la casa

El Miércoles 29 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, daré principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todos los muebles nuevos y usados, cristales, vinos finos, etc. etc. para desocupar la casa, para trasladarme á la nueva casa San Martin 154, frente al Banco Hipotecario e28

POR EL MISMO

Inauguracion de la nueva casa Calle de San Martin 154 Frente al Banco Hipotecario En los primeros dias de Febrero Gran remate De lujosos muebles. e28

M. LOZANO y Ca.

De un terreno en Barracas al Norte á una cuadra de la Estacion del F. C. del Sud con frente á la 1ª y á media del de la Boca, Barracas y Ensenada.

El domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderé por órden de su dueño, por tener que ausentarse de la capital un terreno en Barracas al Norte calle de San Luis esquina á la de Santa María, formando 3, frentes con 48 1[2 varas á la primera por 25 á la segunda.

El que quiera hacerse de una quinta en Barracas vallan el dia señalado que no de vender á cualquier precio.

POR EL MISMO

De la casa calle Uruguay núm. 351 entre Paraguay y Charcas que se suspendió el remate por el mal tiempo, se ha postergado para el sábado 1.° de Febrero á las 6 de la tarde. e28

EUJENIO C. DIAZ y Ca.

Judicial en Chivilcoy

El domingo 16 de Febrero próximo á las 6 en punto de la tarde, sin falta alguna hemos de vender por órden del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, la hermosa casa perteneciente á don José María Alvarez, situada en este pueblo, en terreno altísimo y de gran porvenir, sobre la plaza Belgrano

[illegible] de 21 metros y 80 centímetros de frente por [illegible] fondo, ó sea una manzana de esta preciosa propiedad pueblo.

Esta propiedad linda por el Norte con don Rosendo Bierre, por el Sud entre don Ramon Herrera, por el Noroeste con don Diego Julio Vega, por el Sud este con don Pedro Medina y don Ce [illegible] Echeverria. Tasada en todas sus partes en la insignificante suma de cincuenta mil doscientos treinta y cuatro pesos moneda corriente (50,234 $ mjc) y oro.

Este edificio se compone de nueve piezas de material, siete de azotea, 1 de altos con techo de zinc, cocina, aljibe, letrina y todo cercado de pared.

Los títulos son superiores. Esto no necesita bombo, el solo terreno vale mucho mas que la tasacion. Gente estacion de F.C. Chivilcoy 21 de Enero 1873. e29

Manuel P. Medrano

Judicial

De una espléndida casa en la calle de Junin núm. 8 entre Rivadavia y Piedad donde estará la bandera.

El domingo 2 de Marzo á las 4 1[2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Antonio Pascualetti, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 16 varas de frente al Este por 55 1[2 de fondo, con 2 grandes salas á la calle, con 4 ventanas, 6 piezas mas, todas perfectamente hechas, maderas de urunday, techos y pisos embaldozados, las 2 salas con piso de mosaico, algibe de 80 pipas, pozo, cocina y demas oficinas necesarias, tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez, en la suma de 287,635 ps mlc. y á ris previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 213 partes de su tasacion que son 191,760 ps mlc.

Creo escusado toda recomendacion sobre la localidad de esta propiedad, estando como está en calle empedrada, alumbrado, gas, aguas corrientes y entre las calles de Rivadavia y Piedad con dos líneas de tramways y con un vecindario de lo mas distinguido.

Los interesados que quieran ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de Lezuriaga á cargo del Escribano M. Andrade quien se los pondrá de manifiesto.

Y por datos á Perú 78. e18

BENCE y PUYG

Importante remate

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

Tren gratis ida y vuelta

De 3 manzanas de tierra divididas en 30 grandes lotes.—Con 10 esquinas de 30 vs. por 80, á 2 cuadras de la línea férrea, y 10 cuadras de la estacion Lomas de Zamora.

El terreno mas alto.

En el centro del pueblo,

Rodeados de magníficas quintas como ser:—la de las señoras Martinez, D. Francisco Portela, y á una cuadra de la linda quinta del Sr. Adrogue.

Venta forzosa por liquidacion de una Testamentaria.

Sin retirar lote alguno.

Por lo que den.

El Domingo 2 de Febrero á las 12 en punto del dia conduciremos á los interesados que lleguen en el tren que sale de la plaza Constitucion a á las 10 y 5 y llega á las Lomas á las 11 y 24, en carruages que habrá expresamente para conducir á los licitadores al punto del remate

Por planos, boletos y mas informes á nuestra casa, Piedad 280 y Artes 154 e26

Nicolas Zolezzi

En Quilmes

Alerta especuladores

DE UNA ELEGANTE CASA QUINTA

El Domingo 2 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, procederé al remate de la preciosa casa situada en la calle de Mayo que para dicha calle por frente de la plaza principal á 4 cuadras al Norte á donde estará la bandera, previniendo que hace esquina, compuesta en terreno de 35 varas de frente por 47 de fondo, con 6 hermosísimas piezas construidas á todo costo á la moderna, toda para estar 2 habitadas con todas sus comodidades necesarias, con una gran cantidad de árboles frutales, es escusado recomendarlo por que por si sola se recomienda por su precio, por su terreno y edificio, se previene á los interesados la puntualidad en la hora, porque tengo órden por escrito de su dueño por lo que den sin limite su dueño se vende por tener que retirarse del país. Mas pormenores al Rematador Perú 129 ó San Juan n. 235 e5

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria núm 35

El viérnes 31 del corriente á las 12 en punto comenzaremos la venta de un selecto surtido de efectos por cuenta de varias casas introductoras cuyo detalle es como sigue

Barcillos de lana y seda, popelins, alemanisco de hilo doble ancho, satin americano, pañuelos espumilla, brines para trajes blancos y brillantes de las fábricas mas acreditadas, tapados granadina, merinos franceses, lana, granos de pólvora, camisetas punto camiseta y trajes de casimir, para niño, enaguas plegadas, juegos manteles de hilo, camisas bordadas para hombre, toalla poncho, género de hilo para sábanas de un ancho y doble ancho, percales y cocos de lindos gustos, sábanas, crinolinas, corbatas de seda, riquísimas colchas entera blancas y de color, colchas de punto, uso doméstico doble ancho madapolan, camisas para señora, batas bordadas siliesia, pañuelos foulares, gorras para niños, sobretodos casimir servilletas de hilo, camisetas de la crimea finas y ordinarias, pañuelos hilo de varias clases, sombreros castor, felpa, botines para niño, id para señora, ropas perfumeria, pañuelos de la India, paño negro, coleta negro y plomo, acordeones, variedad de medias largas y cortas para hombre, señoras y niños, corbatas cuellos hilo, salvavidas blancos, tapados terciopelo, pañuelos algodon, trajes para carnaval, abanicos pañuelo de seda, id española, terlitas, trenci id para guarnicion, porcelana blanca y negra, chalecos, ropa, ponchos bordados, cortinas bordadas y muchos otros artículos que estarán á la vista. e29

MANUEL de la SERNA

De una linda casita

Calle Belgrano 711 entre las de Pasco y Alberti, cerca del Paseo Caridad

El Domingo 2 de Febrero á las 6 1[2 de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se venderá dicha casa, compuesta de 5 piezas, piso de tabla, cocina y demás oficinas, patios embaldozados. Lindo frente, construida á todo costo, materiales superior y cal.

El tramway que sale de la Plaza 25 de Mayo para la Estacion Mendez pasa de ida y vuelta por la misma calle.

El que quiera colocar con seguridad su dinero, y al mismo tiempo con un paseo inmediato la posee para brindarse á ser ocupada por un matrimonio que quiera pasarse tranquilamente y tomar aire libre

NOTA—Se previene que hay órden por escrito de ser vendida al mas alto precio, pues el dueño necesita realizarla indispensablemente.

Las llaves están en poder del martillero, la persona que quiera inspeccionarla puede pasar por el escritorio, Cangallo 105 112. e29

POR EL MISMO

De bazar y talabarteria

En su casa calle Cangallo 105 112

SEMANAL

Los Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 1[2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado

Un variado surtido de efectos de gustos, adornos, lámparas, cuadros, sillas inglesas para montar á caballo de varias clases, arneses para el lujo y carruajes riendas látigos bozales y muchos otros artículos que estarán á la vista. e29

MARCOS ARREDONDO

Al Norte

De la bonita casa de altos calle de Arenales núm 147 entre Cerrito y L[illegible]

Venta forzosa, por cancelacion de un crédito hipotecario alquilada en 1,100 pesos y tasada en 150,000 lo que siendo tan sumamente bajo servirá de base para la venta.

El domingo 2 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, se rematará al mejor precio y al contado esta propiedad, edificada en terreno de 9 varas de frente por 35 de fondo, con 5 habitaciones espaciosas y decentes, maderas duras techos embaldozados, todo construido todo en cal y con los mejores materiales, las oficinas necesarias, aguas corrientes calle empedrada &.

Recomiendo á los especuladores este brillante negocio por ser notable en sus conveniencias. Títulos superiores. El rematador Moreno 5 5

POR EL MISMO

Importante remate de la gran finca central calle de Bolivar núm [illegible]

El domingo 2 de Febrero á las 4 de la tarde se rematará al contado y al mejor precio esta hermosa propiedad de mejor arquitectura moderna y al Norte con terreno mide 11 y 34 varas de frente por 66 de fondo con vestíbul las habitaciones construidas con los mejores materiales, todas duras techos y pisos embaldozados, las oficinas necesarias veredas de piedra, único conocido las tramways por todos costos los. Mucha atencion que esta localidad es la mas bella y codiciada por todo. El rematador Moreno 5[illegible] e29

ANTONIO ZUNINI

Calle San Martin núm 26

El juéves 30 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderán los siguientes muebles

Un rico piano de grand 1 rico juego de sala 1 id de amante forrado en reps, 1 [illegible] 1 ricos mesa del centro caoba sólida piedra mármol, toda tallada, mesas de comedor de tres de ellas, [illegible] docena sillas de caoba sólida de la India, id americanas, 2 camas roperas ferradas en reps, 1 cómoda escritorio con [illegible], [illegible] mesas de caoba sólida de negal y de caoba, sillones hamacas, 1 mesa de noche, varios lavatorios de toda clase de jacarandá, sillones aparadores de caoba para una y dos personas, perchas de nogal y de pino, un juego de sala y [illegible] de nogal.

Pertenecientes á una testamentaria se venderán enseguida

Un rico aparador tallado de caoba sólida espejo y piedra mármol, roperos id con dos fuertes tallados con espejos un frances á mas escritorios, id de caoba, 2 de jacarandá, 3 mesas de caoba y jacarandá, [illegible] y otros muchos muebles que estarán á la vista. e25

POR EL MISMO

Calle San Martin No. 26

El Sábado 1° de Febrero á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderán los siguientes artículos e26

Nazar G. Catan y Ca.

En su casa Perú 63 al contado

El Juéves 30 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Barcillos de lana y seda, cortinas, cocos para vestidos, brillantinas, merinos, irlanda, género para vestidos, de alta novedad, enaguas con olfarza, pañuelos bordados, trajes para niño, tela para ponchos, cortinas blancas, seda española [illegible] de color, franela blanca y amarilla, sacos de casimir, [illegible] medias de algodon y de lana, pañuelos, pañuelos foulares, [illegible] italianas, id de lana, yerba trué de algodon y de [illegible], sombreros [illegible] encargadas, de listado, id á la crimea, [illegible] doble ancho, boas de vicuñas, juegos manteles de hilo, [illegible] id cartor, confecciones para señora y niños, fajas de la India, id dudars, toalla, pañuelos de hilo, id madapolan, lienzo azul, pañuelos cochinilla, id de algodon, revolvers, lino, medias para señora, granadina de lana y seda, pañuelos rebozo, ropa hecha, trajes para niños, hilo sastre, medias de lana, sarga lustrina, bambachas, cinta terciopelo, guarniciones para vestidos, trencillas de lana, pantalones casimir, agua colonia, aceite sociedad, zarazas para colchas, tijeras acero, boas lana, muselina de id, id de algodon, vestidos [illegible], gorras para niños, otros artículos que estarán á la vista. e25

POR EL MISMO

De una buena finca, situada calle de Méjico núm. 498, entre Solís y Entre-Rios

Tasacion 180,000 $ mlc. las 213 partes 120,000 $

El Viérnes 31 de Enero á las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, la linda casa arriba indicada, construida á lo moderno, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente al Norte, por 30 de fondo al Sud, con 5 buenas habitaciones, techos de azotea embaldozados, 2 patios, cocina, letrina, resumidero y pozo de rica agua, todo rebocado en cal, tanto los patios como las piezas y el frente de la casa, calle ancha y empedrada, los pisos todos son de baldozas. La tasacion de esta casa es de 180.000 $ mlc., y la base para la venta serán las 213 partes que son 120 000 $ mlc. Actualmente está alquilada esta casa para un Colegio, por 800 pesos mensuales. Escrituras de primera clase. Por mas informes á nuestro escritorio Perú núm. 63. e25

Florencio Madero y Ca.

Importantísimo remate.

Venta á todo precio sin retirar lote. De magníficos terrenos en el Tigre Y en las Conchas.

180 varas de frente en las Conchas, por 100 de fondo.

Y en el Tigre 150 varas de frente por 14 de fondo

¡Venta liberal!

[illegible] **Un solo lote** [illegible]

El domingo 2 de Febrero á las [illegible] de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote y por cuenta y órden de su dueño, estos magníficos terrenos, situados en las inmediaciones del Tigre y las Conchas.

El terreno del Tigre mide 150 varas de frente á la calle principal del tránsito del Tigre á las Conchas, por 140 de fondo, distribuido en lotes de 20 varas de frente por todo el fondo, ó en un solo lote si los interesados lo pidieran así.

El de las Conchas mide 180 varas de frente al paso, y á la calle de frente á la Estacion del Ferro-Carril, por 100 vs. de fondo, lindando con la preciosa casa quinta del Dr. D. Theodor. Los planos se repartirán oportunamente. Títulos de primer órden y para verlos á nuestro Escritorio Bolivar 14. e24

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de comercio Doctor Don Baldomero Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Alejandro Teresa que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Joaquin Chas los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1542 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se quedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa y previniendo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Amadeo en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 15 de 1873.—Juan Gonzalez. e11 v21f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que se tenemos herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Mariana Rodriguez y su esposo Manuel Escobar, de Pascuala, Angela y Celedonia Escobar, de Domingo Legismundo y de Romualdo Legismundo (á) Parra, para que ocurran á deducir sus respectivas acciones, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1873—Enrique Alcobendas, Eno. Secretario, Bolivar 64. e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lorenzo Jarmin, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Manuel A. Victorica, Esno. Pco. e21 v21f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha ordenado se cite á todos los herederos y acreedores de doña Marcela Henestrosa de Mármol, para que dentro de 1 término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan por ante su juzgado y escribania que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872—Manuel A. Victorica, Eno. Secretario. e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cipriana Torrilles, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don M. Salas, Perú 86 á estar á derecho en los autos que sigue D. Cipriano Gopsda sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 20 de 1872—M. Perez Gomar. e3 v31f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en el Civil Dr. Don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Flora de la Sota, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 10 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e11 v11f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Marcelino Merlo ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma—Buenos Aires Enero 15 de 1873. —Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e15 v15f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Concepcion Gorostiza, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 13 de 1873—Pardo. e14 v16f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á D. Francisco Andevasia comparezca ante el por dcho, ducto de la oficina del que suscribe á ejercer los derechos que cree tener á un terreno de Isla sito en el Arroyo "Carabelas" en su márgen izquierda aguas arriba, compuesto de cuatro cuadras al frente de dicho arroyo por sus fondos hasta los bañados, que linda por el frente con D. José Maria Abrregas por el fondo con bañados, por el costado de abajo con D. José Hureanga y por el de arriba con D. Gabriel Otaño, dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar—San Fernando, Enero 13 de 1873—Desiderio Chafuen, Esb. pub. e17 v2f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes dejados por la muerte de D. Fabian Luduena, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario de el que firma (Belgrano núm. 1° patio) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 16 de 1873—Felix Sagasta, Esbno Secretario. e17 v17f

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Dablo Otrah, se hace saber, por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Raffo, que queda depositado por el término de quince dias en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso para que dentro de ese término puedan impugnarlo—Buenos Aires Enero 18 de 1873—Joaquin Reynoso. e17 v17f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes por fallecimiento de Doña Soraya Garcia, á fin de que durante dicho término comparezcan al Juzgado por intermedio del secretario que suscribe (Defensa núm. 72) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 17 de 1873—Gregorio Ruiz. e18 v18f

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de D. Antonio Trouvetto, se presenten en este Juzgado á mi cargo, dentro del término de 20 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á efecto de presentar sus cuentas y justificarl, en la forma debida para proceder á efectuar el dividendo de activo con arreglo al monto total del producido del Remate celebrado de las existencias dejadas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Fernando, Enero 21 de 1873—Cruz Martin. e23 v8f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Casimiro Escudero y Da. Tránsito Pana, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 20 de 1873. —Faustino Miñones. e23 v23f

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don Eulogio Blanch, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales, del concurso de los Sres. Delille y Castrillo, la cual tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde en el Salon del Juzgado, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes—Bs. As. Enero 20 de 1873—Juan Gonzalez. e23

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Silvestre Larrague Hermanos que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Marcelino Suarez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1542 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y previniendo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Meliton Uzlando en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Enero 21 de 1873—I. Ounep. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á Doña Bielvina Mosqueira de Molina, la providencia recaida en un escrito presentado por los albaceas de la testamentaria de Da. Demasia Cavlode, en los autos seguidos por estos contra el concurso de D. Pedro Leon Martinez por cobro de pesos, pidiendo se la intime á ella en el término de tres dias, el importe de los terrenos que compró en el partido de la Villa Lujan pertenecientes á la testamentaria antes mencionada, cargándole por ejercicio á la suma de 500 pesos mlc. según convenio hecho por la referida señora, con los albaceas arriba mencionados, bajo apercibimiento de que no lo verifique se hará sin mas trámites por desistida de la oferta que hizo y quedará la testamentaria en ejercicio de todas sus acciones y derechos. A lo que el Sr. Juez proveyó lo siguiente—Buenos Aires Setiembre 25 de 1872, intímese como se pide—Barra—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Joaquin Reynoso. e23 v23f

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Pedro Rollert para que, en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante la señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Faustino Miñones. e23 v23f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Gal[illegible], para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el juzgado de su SS. é intermedio del actuario que suscribe calle de la Defensa n. 78, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 23 de 1873—Manuel Lacasa. e24 v24f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Eusebio Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Pablo Comuna, para que comparezca ante el Juzgado dentro del término de seis dias, á efecto de que dé las esplicaciones que se le exijieren sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declararlo en estado de quiebra—Buenos Aires, Enero 24 de 1873—Joaquin Reynoso. e26 v31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á Da. Catalina [illegible] de Charrain á sus herederos, para que en el término de [illegible] dias desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario don Manuel Lacasa calle [illegible] núm. 423 á estar á derecho en el espediente que sigue doña María Sicardi de Acosta, sobre informacion bajo apercibimiento de proceder a su [illegible] como corresponda.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872—Manuel Lacasa. e26 v1f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Llorente ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, concurran á su Juzgado por intermedio del Secretario del que firma (Defensa 74) á estar á derecho en los autos testamentarios que se han promovido por D. Ramon Rodriguez sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Enero 23 de 1873—Feliz Sagasta—Escribano Secretario. e27 v3f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 6 dias á D. Marcos Catabla, para que comparezca ante el Juzgado de SS. y Secretaria á mi cargo, á estar á derecho en el espediente iniciado por D. Fedel Campos sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 24 de 1873—Manuel Granados.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á don Simplicio Comincil, para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Adolfo Manigot, en la [illegible] por cobro de pesos, bajo apercibimiento de [illegible] inteligencia que no compareciendo se [illegible] rebeldía—Buenos Aires, Enero 23 de 1873—Firmado, Eulogio Cuenca (es copia). e24 v4f

Juzgado de Paz de Navarro.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bruno Illescas, que habiéndose vencido el plazo que por edictos los acordó para el reclamo de sus derechos, el infrascrito Juez de Paz de acuerdo con la Municipalidad del Partido ha dispuesto sean rematados en público remate el dia 10 del entrante Febrero los ciento cincuenta animales lanares al corte de propiedad del espresado Illescas, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, siendo esta de veinte y ocho pesos por cabeza al corte—Navarro, Enero 22 de 1873.—Manuel Marañon. e24 v8f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus derechos en forma ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1872—Alejandro Miñones.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Vlasti, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1873—Pardo. e28v6f

Por disposicion del Sr. D. José Maria Soler, Juez Comisario del concurso de don Miguel Pons, se convoca á junta general de acreedores para el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto los de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Código de Comercio, el acto tendrá lugar en el Salon de Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Bs. As., Enero 2 de 1873—Eugenio Blanco Esc. Secretario. e[illegible]